



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

 Núm. 58	IX LEGISLATURA	27 de noviembre de 2013
--	----------------	-------------------------

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 32
celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/DEC-000004. Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Rocío Rodríguez González, como diputada del Parlamento de Andalucía.
- 9-13/DEC-000005. Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Juana Amalia Rodríguez Hernández, como diputada del Parlamento de Andalucía.
- 9-13/DEC-000006. Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Flor Almón Fernández, como diputada del Parlamento de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000177. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre las políticas de movilidad sostenible en las ciudades andaluzas: infraestructuras ferroviarias, metro de Málaga, metro de Granada y tren tranvía de la Bahía de Cádiz.
- 9-13/APP-000183. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de los metros de Málaga, Granada y tren tranvía de la Bahía de Cádiz, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/APP-000116. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta del volumen de fondos y de los programas presupuestarios utilizados para otorgar ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, así como de los procedimientos administrativos y el control seguidos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000184. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género durante el año 2012, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/APP-000178. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de dar cuenta del informe sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2012.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000111. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la posición de la consejería acerca de las posibles repercusiones sobre el medio ambiente y la ordenación del territorio de la actividad conocida como *fracking*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APP-000112. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el posicionamiento del Consejo de Gobierno en relación a la utilización del *fracking* y sus repercusiones en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

9-13/M-000010, Moción relativa a política general en materia de universidades, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-13/I-000030. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda, presentada por el G.P. Popular Andaluz

PREGUNTAS ORALES

9-13/POP-000500, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con empresas constructoras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000488, Pregunta relativa al alquiler compensado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000483, Pregunta relativa al paso fronterizo de la Verja, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000484, Pregunta relativa a las repercusiones de la disminución del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) en las corporaciones locales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Manuel Recio Menéndez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000505, Pregunta relativa a los fondos reembolsables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000502, Pregunta relativa a las medidas complementarias para la justificación de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000491, Pregunta relativa al balance del Enclave Internacional Extenda 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000511. Pregunta oral relativa a la pérdida de carga de trabajo para Navantia, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Raquel Arenal Cateña, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000497, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con programas de atención social para las corporaciones locales, formulada por la Excm. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000498, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con proveedores y prestarios de servicios públicos sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000486, Pregunta relativa a Salud Responde, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

9-13/POP-000510. Pregunta oral relativa a la regulación del uso de cigarrillos electrónicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000478, Pregunta relativa a los cursos de formación en el sector aeronáutico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000495, Pregunta relativa a las deudas en gastos de funcionamiento de los centros escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000496, Pregunta relativa a las deudas en materia de formación para el empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000507, Pregunta relativa a los alumnos sin plaza para acceder a la Formación Profesional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000514. Pregunta oral relativa a actuaciones en materia de subvenciones a UGT en el programa Forman, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000490, Pregunta relativa al decreto de evaluación del sistema educativo andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000513. Pregunta oral relativa a incumplimiento de la Junta de Andalucía con las víctimas del terrorismo de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000487, Pregunta relativa a los planes de emergencia municipales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000479, Pregunta relativa al aprovechamiento de la finca Majarambú, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000512. Pregunta oral relativa al granizo e inundaciones en El Ejido, Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cara González, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000485, Pregunta relativa a la feria Seafood en Barcelona, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000480, Pregunta relativa al Plan Turístico de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000481, Pregunta relativa a las nuevas exigencias de la Comisión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000482, Pregunta relativa a la financiación de las pymes y autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, Portavoz del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

9-13/POP-000494, Pregunta relativa a la colaboración con los ayuntamientos para la creación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Presidente del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLP-000069, Proposición no de Ley relativa al rechazo a los recortes en la inversión y requerimiento de transparencia sobre la inversión provincializada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLP-000070, Proposición no de Ley relativa a Andalucía por la unidad de España y la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLP-000071, Proposición no de Ley relativa a las medidas tributarias excepcionales para las rentas no declaradas de emigrantes retornados, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLP-000072, Proposición no de Ley relativa al Plan de Empleo Joven para Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil trece.

PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de dos nuevos puntos en el orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente de Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/DVOT-000019. Delegación de voto de Dña. Rafaela Obrero Ariza a favor de Dña. Ana María Corredera Quintana (pág. 10).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente de Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/SENA-000004. Designación de senador/a en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía por renuncia de D. Mario Jesús Jiménez Díaz (pág. 11).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 91 votos a favor, 3 votos en blanco, un voto nulo.

DIPUTADOS

9-13/DEC-000004, 9-13/DEC-000005 y 9-13/DEC-000006. Dictámenes emitidos por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Rodríguez González, Dña. Juana Amalia Rodríguez Hernández y Dña. María Flor Almón Fernández, como Diputadas del Parlamento de Andalucía (pág. 15).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente de Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobados por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-13/APP-000177 y 9-13/APP-000183. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las políticas de movilidad sostenible en las ciudades andaluzas: infraestructuras ferroviarias, metro de Málaga, metro de Granada y tren tranvía de la Bahía de Cádiz (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000116. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta del volumen de fondos y de los programas presupuestarios utilizados para otorgar ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, así como de los procedimientos administrativos y el control seguidos (pág. 36).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000184 y 9-13/APP-000178. Comparecencias de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2012 (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000111 y 9-13/APP-000112. Comparecencias de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la posición de la consejería acerca de la actividad conocida como *fracking* y sus repercusiones en nuestra comunidad autónoma (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cincuenta y dos minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil trece.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de dos nuevos puntos en el orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Se abre la sesión.

En primer lugar, de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento, paso a proponerles una modificación del orden del día consistente en la introducción de dos nuevos puntos: la delegación de voto de la ilustrísima señora doña Rafaela Obrero Ariza, a favor de doña Ana María Corredera Quintana, y otro punto de designación de don Francisco José Álvarez de la Chica como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara? Así se declara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

9-13/DVOT-000019. Delegación de voto de Dña. Rafaela Obrero Ariza a favor de Dña. Ana María Corredera Quintana

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En primer lugar, por lo tanto, la delegación de voto de doña Rafaela Obrero, para los días 27 y 28 de noviembre, que se solicita en el correspondiente escrito a favor de doña Ana María Corredera Quintana, en razón de maternidad.

¿Puede entender la Presidencia que el Pleno aprueba la misma? Así se declara.

9-13/SENA-000004. Designación de senador/a en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía por renuncia de D. Mario Jesús Jiménez Díaz

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Designación de don Francisco José Álvarez de la Chica como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada esta misma mañana, ha tomado conocimiento formal tanto de la renuncia presentada por don Mario Jesús Jiménez Díaz al cargo de senador en representación de la comunidad autónoma, como de la propuesta de candidatura del Grupo Socialista a favor de don Francisco José Álvarez de la Chica para cubrir la vacante producida que ha admitido a trámite. Todo ello en aplicación de lo establecido en el artículo 7.2, de la Ley 19, de 2007, de 17 de diciembre, de designación de senadores y senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Resolución de esta Presidencia de 9 de abril de 2008.

Procede ahora, por lo tanto, efectuar la mencionada designación, que al tratarse de elección de personas será mediante votación secreta por papeletas que los servicios de la Cámara ya han repartido. En ella figura el nombre y apellidos del candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista precedido de un recuadro. En su caso, sus señorías, marcarán con una cruz el recuadro, considerándose nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluyan nombres distintos del propuesto. Se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga indicación alguna.

Pido a la señora secretaria primera que proceda a realizar el llamamiento de sus señorías.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Empezamos con el llamamiento.

Doña Clara Eugenia Aguilera García.

Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Flor Almón Fernández.

Don Francisco José Álvarez de la Chica.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Don Miguel Ángel Araúz Rivero.

Doña Raquel Arenal Catena.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña María Salomé Arroyo Sánchez.

Don Antonio Jesús Ávila Cano.

Don Manuel Baena Cobos.

Don Enrique Javier Benítez Palma.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

Don José Bernal Gutiérrez.
Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
Don José Caballos Mojeda.
Don Javier Calvente Gallego.
Don José Cara González.
Doña María Francisca Carazo Villalonga.
Don Manuel Carmona Jiménez.
Don Rafael Carmona Ruiz.
Don Miguel Castellano Gámez.
Don Miguel Ángel Castellón Rubio.
Don Daniel Castilla Zumaquero.
Don José Antonio Castro Román.
Doña María Colón Lozano.
Don Miguel Ángel Contreras López.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña Fuensanta Coves Botella.
Don José Eduardo Díaz Molina.
Don José Juan Díaz Trillo.
Doña Alba María Doblas Miranda.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.
Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.
Don Juan Ramón Ferreira Siles.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Don José Jesús Gázquez Linares.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Don Víctor Manuel González García.
Doña Carolina González Vigo.
Doña Ángeles Isac García.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña María Dolores López Gabarro.
Doña Rosalía Martín Escobar.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña María Eva Martín Pérez.
Doña Carmen Martínez Aguayo.
Don José Manuel Martínez Malia.
Doña Alicia Martínez Martín.
Don Francisco Menacho Villalba.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

Doña Ana María Mestre García.
Don José Antonio Miranda Aranda.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Doña María Mar Moreno Ruiz.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Don Jacinto Muñoz Madrid.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña Micaela Navarro Garzón.
Don José Antonio Nieto Ballesteros.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Doña Ana María Corredera Quintana, por delegación de doña Rafaela Obrero Ariza.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Doña María Carmen Pérez Rodríguez.
Doña Soledad Pérez Rodríguez.
Don Luis Pizarro Medina.
Doña María Dolores Quintana Campos.
Don Jaime Raynaud Soto.
Don Manuel Recio Menéndez.
Doña Natividad Redondo Crespo.
Doña Ana María Rico Terrón.
Don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.
Don Pedro Rodríguez González.
Doña Rocío Rodríguez González.
Doña Juana Amalia Rodríguez Hernández.
Don Carlos Rojas García.
Don Rafael Ruiz Canto.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña Antonia Ruiz Oliva.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Doña María Concepción Sacramento Villegas.
Don Rafael Javier Salas Machuca.
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sanz Cabello.
Doña Marina Segura Gómez.
Doña Adela Segura Martínez.
Don Juan Serrano Jódar.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

Doña María Rosario Soto Rico.

Doña Rosario Torres Ruiz.

Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.

Don Francisco Vallejo Serrano.

Doña Josefa Vioque Zamora.

Y don Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Gobierno:

Doña Susana Díaz Pacheco.

Don Diego Valderas Sosa.

Don Manuel Jiménez Barrios.

Doña María Jesús Montero Cuadrado.

Y don Luciano Alonso Alonso.

Mesa:

Doña Remedios Martel Gómez.

Don Manuel Andrés González Rivera.

Doña Patricia del Pozo Fernández.

Doña María Teresa Jiménez Vilchez.

Doña María Esperanza Oña Sevilla.

Don Ignacio García Rodríguez.

Y don Manuel Gracia Navarro.

Bien, señorías, finalizado el recuento de votos, el candidato propuesto ha obtenido 91 votos a favor, se han emitido así mismo 3 votos en blanco y un voto nulo.

En consecuencia, proclamo que don Francisco José Álvarez de la Chica queda elegido senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[*Aplausos.*]

9-13/DEC-000004, 9-13/DEC-000005 y 9-13/DEC-000006. Dictámenes emitidos por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Rodríguez González, Dña. Juana Amalia Rodríguez Hernández y Dña. María Flor Almón Fernández, como diputadas del Parlamento de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto que era primero del orden del día: dictámenes emitidos por comisiones. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de compatibilidad de las ilustrísimas señoras doña Rocío Rodríguez González, doña Juana Amalia Rodríguez Hernández y doña María Flor Almón Fernández, como diputadas del Parlamento de Andalucía.

El texto que paso a leerles, de los tres dictámenes emitidos el pasado 14 de noviembre, y que figuran en la papeleta del pleno, es el siguiente:

«Primero, considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que en este momento poseen los miembros de la comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en las declaraciones examinadas.

»Segundo, proponer al pleno la compatibilidad de las ilustrísimas señoras doña Rocío Rodríguez González, doña Juana Amalia Rodríguez Hernández y doña María Flor Almón Fernández.»

¿Puede entender esta Presidencia que se aprueban por asentimiento de la Cámara? Así se declara.

9-13/APP-000177 y 9-13/APP-000183. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las políticas de movilidad sostenible en las ciudades andaluzas: infraestructuras ferroviarias, metro de Málaga, metro de Granada y tren tranvía de la Bahía de Cádiz

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente punto del orden del día son las comparecencias. La primera de las cuales es el debate agrupado de la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre las políticas de movilidad sostenible en las ciudades andaluzas, infraestructuras ferroviarias, metro de Málaga, metro de Granada y tren-tranvía de la bahía de Cádiz, solicitadas por el Consejo de Gobierno, así como por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para desarrollar esta comparecencia, tiene la palabra la consejera de Fomento y Vivienda, doña Elena Cortés Jiménez.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Comparezco ante el pleno de esta cámara a petición propia, y también a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las políticas de movilidad sostenible en las ciudades andaluzas, y más concretamente en relación a las principales infraestructuras ferroviarias que acomete la Consejería de Fomento y Vivienda, en Málaga, Granada y la bahía de Cádiz.

Uno de los ejes estratégicos de la Consejería de Fomento y Vivienda en la presente legislatura es su apuesta firme y nítida por la movilidad sostenible en nuestras principales ciudades y áreas metropolitanas, dentro de un concepto aún más amplio y ambicioso. Me refiero a la necesidad de avanzar hacia un modelo de ciudad más amable y habitable, en el que la jerarquía del espacio público y su futuro desarrollo no estén condicionados o supeditados al vehículo privado, sino que estén supeditados a lo que denominamos la triple alianza, formada por el peatón, el ciclista y el transporte público. Hablamos de una concepción de ciudad consolidada, compacta y mediterránea, desarrollada ya en las principales ciudades y capitales europeas, con un éxito contrastado. Corresponde también a compromisos ambientales suscritos en el Protocolo de Kioto para la Lucha contra el Cambio Climático, el Libro Blanco para la Política Europea de Transporte, aprobado por la Comisión Europea en septiembre de 2001, así como en las diferentes planificaciones de infraestructuras del Gobierno andaluz.

Este concepto de desarrollo urbano, la implantación y consolidación de redes de transporte público intermodales, desempeña un papel básico para responder de forma racional, eficiente y sostenible a la necesidad de desplazamiento diario y a la escala humana —repito, señorías, la escala humana—, que deben tener las infraestructuras. Se trata, por tanto, de articular en red los equipamientos públicos, centros de trabajo y ba-

rios más densamente poblados, pero de manera ordenada, evitando una ocupación masiva del viario público por el coche, o una colmatación dispersa, que solo genera efectos perniciosos, tanto ambientales como de inseguridad vial, así como costes añadidos para el erario público. Hablamos de un modelo que evita inversiones de carácter especulativo, que responden a intereses particulares o corporativos, pero que acaban pagando de una u otra forma las administraciones y los contribuyentes.

Dentro de esta política de movilidad sostenible en las ciudades andaluzas, la Consejería de Fomento y Vivienda se está dotando de diversos instrumentos esenciales, como son los planes de transporte que se están desarrollando en los consorcios de transporte en cada una de las aglomeraciones urbanas, el Plan Andaluz de la Bicicleta y la futura Ley de Movilidad Sostenible. Junto a estos instrumentos, en el ámbito normativo y de la planificación, estamos desarrollando, como les decía, tres infraestructuras ferroviarias, de transporte metropolitano, en las áreas de Málaga, Granada y bahía de Cádiz, que se sumarán a la línea 1 del metro de Sevilla, operativa desde el 2 de abril del año 2009.

La evolución de la explotación de la línea 1 del metro de Sevilla, en la que me voy a detener brevemente, aun cuando restan cuatro meses para cumplir su primer lustro como servicio de transporte público colectivo, avala esta apuesta global de la consejería, en términos de eficiencia social y económica de este importante volumen inversor. Que ese es el principio en el que debe sustentarse la gestión pública, eficiencia social y eficiencia económica. De manera oportunista, a mi juicio, y con escasa base técnica hemos escuchado en los últimos tiempos cuestionamientos sobre el sentido último y la viabilidad económica de la construcción y explotación de metros ligeros y tranvías en Andalucía. Se habla con nulo rigor de la rentabilidad económica de estas infraestructuras, como si de actividades financieras o de negocios se tratase, obviando que el transporte colectivo es un servicio público, señorías, que debe ser accesible al conjunto de la ciudadanía, independientemente de su nivel de renta. Debe ser rentable, por tanto, en términos sociales, no contables, como tampoco es rentable en términos contables ningún servicio público. La base de crítica al transporte público es la misma que a la sanidad pública o a la educación pública, no lo olvidemos. El término «rentabilidad» en el ámbito del transporte público debe bascular entre el equilibrio de lo económico, lo social y lo ambiental.

La línea 1 del metro de Sevilla presenta actualmente unos indicadores que nos animan a continuar con esta hoja de ruta. Cerca de 61 millones de viajeros transportados desde su inauguración; cumplimiento de la estimación de la demanda anual en todos los ejercicios naturales completos; la valoración cualitativa del usuario arroja una calificación de notable, de acuerdo a las encuestas de satisfacción del usuario y de la usuaria. En el caso de 2013, arrojó una valoración global de 2,8 sobre 10. El 41% de los usuarios utilizaba con carácter previo a la puesta en marcha del metro el vehículo privado en sus desplazamientos, contribuyendo por tanto a reducir el tráfico rodado en unos 9.000 vehículos en los días laborables. Se ha reducido el acceso en coche al centro urbano de Sevilla, de acuerdo con el alto nivel de ocupación de los aparcamientos disuasorios ubicados en las estaciones metropolitanas. La ocupación media en hora punta de estos aparcamientos es del 72%. En relación a la huella ambiental, y de acuerdo con los datos de demanda y las diferentes metodologías aplicadas, la línea 1 está contribuyendo a una disminución de las emisiones de efecto invernadero por un volumen anual de más de 3.000 toneladas de dióxido de carbono, dato que equivale a los efectos positivos para la calidad del aire que tendría la plantación de más de 14.000 árboles. Pero lo importante es el dato de incremento de la cuota modal del transporte público metropolitano a raíz de la implantación de

la línea 1. Gracias a la captación de usuarios que antes utilizaban el vehículo privado en sus desplazamientos diarios y a la generación de nuevos usuarios o de nuevos desplazamientos, por la combinación multimodal con otros transportes públicos, o por la combinación del metro con la bicicleta, o con el propio coche privado.

En este sentido, y tomando como referencia el año previo a la puesta en servicio, 2008, y el año 2010, primero de explotación completa en el año natural, los datos son notables. Se ha producido un incremento en la demanda del transporte público del 65,4%, además en un contexto complejo derivado de la crisis económica, ya palpable en el año 2010, y que implica una reducción del tráfico y de los desplazamientos. Y el número de tarjetas únicas del consorcio de transportes del área de Sevilla, que copa el 63% de los desplazamientos en metro, se vio incrementado en ese periodo en más de un 600%.

Esta satisfactoria acogida es la que queremos extrapolar a las otras tres áreas metropolitanas más pobladas de Andalucía y también con más acusados problemas de movilidad y congestión del tráfico. Estas áreas tienen además consolidado ya su transporte..., sus consorcios de transportes, perdón, con una expectativa de crecimiento exponencial en el número de viajeros de transporte público y de uso de la tarjeta multimodal de la Red de Consorcios de Transportes de Andalucía. Nos referimos al área metropolitana de Málaga, con más de un millón de habitantes; de Granada, con 569.000 habitantes; de la Bahía de Cádiz y Jerez, con más de 700.000 habitantes.

Me detendré en el estado de ejecución de estos tres ferrocarriles metropolitanos que presentan un alto grado de madurez en cuanto a su culminación.

El metro de Málaga. Las obras correspondientes a las líneas 1 y 2 se encuentran en un estado muy avanzado de ejecución, permitiendo la próxima puesta en servicio de ambas líneas hasta la estación intermodal Perchel-María Zambrano, una vez afianzado el consenso institucional con el Ayuntamiento de Málaga para la solución final del tramo pendiente de ejecutar y la prolongación de la línea 2 en superficie, hasta el norte de la ciudad. La línea 1, Perchel-Andalucía Tech, se encuentra al 95% de su ejecución, en la globalidad. En cuanto a la línea 2, Perchel-Palacio de Deportes, su grado de avance se puede cifrar en un 98%. Las instalaciones de talleres y cocheras y puestos de control se encuentran al 96% de ejecución.

Analizando el estado de las obras por capítulos, su grado de avance es el siguiente: obra civil e infraestructuras al ciento por ciento, superestructura de la vía al ciento por ciento, arquitectura el 98%, instalaciones el 86%.

El Perchel-María Zambrano equivale al 83% de la extensión global del metro, incluido en ello las nuevas soluciones que acordamos con el ayuntamiento. Las líneas 1 y 2 hasta El Perchel, ya a punto para entrar en servicio, tienen 12 kilómetros de trazado y 17 estaciones. Toda la red prevista, incluido el tramo Guadalmedina-Atarazana, y prolongación en superficie de la línea 2 hasta el Hospital Civil, tiene 14,5 kilómetros y 22 estaciones y paradas.

Recientemente, como todos ustedes conocen, el pasado 17 de noviembre se celebró una jornada de puertas abiertas en la que la ciudadanía malagueña tuvo ocasión de conocer el estado de la estación del metro de Málaga, pudiendo visitar varias estaciones de ambas líneas, así como los trenes. Desde la Consejería de Fomento y Vivienda fue una satisfacción comprobar la alta afluencia, interés y positiva percepción de la ciudadanía en dichas jornadas de puertas abiertas, que recibieron a más de siete mil malagueños.

En relación con el tramo El Perchel-Guadalmedina se está ejecutando la infraestructura, encontrándose en un nivel de ejecución del 60%. Hasta la fecha se ha actuado en lo que denominamos la fase 1, zona Soli-

daridad, Callejones del Perchel, plaza Albert Camus, y queda pendiente de iniciar la infraestructura del subtramo de la avenida Andalucía, fase 2.

En cuanto a la llegada del metro al centro, el pasado 27 de septiembre se estableció un principio de acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, encaminado a asegurar la viabilidad técnica y económica del conjunto de la actuación del metro, y, lógicamente, su rentabilidad social.

Este principio de acuerdo establece, por una parte, adoptar el trazado del metro por la Alameda principal de forma soterrada, pero limitando la actuación hasta el entorno del mercado de Atarazana, localizada a menos de dos minutos a pie del eje conformado por la calle Larios y plaza de la Marina, garantizando así la centralidad del metro.

Por otra parte, este acuerdo vincula la ejecución del tramo hasta Atarazana, a la prolongación en superficie de la línea 2 hasta la zona del Hospital Civil, en una primera fase, dando cobertura así a la zona norte de Málaga, que, tras la carretera de Cádiz, constituye el área más densamente poblada de la ciudad.

Ambas soluciones permiten incrementar la demanda prevista en el conjunto de la red formada por las líneas 1 y 2 del metro. En concreto, de una estimación inicial de 19,8 millones de usuarios/año hasta La Malagueta y una población servida de 200.000 habitantes, se proyecta con la nueva solución una previsión de 21,5 millones de viajeros/año y una población atendida de 216.000 habitantes, mejorando, por tanto, la ratio de eficiencia de esta infraestructura, fruto de la ponderación entre la inversión, demanda y población servida, ya que llegaremos a más usuarios y atenderemos a una mayor población, con una inversión menor a la inicialmente prevista. En concreto, un presupuesto de 130 millones de euros menos, que cierra la inversión global en algo menos de 800 millones de euros, de los que ya se han ejecutado, señorías, unos 600 millones de euros. Además, la nueva solución otorga más certeza técnica y en términos de plazos, pues permite sortear imponderables técnicos, riesgos arqueológicos y la preservación de unos ficus históricos.

Con posterioridad a esa fecha, la Consejería de Fomento y Vivienda —a la fecha de 27 de septiembre— y el Ayuntamiento de Málaga hemos celebrado diversas comisiones para desarrollar este principio de acuerdo, que han culminado en un protocolo entre ambas instituciones, relativo a la finalización de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga, conforme al compromiso de 27 de septiembre, que firmaron el alcalde de Málaga y el director general de Movilidad el pasado 11 de septiembre, y que se ratificó por la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga el pasado 15 de noviembre.

En cuanto a la inversión a realizar, relativa a la nueva solución de llegada al centro, Guadalmedina-Atarazanas, y de prolongación de la superficie de la línea 2 hasta el Hospital Civil, el presupuesto conjunto rondará los 75 millones de euros.

Me gustaría aquí remarcar lo que ha supuesto este acuerdo, fruto del empeño de la Consejería de Fomento y Vivienda, también del Gobierno andaluz, en el último año. De un metro inviable pactado en el año 2003, hemos pasado a un metro viable, que no supone una hipoteca para las arcas públicas. Con 130 millones de euros menos llegamos antes a más de dos millones de viajeros más al año, conjurando el riesgo de indemnizaciones multimillonarias.

Hemos sacado, señorías, al metro de Málaga del atolladero, para lo cual ha sido necesario poner las cartas sobre la mesa y realizar un acto de verdadera austeridad, entendida no como recorte sino como uso eficiente de los recursos públicos.

Quisiera desde aquí agradecer a toda la Consejería de Fomento y Vivienda su esfuerzo, empeño y dedicación en este logro. Especialmente al viceconsejero, al delegado territorial de Málaga, al delegado de Gobierno de Málaga, al director general de Movilidad y al director de la Agencia de la Obra Pública, así como al conjunto de la ciudad de Málaga, que ha participado activa y críticamente en el intenso debate suscitado. También al Ayuntamiento de Málaga, con el que hemos mantenido una larga y a veces difícil negociación, pero que, finalmente, ha concluido en un acuerdo que evita que el metro de Málaga se convierta en un problema y pase a ser una solución, en este caso, a los problemas de movilidad de Málaga.

Reconocimiento del trabajo, que hago extensivo al conjunto del Consejo de Gobierno y también a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, por la implicación de todo el Consejo de Gobierno en la solución adoptada para el metro de Málaga.

En virtud del acuerdo institucional ya ratificado, la Agencia de la Obra Pública está completando toda la documentación requerida por el Banco Europeo de Inversiones relativa al nuevo alcance de la infraestructura, de acuerdo a los nuevos trazados, demandas, planes económico-financieros de la explotación, así como otros parámetros técnicos, para obtener la última disposición del crédito que nos permitirá cerrar la contratación del personal para la explotación —unos 95 trabajadores para una plantilla de 130— en esta primera fase, y afrontar así las pruebas en blanco finales.

Respecto del metro de Granada, saben ustedes que es una infraestructura de transporte ligero que posee un carácter supramunicipal al unir las ciudades del Albolote, Maracena, Granada y Armilla. Se trata de una línea de metro ligero de 16 kilómetros de longitud, de los cuales tres aproximadamente son subterráneos. Cuenta con 26 paradas, de las cuales son tres estaciones subterráneas. Atenderá al 34% de la población de Granada y su área metropolitana. Y la explotación se realizará con 15 unidades de material móvil, estando prevista una demanda, en el primer año de explotación, de 11 millones de viajeros. Supone una inversión prevista de 558 millones de euros, de los que ya se llevan invertidos 349 millones de euros.

Las obras correspondientes al metro de Granada se encuentran en un estado muy avanzado de ejecución, lo que permitirá la puesta en servicio público de una línea en dos fases, que son las siguientes: Albolote-Maracena-centro de Granada —es decir, La Caleta—, de 8 kilómetros de longitud, a lo largo del año 2014; La Caleta-Armilla, de 8 kilómetros de longitud, a poner en servicio en el transcurso de 2015. Así, el estado del metro de Granada en sus distintos tramos se encuentra..., es el siguiente: tramo Albolote-Maracena, al ciento por ciento; Cerrillo de Maracena-Villarejo, al ciento por ciento; Villarejo-Méndez Núñez, al 88%; el tramo metro en estación de ferrocarril, al 0% —en este punto aún estamos pendientes de la autorización de Adif, de acuerdo con la nueva solución de llegada del Ave a Granada—; tramo Méndez Núñez-Recogidas, el 84%; tramo río Genil-Parque Tecnológico, el 93%; tramo Parque Tecnológico-Armilla, al ciento por ciento; tramo de talleres y cocheras, al 99%; sistemas, al 48%; electrificación, al 63%; y material móvil, al 24%.

Actualmente disponemos de una acometida provisional, lo que ha permitido realizar las primeras marchas demostrativas con la primera unidad de material móvil, entre talleres, cocheras y Albolote.

Este grado de avance ha permitido a la consejería atender a un compromiso prioritario con los vecinos y comerciantes de la capital, donde ahora se concentra el grueso de los trabajos, ya que la obra civil que abarca infraestructuras, montaje de vías, integración urbana se sitúa ya a un nivel superior al 85% de avance, que

ha permitido restituir el tráfico y el viario público en la práctica totalidad de la capital, salvo apenas un kilómetro lineal correspondiente a la zona avenida del Sur y Andrés Segovia.

Los retos actuales se circunscriben a la obtención de la utilización final de Adif para acometer el paso del metro por la estación de ferrocarriles de los andaluces, de manera que aseguremos la intermodalidad con el metro, y finalizar los trabajos de Andrés Segovia.

El tren tranvía de la Bahía de Cádiz es un sistema bimodal, que optimizará la vía ferroviaria ya existente para conectar el nuevo trazado tranviario entre Chiclana, San Fernando y la capital. A través de la estructura de conexión del nudo de La Ardila, que presenta ya un grado de ejecución del 70%, con una inversión acumulada de 161,04 millones de euros, sobre un presupuesto total de 230 millones de euros.

De acuerdo a estos números podemos resumir, a grandes rasgos, que esta actuación ya cuenta con una obra civil prácticamente finalizada, en el trazado entre la salida de Chiclana y el final del paso por San Fernando, concentrándose los trabajos en la construcción en el núcleo urbano de Chiclana, donde las obras arrancaron más tarde, en marzo del 2010.

A la obra civil hay que sumar la progresiva implantación de los sistemas e instalaciones tranviarias y la fabricación del material móvil. Precisamente en este último aspecto del proyecto, el diseño y fabricación del material móvil es donde el reto ha sido más sobresaliente, dado lo pionero de esta actuación en términos de la necesaria compatibilidad del tren-tram con el trazado tranviario y ferroviario.

En este grado de madurez de la inversión resulta urgente ya disponer de protocolo de colaboración de Adif y el plan operacional con Renfe operadora para la prestación del servicio de cara a la unión física de las vías tranviarias con la línea ferroviaria de Adif.

Tras la nueva reunión mantenida ayer con el ministerio de Fomento, donde estaba la ministra, esperemos el avance en las próximas semanas.

Como balance general, señorías —y ya para terminar mi intervención primera—, en concreto, durante el año 2014 se movilizarán un total de 357 millones de euros en los metros de Málaga, Granada, Sevilla y el tren-tram de la Bahía de Cádiz. Este importe permitirá abordar la recta final de los tres ferrocarriles metropolitanos en fase de construcción. Incluye partidas de presupuestos destinadas a la inversión, las subvenciones de explotación y el capítulo de Endeudamiento.

Nos hallamos, por tanto, en la recta final, después de un enorme esfuerzo de inversión pública, y dentro de un adverso escenario presupuestario que requiere también del respaldo institucional del conjunto de las administraciones más directamente implicadas, tanto de los ayuntamientos por los que discurren los diferentes trazados, como por el propio Ministerio de Fomento, Adif y Renfe.

Quisiera reiterar, para concluir, lo que hemos venido pidiendo, desde que tenemos el honor y la responsabilidad de gobernar la Consejería de Fomento y Vivienda. La consejería necesita a los ayuntamientos empujando en la misma dirección, apoyando decididamente estas infraestructuras que van a revolucionar, como ya se hizo en la ciudad de Sevilla, el transporte público colectivo y la movilidad de los ciudadanos. Para ello es necesario que cumplan sus compromisos y hacer pedagogía, señorías, del transporte público. Es imprescindible hacer pedagogía del transporte público.

En conclusión, este sistema de transporte contribuirá decididamente, por tanto, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a recuperar la prevalencia del peatón, del transporte público y de la bicicleta

en las ciudades de Andalucía: Málaga, Granada, el tren-tram de la Bahía de Cádiz y, lógicamente, en la ciudad de Sevilla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Para fijar la posición de los grupos parlamentarios en esta comparecencia, tomará la palabra, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hará su portavoz, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Agradecerle, consejera, el detalle de sus explicaciones y la elegancia institucional con la que nos ha relatado el último año y medio de gestiones en favor de la movilidad sostenible y a las infraestructuras vinculadas a la misma en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía. Un reto, como usted ha señalado, muy difícil en un momento de tanta escasez presupuestaria que, evidentemente, añade valor al equipo que ha enfrentado el reto de sacarlas adelante, a la oportunidad de dar certeza financiera a las mismas y, por supuesto, a trabajar por conseguir su materialización para cristalizar un modelo de ciudad que, efectivamente, pone a las personas y a la movilidad sostenible por delante de otro tipo de condicionantes.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le queremos trasladar la interpretación que nosotros hacemos del relato impecable que usted hacía, porque la sucesión de acontecimientos que han entorpecido en este año y medio un buen ritmo del avance de las obras o una puesta en funcionamiento de infraestructuras, que ya estaban terminadas, nos parece que obedecen a una estrategia planificada para entorpecer esas obras y, por tanto, algunos ejemplos de esos momentos de este año y medio nos parecen interesantes en esta comparecencia para ilustrar esta idea que tenemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que los hechos parecen apoyar.

En nuestra opinión, algunas decisiones adoptadas por el Partido Popular para boicotear la acción del gobierno autonómico reflejan, sin margen de error, hasta dónde está dispuesta a llegar la derecha en Andalucía, porque en el ámbito concreto del transporte público, solo desde la lógica de una estrategia calculada, se puede entender que las alcaldías de varias ciudades andaluzas, con el denominador común de estar gobernadas por el Partido Popular, entorpezcan, retrasen, o directamente hayan bloqueado inversiones que la Consejería de Fomento quería hacer en todas ellas para continuar las obras de sus respectivos metros o tranvías. Los casos más sangrantes, como le decía antes, son, a nuestro entender, los que corresponden a infraestructuras ya terminadas y que los ayuntamientos han impedido que entrasen en funcionamiento.

Y le decimos esto porque entendemos que, finalmente, lo que se contraponen son modelos de ciudad.

Desde Izquierda Unida, apostamos por una ciudad amable que gane espacios para las personas y que genere condiciones que permitan la convivencia y la sostenibilidad, y adecuamos o tratamos de adecuar el diseño urbano a la escala humana.

El Partido Popular está fomentando ciudades expansivas que devoran suelo de forma desmesurada y que precisan de grandes y costosas infraestructuras para garantizar la movilidad, prioridad absoluta del transporte privado y particular en detrimento del transporte público y colectivo.

Éramos conscientes de nuestras diferencias en cuanto a la movilidad sostenible. De hecho, tuvimos ocasión de debatir en este Pleno, sobre una moción, en la que planteábamos cuáles eran nuestras prioridades y el concepto que teníamos sobre ello. No cosechamos, lamentablemente, aquel día el respaldo del Partido Popular. Esto ya nos hacía pensar que, evidentemente, el trabajo no sería fácil, pero los acontecimientos, además, han puesto de relieve no solo nuestras posiciones contrapuestas, sino también la determinación con que el Partido Popular es capaz de torpedear cualquier proyecto que pueda romper con su idea de ciudad y con los intereses privados que en la actualidad defienden.

Y tenemos algunos ejemplos que ilustran esta interpretación que nosotros hacemos de lo que está pasando. Por ejemplo, me voy a detener, en primer lugar, en Málaga, donde, además, nosotros y nosotras asumíamos un proyecto, desde la consejería gobernada por Izquierda Unida, con el que nuestra formación había sido muy crítica, tanto en su diseño como en la gestión del mismo. No obstante, con responsabilidad institucional se procuró certeza financiera a ese proyecto para no malograr una infraestructura comprometida y muy necesaria que, además, traía consigo la creación de más de mil seiscientos empleos directos en la ciudad.

El Partido Popular malagueño, con su alcalde a la cabeza, no ha podido ser más desleal, en términos institucionales, ni más caprichoso, en términos personales, cambiando de parecer sobre la idoneidad del trazado cada vez que se atisbaba un acuerdo entre las partes. Ese carácter diletante del alcalde de Málaga tirando de hemerotecas queda en evidencia.

En el año 1996 Francisco de la Torre decía que el tranvía era la respuesta adecuada a las necesidades del transporte de Málaga. Una entrevista que ofrecía a un medio de comunicación. Con el paso de los años, a primeros de este año, se lanzaba una campaña por el metro frente al tranvía. En octubre, en otro titular de prensa, encontramos que De la Torre se convierte al tranvía. Y ya por último, en este mes, De la Torre defenderá el tranvía ante los vecinos, aunque insiste en el bus.

De no ser que esa manera caprichosa de entender la política tiene consecuencias, y además negativas, para la ciudadanía, podrían ser hasta graciosos los chistes, las viñetas que ya, además, se han publicado sobre esta actitud del alcalde de Málaga, que además ha puesto en riesgo cierto la inversión en Granada, dado que el Banco Europeo de Inversiones desbloqueó su respaldo económico de 130 millones de euros al proyecto granadino cuando se firmó el enésimo acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga. Y, desde luego, una nueva ruptura del mismo tendría consecuencias imprevisibles y, a nuestro entender, muy negativas para el proyecto de Granada.

De todas maneras, para malograr el proyecto de Granada el alcalde tampoco necesitaba ayuda. Jugó las mismas cartas que su compañero malagueño, y amenazó con romper con la Junta tras haber consensuado una solución del trazado en el Zaidín, que ahorraba 23 millones de euros de dinero público y rebajaba los plazos de ejecución en dos años.

Lamentablemente, hay más ejemplos. El tren-tranvía de la bahía de Cádiz. El alcalde de Chiclana, presa del mismo miedo al éxito de las obras de la Junta, obedeció la consigna del partido y planteó un trazado alternativo, que retrasaba la finalización de las obras en 33 meses, dejaba sin acceso al servicio, así mismo, de 11.000 personas, eliminaba la intermodalidad al hacer desaparecer la conexión del tranvía con la red de autobuses. No contento, llegó hasta a parar las obras, pidió participación en reuniones a las que luego ningún miembro del ayuntamiento asistía. Y, por si faltaba algo, la conexión física entre el tren-tranvía y la línea ferroviaria depende, como ha dicho la consejera, de la firma de un protocolo de la consejería con Adif. Lo que no ha dicho, una elegancia institucional que se le agradece, pero que sí que nos parece oportuno comentar, es que Adif hace ocho meses que tiene el borrador del protocolo y que aún no se ha dignado hacerle alguna aportación y que ahora, tras su silencio y recibirlo en tres ocasiones, nos ha emplazado a una mesa técnica en la que esperemos que por fin se desbloquee un nuevo obstáculo que el Partido Popular, utilizando las administraciones públicas, ha puesto a las infraestructuras de movilidad sostenible impulsadas por la Junta. Por desgracia, seguimos.

El Ayuntamiento de Jaén firmó un convenio con la Junta por el que la administración autonómica debía construir el tranvía de la ciudad, que sería después puesto en marcha y gestionado por el ayuntamiento. Ahora dice el ayuntamiento que no tiene dinero para ello. Deja abandonada la infraestructura que ha consumido 120 millones de euros de dinero público y que además hace falta en Jaén. Comunica el centro con el hospital neurotraumatológico, el Polígono de Los Olivares y la propia Universidad de Jaén, en ese itinerario tranviario. Los sindicatos han pedido su puesta en marcha, y la consejería ha ofrecido al ayuntamiento a sus técnicos para que ayuden en la búsqueda de fórmulas que garanticen la viabilidad económica y técnica de la infraestructura. Pero nada.

Todo esto, como les digo, señorías, son pruebas, a nuestro entender evidentes, de una estrategia orquestada por y para malograr el avance de cualquier obra pública que pudiera venir a mejorar la calidad de vida ciudadana y que se identificara con la Junta de Andalucía.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto Castro, le ruego vaya concluyendo.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, presidente.

Al parecer, antes que ver obras en marcha, generando empleo y mejorando la movilidad de millones de personas en Andalucía, el PP prefiere seguir alimentando broncas estériles con el Gobierno de la Junta, transmitiendo una imagen de confrontación donde solo hay una estrategia de acoso. La derecha cuenta con el ariete de unos alcaldes que se han prestado a ser marionetas a las órdenes de su partido, y una estrategia de acoso diseñada contra Andalucía, aunque eso es incompatible con defender los intereses de sus paisanos y paisanas. Desde Izquierda Unida condenamos estas prácticas, el perjuicio causado a la ciudadanía y, sobre todo, la utilización de las instituciones con fines que nada tienen que ver con la defensa del interés ge-

neral. No hemos visto al PP andaluz rasgarse las vestiduras cuando el Gobierno central baraja abiertamente rescatar las autopistas radiales madrileñas con el dinero público que se niega a nuestra tierra para infraestructuras imprescindibles. Es más, aquí estarían encantados de que recuperáramos la financiación público-privada, a pesar de triplicar con ello los costes de las obras.

Tampoco hemos visto queja alguna a los regalos a fondo perdido a la banca por importe equivalente al presupuesto de toda nuestra comunidad autónoma. Cuando se trata de favorecer a los poderosos y a las grandes corporaciones se quedan ustedes callados y a la espera de sus órdenes. Ya está bien de cinismo y de zancadillas y de servilismo ante quienes manejan el capital, sean cuales sean...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, debe concluir inmediatamente.

La señora NIETO CASTRO

—... sus instrucciones, permitan que el pueblo andaluz valore las políticas públicas que ha elegido su gobierno y que él, que es el que tiene la soberanía, decida lo que más le convenga.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Corresponde intervenir a continuación al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre lo hará su diputado, señor Benítez Palma.

Tiene la palabra, señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Buenas tardes, presidente.

Me alegra coincidir con mi antecesora en la palabra, la portavoz de Izquierda Unida, en el diagnóstico de la situación de los metros de Andalucía. Y por supuesto compartir las palabras de la consejera de Fomento y Vivienda, a la que aprovecho para felicitar desde el Grupo Socialista por su brioso papel en la desactivación de un conflicto que tenía todo el aspecto de ser un conflicto institucional y, sobre todo, parte de una estrategia del Partido Popular para bloquear algunas de las iniciativas más importantes de la Junta de Andalucía.

Yo quería empezar mi intervención, señorías, destacando que la inversión en el metro de Málaga, en el metro de Granada y en el tranvía de la bahía de Chiclana debería haber sido una decisión que tenía que haber contado con el consenso y el respaldo de todos los grupos políticos andaluces. Por su importancia política, por la decisión que se tomó en su momento, por el enorme esfuerzo inversor que se ha realizado desde la Junta de Andalucía, con recursos propios en su mayoría, pero también con la confianza del Banco Europeo

de Inversiones. Estamos hablando de más de 1.000 millones de euros ya ejecutados, 1.010 millones concretamente. Y aproximadamente 354 millones en ejecución, una inversión sin precedentes en otras comunidades autónomas. Estamos hablando de unas infraestructuras que han permitido la creación de una enorme cantidad de puestos de trabajo de alta cualificación, y que en el caso concreto del metro de Málaga llegó a ser la obra con más puestos de trabajo creados en momento, más de 1.300 empleos directos, si no recuerdo mal, en el año pasado. Y además una apuesta decidida y sin parangón por la movilidad sostenible, en compañía de la política de consorcios metropolitanos de transporte, que tanto éxito están dando a la Consejería de Fomento y Vivienda y a la Junta de Andalucía. Por lo tanto, este esfuerzo inversor, esta apuesta de la Junta de Andalucía por la inversión pública y por la movilidad sostenible, debería haber tenido desde el principio el respaldo de todos los grupos políticos. Desgraciadamente no fue así, porque el Partido Popular vio en el éxito de la Junta de Andalucía una excusa para oponerse y para utilizar la administración municipal no como aliado institucional de la administración autonómica, sino como ariete en contra de las políticas de la administración autonómica.

Por fin, a finales del año 2013, se puede ver la luz al final del túnel. No se trata de citar a Rajoy, que parece que ve la luz al final del túnel de la crisis solo él y algunos de sus amigos, sino de ver la luz al final del túnel en las obras en marcha por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda. En el caso de Málaga, la visita y la reunión de la nueva presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, con la consejera de Fomento y Vivienda permitió desbloquear una situación que se había empantanado por la actitud entorpecedora del alcalde de Málaga, que curiosamente estaba en contra de todos los trazados que proponía la Junta de Andalucía y que, cuando se le ofreció la oportunidad de definir un nuevo trazado hacia el hospital civil, se declaró incompetente para hacerlo. Puso todos los palos a su disposición en las ruedas del carro, y cuando se le dio la oportunidad de participar en la decisión se echó atrás y dijo que no sabía por dónde tenía que ir el metro hacia el hospital civil, en una decisión realmente que cuesta mucho trabajo de entender.

En el caso de Granada, la presidenta visitó al alcalde de Granada el día 6 de noviembre, con la Consejería de Fomento, y también se avanzó muchísimo en un acuerdo, yo creo que también porque el propio alcalde de Granada y el alcalde de Málaga veían que el éxito iba..., el metro iba a tener éxito, que iba a llegar a su fin, a pesar de todos los obstáculos que pusieron, y se sumaron al carro de la victoria. Un poco tarde, pero por fin se sumaron a ese carro. Y, en el caso del tranvía de Chiclana, por la información que tenemos, estamos pendientes de una decisión de Adif para saber qué camino tomar y que el tranvía de la Bahía de Cádiz sea, por fin, un éxito. Un éxito, además, que está contemplado y que se ve refrendando —esta apuesta de la Junta de Andalucía— en los presupuestos para el año 2014, donde, según ha indicado la consejera en su intervención, hay 357 millones de euros consignados para transporte y movilidad sostenible, 70 millones para Málaga, 32 para Granada, 20 para Chiclana y, al menos, 48 para el déficit de explotación del tranvía de Sevilla. Porque, como muy bien ha comentado también la consejera, no solo hay que invertir en transporte público, sino que luego también hay que contribuir a su mantenimiento, como muchas veces hemos puesto de manifiesto en la Comisión de Fomento y Vivienda.

¿Cuál ha sido la actitud del Partido Popular en todo este tiempo, señorías? Confrontación, bronca y anteposición de intereses partidistas y cortoplacistas del Partido Popular a los intereses de Andalucía y de los ciudadanos de Andalucía.

La actitud del Partido Popular, utilizando sus recursos municipales en contra del avance de los metros en Málaga, en Granada y en Chiclana y en la Bahía de Cádiz, forma parte de una estrategia general de ataque a la Junta de Andalucía en la que el Partido Popular no ha dudado en utilizar a todas las instituciones que gobiernan con interés partidista, y, en ningún caso, con interés general.

En el caso municipal podemos recordar el caso del tranvía de Jaén. Y nos parece impúdico que un alcalde que ha reconocido en público haber cobrado 600.000 euros por dedicarse a la política no solo, no solo —lo ha reconocido él, ¿eh?, lo ha reconocido él en público—, no solo se niegue a mantener las prestaciones por dependencia, poniendo en peligro a la población más vulnerable de Jaén, sino que, además, ha torpedeado la puesta en marcha del tranvía de Jaén.

Lo han hecho en Málaga y en Granada entorpeciendo el metro y el metro de Granada, cuestionando y poniendo en peligro su viabilidad, cuestionando incluso el apoyo del Banco Europeo de Inversiones con decisiones que han ido a la contra del esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía y siguiendo una estrategia de tierra quemada. Cuanto peor para el Partido Socialista y para la Junta de Andalucía, mejor para los cortoplacistas intereses electorales del Partido Popular.

Hay una estrategia general también por parte del Partido Popular de Andalucía intentando interponer un recurso contra los presupuestos del año 2014 basado en la territorialización, que no tiene ni pies ni cabeza y que no tiene otro fin que impedir que la Junta de Andalucía tenga presupuestos para el año 2014. Una decisión que, incluso, en los sectores empresariales es cuestionada y discutida porque no va a favor de la defensa de unos intereses políticos, sino que va exclusivamente en contra de la buena marcha de la Junta de Andalucía. Y, por supuesto, una estrategia general que utiliza a las instituciones municipales, el Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía y también a la Administración del Estado.

El último episodio lo vivimos el pasado martes por la tarde cuando el secretario de Estado de Administración Pública, señor Beteta, dijo en su comparecencia en el Senado que posiblemente —nadie sabe por qué, en base a qué dato— Andalucía no podría cumplir con su objetivo de déficit. Lo que dijo Beteta en el Senado en su comparecencia fue algo mucho más claro: quienes no van a cumplir de ninguna manera con el objetivo de déficit son Valencia y Murcia, comunidades autónomas gobernadas desde el año 1995 por el Partido Popular. Son las dos comunidades que de ninguna manera van a cumplir con el déficit público. Cataluña va a tener muchos problemas y Andalucía sí lo va a cumplir, porque en septiembre solo hemos llegado al 1% del déficit y tenemos un margen hasta cumplir en diciembre con el 1,58%. Pero, el señor Beteta, en vez de hacer uso de su responsabilidad institucional, como secretario de Estado de la Administración Pública, para aclarar qué va a hacer el Estado con la Administración pública en el año 2014, utilizó torticeramente su comparecencia en el Senado para también sembrar dudas sobre la Junta de Andalucía, que es, de las cuatro comunidades autónomas señaladas, la que, sin ninguna duda, sin ninguna duda, sí va a cumplir con el déficit.

Y aprovecho esta comparecencia y esta intervención para decirles, señorías del Partido Popular, que no se preocupen por la Junta de Andalucía porque nosotros sí vamos a cumplir, preocúpense de Valencia y Murcia, que son dos comunidades autónomas que ustedes, con su Gobierno, con su actitud y con su comportamiento, van a dejar en la ruina.

Señorías, la Junta de Andalucía en todo este tiempo, en todo este tiempo, desde la Consejería de Obras Públicas, ahora de Fomento y Vivienda, ha actuado con lealtad institucional, ha hecho una inversión enorme

en municipios gobernados por otros partidos políticos, porque creemos en la movilidad sostenible. Hemos cumplido nuestra palabra, hemos cumplido todos nuestros acuerdos, también con los ayuntamientos, a pesar de su campaña, que están poniendo en marcha, sobre la Patrica, que se está pagando puntualmente, como todo el mundo sabe. Hemos cubierto, hemos cumplido nuestros compromisos con los ayuntamientos. Incluso, incluso, hemos cedido con el Ayuntamiento de Málaga para que los 32 millones de euros que debe aportar al metro los aporte en infraestructuras, como se estaba pidiendo hace mucho tiempo. Y aprovecho para recordarle al Partido Popular que ayer mismo un auto, ayer mismo un auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía le daba la razón a la Junta de Andalucía, y el ayuntamiento tiene que aportar 32,3 millones de euros de los que todavía no ha puesto ni un solo euro. Cero euros, cero euros del Ayuntamiento de Málaga a la inversión de más de seiscientos millones de euros que ha hecho la Junta de Andalucía en Málaga. Y, por lo tanto, la Junta sí está cumpliendo a pesar de los obstáculos, de las trabas y de esa estrategia general del Partido Popular en contra de Andalucía y a favor, exclusivamente, de sus miopes intereses partidistas.

Hemos cumplido con los ciudadanos, señorías. Hay que felicitarse por haber llegado al final de las obras y por que la inversión global de casi mil quinientos millones de euros sea una realidad en el año 2014 y entre en funcionamiento a favor de los andaluces...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Benítez Palma, le ruego vaya concluyendo.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Y termino enseguida, presidente.

Se ha puesto de manifiesto que hay dos formas muy claramente de gobernar. Una, a favor de la ciudadanía con inversiones públicas rentables, eficientes, que mejora la calidad de vida de los ciudadanos y que mejora nuestras ciudades. Y otra forma de gobernar que utiliza las instituciones no a favor de los ciudadanos, sino exclusivamente a favor de intereses electorales, partidistas, y que no lleva a ninguna parte.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Benítez Palma.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre su diputada, señora García Jiménez. Señora García Jiménez, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Falta de previsión, falta de rigor y falta de respeto. Ese es el resumen de la historia de los sistemas tranviarios en nuestra comunidad autónoma, señora consejera.

Y, fíjese, es que en todos se repiten los mismos parámetros. Primero, el coste final siempre es mucho mayor que el previsto. En algunos casos, como en el mío, el de Granada, ya vamos por el doble del presupuesto inicial, el doble. Eso, en infraestructuras de este tipo, son muchos cientos de millones de euros, de euros públicos, señora consejera, de euros de los andaluces y de los vecinos, por supuesto, de las ciudades afectadas. ¿Quién va a asumir la responsabilidad de esos sobrecostes, señora consejera? Porque eso lo vamos a pagar entre todos.

Lo segundo común a todas estas obras son los tiempos de duración y puesta en marcha, que no es que se hayan dilatado, es que en algunos casos se están haciendo eternos. Y, lamentablemente, señora consejera, esos tiempos están costándole el modo de vida a muchos andaluces. Cientos de comercios se han visto obligados al cierre por estar situados en el paso de los metros y tranvías. La imprevisión de las obras, los parones por impagos a las contratistas y la falta de programación nos han dejado meses de ciudades abiertas en canal y muchas familias andaluzas en la ruina. Y no exagero ni un ápice, señorías, pregúntenles ustedes a los granadinos o a los isleños. ¿Piensa usted, señora consejera, indemnizar a todos los pequeños empresarios que, por obra y gracia de la consejería, han tenido que cerrar las puertas de sus negocios?

Parece que en más de una década que llevan ustedes invirtiendo en sistemas tranviarios no han aprendido ustedes absolutamente nada. Ahí tenemos el metro de Jaén, que ya se ha hablado esta tarde de él, parado, pero porque tiene un déficit de explotación anual de tres millones de euros, o el tranvía de Vélez-Málaga circulando en Sidney porque su déficit anual es de 800.000 euros. ¿Eso es culpa de los ayuntamientos, señora consejera? Según su predecesora en el cargo, los servicios públicos tienen que ser deficitarios —esto decía la señora Cruz— y el problema radica en que los ayuntamientos no quieren subvencionar los transportes públicos. ¿Cabe mayor irresponsabilidad, señora consejera?

¿Y no será que es que las previsiones de viajeros que se utilizaron para los estudios de viabilidad estaban infladas? Fíjese usted, en Vélez, según el estudio, iban a subirse al metro 1.140.000 viajeros. No se ha llegado ni a la mitad. En Jaén, según el estudio, iban a subirse al metro cuatro millones de euros de viajeros, cuando en realidad no se ha llegado a 1.300.000. Esa es la versión, siglo XXI y a la andaluza, del cuento clásico «las cuentas de la consejera»: si en Jaén tenemos cuatro millones de viajeros, ¿es soportable un déficit anual de 3 millones de euros que tendrían que pagar los jiennenses? Está claro que no. Entenderá usted, señora consejera, que los isleños, los chiclaneros, los gaditanos, los malagueños y los granadinos estemos muy preocupados por el coste real de la explotación de nuestros metros y tranvías.

Según ustedes, la explotación del metro de Málaga va a costar 57 millones de euros al año. Señora consejera, no nos ha dicho: ¿va a tener déficit esa explotación? ¿Cuánto les va a costar a los malagueños que la infraestructura funcione? Y el billete, ¿sabe ya cuánto les va a costar a los malagueños? Y a los granadinos, ¿sabemos ya cuánto les va a costar el viaje a los granadinos? ¿Qué cantidad anual tendrán que pagar los ayuntamientos, y por tanto los granadinos, por mantener el servicio? Y los alboloteños, y los maraceneros, y los armilleros, ¿cuánto van a tener que pagar para que funcione el metro de Granada?

Y a los chiclaneros, señora consejera. Porque los socialistas, sus socios, se comprometieron en el Consejo Económico y Social de la ciudad, a que el tranvía de la Bahía de Cádiz no les iba a costar absolutamente nada a los chiclaneros. ¿Lo va a cumplir usted eso?

Pero es que las obras complementarias, la ronda oeste, la ronda este y el apeadero de autobuses, también se comprometieron en el Consejo Económico y Social de la ciudad de Chiclana. ¿Lo va usted a cumplir? Por cierto, dígame a su delegado territorial de Cádiz, ya que pide usted a los alcaldes lealtad institucional, que al menos le conteste las cartas al alcalde de Chiclana, hombre. Y deje a un lado la crítica política. Porque, señora consejera, una cosa es predicar, y otra, dar trigo.

Pero es que en el caso de Granada, que también han hablado ustedes aquí del soterramiento de Andrés Segovia, resulta que estamos esperando que firme usted la adenda, la adenda que se pactó en 2009 con la señora Aguilar, y que se modificó a principios de este año, para que el metro fuese en superficie. El ayuntamiento ha cedido, y usted está construyendo el metro en superficie, pero es que hace ocho meses que se le envió esa adenda, y usted no la firma. En esa adenda usted se compromete a hacer las obras de reurbanización de las calles afectadas. ¿La va a firmar usted ya esa adenda? Porque es que dice que el metro se va a acabar este año. ¿Por qué no cumple usted con su palabra, señora consejera? Y, desde luego, los 17 millones de euros en los que están valoradas esas obras que contempla esa adenda no están en los presupuestos del año 2014. Por tanto, señora consejera, permítame que dudemos que usted vaya a cumplir con su palabra.

Y es que primero sus socios, y ahora ustedes, hacen las obras como si estuvieran en el desierto de Gobi, y no en ciudades con una estructura urbana con siglos de historia. Señora consejera, un tranvía transforma por completo el sistema viario, los espacios libres, la movilidad. En definitiva, transforma de cabo a rabo las ciudades tal y como las conocemos. Por eso, por eso, señora consejera, es fundamental una buena planificación de las obras y un diálogo constante con los ayuntamientos.

Fíjese usted, señora consejera, es como si su comunidad de vecinos decide poner un ascensor, y resulta que ese ascensor tiene que pasar por su salón. ¿Qué le parecería que los obreros estuviesen en su salón tres meses cuando las obras iban a durar dos semanas? ¿Qué le parecería, señora consejera, que su comunidad le pidiese una derrama de 3.000 euros cuando le habían dicho que eran 1.500 euros? ¿Qué le parecería, señora consejera, que la comunidad le dejase el ascensor a la vista, y tuviese usted que tabicar, que enfoscar, que pintar y además llevarse los escombros que le habían dejado los obreros del ascensor? Seguro que usted no iba a estar de acuerdo con que ese ascensor se pusiera así. Y, fíjese usted, señora consejera, tanto usted como yo queremos el ascensor, claro que lo queremos. Pero queremos que la obra dure dos semanas, que nos cueste 1.600 euros, y que, por supuesto, nos dejen el salón como lo encontraron los obreros cuando llegaron.

Señora consejera, ¿cree usted que es lógico que se esté cobrando a los ayuntamientos su parte de la obra sin haberles informado porque la obra se ha disparado de precio? Ustedes se basan en los convenios firmados. Efectivamente, existen esos convenios firmados, pero es que esos convenios tenían unas previsiones económicas y de plazo que es que nunca se han cumplido. ¿Es justo que les retengan ustedes la participación en los tributos de la comunidad autónoma a los ayuntamientos de Maracena, Armilla, Albolote y Granada, sin que sepan cuánto les va a costar la obra? Decía usted hace unos días en la comisión que los presupuestos de la Consejería de Fomento eran un milagro laico. Señora consejera, los presupuestos que tienen que hacer esos ayuntamientos, cuando ustedes les quita el doble de lo que ellos habían previsto, son un milagro pero divino. Porque para un ayuntamiento de 20.000 habitantes no es lo mismo tener previstos 2 millones de euros para el metro, que ahora llegue usted y le quite 4 millones de euros. Hay una gran, gran diferencia.

Y es que usted les reclama lealtad a los ayuntamientos. ¿Cómo puede decir hace unos días que el tranvía Bahía de Cádiz no se puede poner en funcionamiento porque el Ayuntamiento de San Fernando no firma el convenio con Endesa para la subestación? Si es que sabe usted que el plan especial no está aprobado porque sus compañeras del Consejo de Gobierno no han informado ese plan especial. Hable con ellas, hable con ellas, y que informen ese plan especial, y por fin se pueda aprobar la subestación eléctrica.

Señora consejera, no está usted solo hipotecando a los ayuntamientos con estas infraestructuras mal calculadas. Está usted hipotecando a la consejería. Y usted no quería cuando hablábamos de la público-privada. Según sus propias previsiones, solo la explotación en 2015 de los metros de Granada, Málaga y Sevilla, solo esos tres, son 90 millones de euros. Y además tiene usted previsto, en 2015, para la conservación de carreteras, 160. Eso significa 240 millones de euros, que es lo mismo que tiene usted este año de Capítulo VI y VII. Es decir, todo su presupuesto de 2014 lo va a dedicar usted en 2015 para mantener tres metros y conservar las carreteras. ¿Qué va a hacer usted en 2015, va a hacer usted algo más? ¿Y en 2016? Y, por cierto, este año había 30 millones para la explotación del metro de Málaga, que sigue sin funcionar. ¿Dónde están esos 30 millones, señora consejera?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García Jiménez, le ruego vaya concluyendo.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Voy terminando, señor presidente.

Señora consejera, termine usted el tranvía Bahía de Cádiz, el metro de Málaga, el metro de Granada, el de Alcalá de Guadaira, que está al 80% y están robando hasta los trozos de césped artificial. Apueste usted por el metro-tren de Córdoba, que solo le va a costar 10 millones de euros en 30 kilómetros. El de Jaén fueron 2 kilómetros, y les costó 110. Por lo menos reúnanse y muestre interés. Termine las infraestructuras tranviarias que tienen a nuestras ciudades abiertas en canal. Cumpla sus compromisos con los ayuntamientos y haga todas las obras de urbanización y movilidad a las que se ha comprometido. Arregle todos los destrozos y devuélvanos, por favor, nuestras ciudades, y sobre todo díganos cuánto nos va a costar el tranvía o el metro, y también díganos cuánto nos va a costar el viaje.

Señora consejera, estamos muy preocupados y estamos desesperados. No, nosotros, que también, sino los millones de ciudadanos andaluces para los que los metros y los tranvías que ustedes construyen se han convertido en un problema y no en una solución.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Jiménez.

Cierra el debate la consejera de Fomento y Vivienda en nombre del Consejo de Gobierno. Tiene su señoría la palabra, señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a comenzar por plantear algunas ideas, a ver si es posible que en esta sesión plenaria, señorías del Partido Popular, señorías de Izquierda Unida y del Partido Socialista, al menos saquemos cuatro ideas claras, más allá de los discursos que el Partido Popular, de manera absolutamente demagógica, y yo creo que con una falta de rigor [*rumores*], con una falta de rigor rayano en otros elementos ha planteado.

La primera. A ver si es posible que los partidos políticos que aquí se sientan, y los señores diputados, tengamos el mismo discurso en todas las capitales de Andalucía, lo mismo, digamos lo mismo en Jaén que en Sevilla, en Málaga que en Granada, y en Granada que en Sevilla. Al menos, señorías, con las infraestructuras, y con infraestructuras a escala humana, que sean eficientes socialmente, económicamente y medioambientalmente. Que digamos lo mismo. Que no digamos en Málaga una cosa y en Sevilla otra, por ejemplo. Creo que avanzaríamos no solamente en nuestro trabajo y en la capacidad de, con crítica y desacuerdo, plantear avances, sino con que la ciudadanía se acerque un poquito más a la labor de la política y de los políticos y las políticas cuando ejercemos en esta Cámara, desde el punto de vista del gobierno, desde el punto de vista del arco parlamentario, nuestra función social. Nuestra función social. De manera que si en Málaga planteamos una serie de cosas, pues no planteemos lo contrario en Sevilla, ¿verdad, señora diputada del Partido Popular? Lo mismo en Málaga, lo mismo que en Sevilla. Y lo mismo en Sevilla que en Málaga. Si es posible. Digo por tener un mismo discurso, un mismo discurso en el conjunto de la comunidad autónoma. Que hablemos de infraestructuras a escala humana, que no pongamos..., ¿no?, que no tengamos ejemplos como el aeropuerto de Castellón, ¿no?, digo. O que no tengamos ejemplos como las radiales de Madrid, a las que vamos a rescatar con dinero público, sino que hagamos infraestructuras a escala humana, eficientes social, económica y ambientalmente, y que nos permitan, desde la discrepancia, razonable y lógica —porque defendemos, desde luego, modelos radicalmente distintos—, ponernos de acuerdo en un mismo discurso.

¿Qué es lo que está buscando la Consejería de Fomento y Vivienda? Una alianza con los ayuntamientos y con la mayoría social, para abordar las infraestructuras de transporte público colectivo que estamos abordando en las tres ciudades que he nombrado, y en la ciudad de Sevilla, que ya tiene un metro, que no será tan malo cuando el alcalde de Sevilla nos pide que ampliemos la red de metro, no será tan malo, digo yo; que no será tan malo cuando el alcalde pide que sigamos ampliando la red de metro, algo que, por cierto, habrá que hacer de común acuerdo entre el ayuntamiento, el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y de Vivienda. Ahí es donde habrá que abordar, con esas tres administraciones, la ampliación de la red de metros de la única capital de Andalucía que tiene ahora mismo un metro que funciona..., y que funciona con unos datos absolutamente espectaculares.

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda buscamos esa alianza con los ayuntamientos y con la mayoría social: transporte público colectivo, una obra eficiente a escala humana, que resuelvan los problemas de movilidad de la ciudadanía.

Y mire usted, señora del Partido Popular, el transporte público como el servicio público cuesta dinero, como las camas hospitalarias cuesta dinero, como los maestros cuestan dinero, como la Ley de Dependencia..., claro que cuesta dinero. Y la gente sabe..., las clases populares saben que lo público cuesta dinero. Y lo que están pidiendo es austeridad en el uso de ese dinero público. Y creo que, desde la Consejería de Fomento y Vivienda, hemos dado ejemplos de austeridad en el uso del dinero público, por ejemplo, planteando lo que suponía de menoscabo de las arcas públicas la colaboración público-privada; por ejemplo, lo que supone de menoscabo de las arcas públicas las privatizaciones que se están llevando a cabo en otras capitales de otras comunidades autónomas. Creo que hemos sido, humildemente..., hemos planteado un ejemplo.

Yo espero que los ayuntamientos se sumen a esa alianza. De verdad que es que lo espero. Porque también, desde la Consejería de Fomento y Vivienda, hemos ampliado, mantenido y conservado el diálogo con todos los ayuntamientos que usted ha nombrado, absolutamente con todos: con el alcalde de Málaga, de una manera excepcional; también con el de Chiclana, con todo lo que tiene que ver con el tren-tranvía de la bahía de Cádiz; también con el alcalde de Granada, y también, lógicamente, con el alcalde de Jaén.

Hemos abierto espacios de diálogo que antes no existían, y lo que nos hemos encontrado, lamentablemente, fundamentalmente en Vélez-Málaga y en Jaén —porque todavía no hemos conseguido llegar a un acuerdo—, es que el alcalde de Jaén lo que hace es entregar las llaves del tranvía. ¿Pero qué alcalde se presenta para no resolver los problemas de la ciudadanía, sino para incrementar el problema? ¿Qué alcalde se..., en lugar de resolver los problemas, incrementa los problemas de los ciudadanos? ¿Será posible que el alcalde se sienta de nuevo con la Consejería de Fomento y Vivienda y abordemos cómo ponemos en marcha el tranvía de Jaén? ¿O la manera es entregar las llaves, cerrar la Ley de Dependencia, y a mí que me registren? ¿Eso es un alcalde responsable..., responsable para con los ciudadanos? Yo creo que, desde luego, no..., no es así. Hemos mantenido, por tanto, y conservado, el diálogo con los gobiernos locales, como le decía, creando espacios de encuentro.

Y lo que buscamos, efectivamente, es una alianza que nos permita mantener un modelo de ciudad mediterránea, consolidada, que detengamos ya el asalto al territorio, y que el transporte público colectivo sea lo que vertebral la movilidad de los ciudadanos; eficiente y con austeridad en el uso de los recursos, hasta ahí podíamos..., podíamos llegar. Y con pedagogía del transporte público, señorías, con pedagogía. Todo cuesta dinero: privatizar la basura en Madrid cuesta dinero, que se lo pregunten a los basureros, que se lo pregunten a las empresas que se han quedado con la concesión de la limpieza diaria en Madrid, ¿eh?; que le pregunten a los ciudadanos.

[*Rumores.*]

Porque, miren ustedes, las cuentas del transporte público están en los presupuestos, están en la información que hemos ido dando y suministrando, por ejemplo, al Ayuntamiento de Málaga, o al alcalde de Málaga.

Lo que no es razonable, señorías, es que alguien se suba aquí a la tribuna a pedir que no se cumpla con los acuerdos que están firmados, a cuestionar sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que plantea que los acuerdos y los convenios que están firmados, pues, efectivamente, hay que exigir su cumplimiento. Y usted ha subido aquí exactamente a todo..., a todo lo contrario.

Yo le pediría, en la medida de lo posible, que haga usted pedagogía del transporte público y del servicio público. Yo sé que al Partido Popular es posible que le salgan ronchas —si me permiten la expresión— con

lo público, gestionado desde lo público, que sirve para los ciudadanos, para la mayoría social; que cuesta dinero, sí, pero que es un dinero eficientemente invertido. Si me compara usted el metro de Sevilla, que está funcionando —y he dado aquí los datos— con el dinero público invertido en las radiales de Madrid, ¿qué es más eficiente, señorías, desde el punto de vista económico, social y medioambiental? ¿Que cuesta dinero? Claro. ¿Pero lo mismo es el modelo que cambia la movilidad de una ciudad, desde lo público, al modelo que genera más autopistas radiales en Madrid, que no las usa nadie y que vamos a tener que rescatar con dinero público? Todo cuesta dinero, señorías. Lo que hace falta saber es al servicio de quién está el dinero que se invierte: o al servicio de la mayoría social y de la mejora de la movilidad, en el caso de los metros de las ciudades; o al servicio del beneficio del capital o de las grandes constructoras, por algunas cuestiones que últimamente están de..., lamentablemente, de actualidad.

En definitiva, vamos a abordar la culminación de estas tres infraestructuras importantísimas para esas tres capitales de provincia, y en el caso de Cádiz, del tren-tran de la bahía de Cádiz; vamos a revolucionar, insisto, la movilidad sostenible, a lo que también añadimos el Plan Andaluz de la Bicicleta, que todo tiene..., todo tiene que ver. Yo les animo a formar parte, este Parlamento, de esa alianza con la ciudadanía, alianza con los ayuntamientos.

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda hemos cumplido todos y cada uno de los compromisos que adquirimos con los ayuntamientos y todos y cada uno de los compromisos que adquirimos con la ciudadanía.

Se hablaba del elemento de perjuicio a los comerciantes por obras —que, efectivamente, obra soterrada—. El compromiso de la consejería era desviar..., despejar el viario público, y ese compromiso está cumplido tanto en Málaga como en Granada, señoría, y usted lo sabe. Lo demás es hacer demagogia y es utilizar además a los comerciantes, o a los trabajadores, en unos momentos en los que son precisamente los ajustes y los recortes de su Gobierno los que no permiten que la economía local tire para delante; los que no permiten la aceleración de empleo, los que no permiten que la ciudadanía..., que la mayoría social, tenga un empleo estable, digno de calidad, con salarios dignos, que permita que la demanda interna haga posible que esos comerciantes puedan, efectivamente, seguir viviendo de su comercio.

[Rumores.]

Son las políticas de ajuste duro, de empobrecimiento a la mayoría social que practica su partido, los que están complicándoles la vida a la mayoría social. Porque le insisto —aunque le duela señora, le duela— que el compromiso de despejar las calles de Málaga y de Granada está cumplido; los compromisos que esta consejera y la consejería han hecho con los ayuntamientos están cumplidos. Y son otros elementos, a los que se ha hecho aquí referencia —por ejemplo, con la ciudad de Málaga—, los que han hecho imposible cumplir el compromiso de una obra que está terminada, ejecutada prácticamente al ciento por ciento. Y lo peor es que usted lo sabe, pero, bueno, pues plantea desde aquí, bajo mi punto de vista, que no le va a conducir a ningún..., ningún sitio.

En definitiva, señorías de los grupos parlamentarios, desde la consejería seguiremos trabajando con ahínco para mantener el diálogo, la alianza con la ciudadanía y con los ayuntamientos, para terminar y abordar, desde el punto de vista de los compromisos adquiridos, esta infraestructura de transporte público colectivo. Y, una vez que estén culminados, seguir planteando en avanzar en otras ciudades que necesitan, efectivamente, una mejora de..., en la movilidad sostenible, siempre desde el punto de vista del servicio público, de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

que eso cuesta dinero —las cuentas claras y el chocolate espeso— y teniendo en cuenta que todo el dinero que se gasta desde la Consejería de Fomento y Vivienda tiene una función social y está caracterizado por la austeridad en el uso de ese dinero público.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

9-13/APP-000116. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta del volumen de fondos y de los programas presupuestarios utilizados para otorgar ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, así como de los procedimientos administrativos y el control seguidos

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de dar cuenta del volumen de fondos y de los programas presupuestarios utilizados para otorgar ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, así como de los procedimientos administrativos y el control seguidos, solicitado por el Grupo Parlamentario Popular,

Para desarrollar esta comparecencia, tiene la palabra el Consejo de Gobierno, y, en su nombre, su consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el señor Sánchez Maldonado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

La comparecencia de este consejero en nombre del Consejo de Gobierno es para dar cuenta del volumen de fondos y de los programas utilizados para otorgar ayudas sociolaborales a empresas en crisis, así como de los procedimientos administrativos y el control seguido.

Señorías, según los datos ofrecidos por los distintos sistemas de gestión e información presupuestaria, los importes de los créditos definitivos y pagos directamente vinculados a las ayudas sociolaborales, realizados con cargo al programa 3.1.L, durante el periodo 2001-2010, ascienden a la cifra de 734,2 millones de euros. Este dato se extrae del informe de fiscalización de las citadas ayudas realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Como bien saben, como bien conocen de sobra, toda la investigación de este hecho se planteó a raíz del presunto fraude en las ayudas sociolaborales y a empresas en crisis al amparo de este programa, y surgió a raíz de una denuncia formulada por la Junta de Andalucía. Fue el Gobierno andaluz quien, en febrero de 2009, presentó, denunció y entregó a la Fiscalía una grabación realizada por dos empresarios a directivos de Mercasevilla en la que podía advertirse un presunto delito de estafa.

A raíz de estos hechos, el 17 de noviembre de 2010, un día después de que Mercasevilla comprobara que personas no integrantes de sus plantillas figuraban como prejubilados, la Consejería de Empleo acordó abrir un procedimiento de información reservada para determinar si existían deficiencias administrativas o irregularidades en los expedientes de la citada empresa, de Mercasevilla. Al mismo tiempo, ese mismo día, se dirigía al juzgado, poniéndose a su disposición para colaborar con la investigación y depurar posibles responsabilidades.

Desde ese momento, la Junta de Andalucía ha planteado una colaboración activa, y todo ello con un único objetivo: el esclarecimiento de los hechos. Dentro de esta colaboración activa, el Gobierno de la Junta, el 8 de febrero de 2011, acordó solicitar a la Cámara de Cuentas la fiscalización de todas las ayudas sociolaborales tramitadas entre los años 2001 y 2010. Todos estos trabajos se llevaron a cabo por los auditores de la Cámara en un periodo que se dilató a lo largo de trece meses.

Por su parte, este Parlamento, en el Pleno de 14 de junio de 2012, aprobó por unanimidad constituir una comisión de investigación sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a empresas en crisis. Una comisión con una duración de seis meses y a la que se incorporó, el 30 de octubre de 2012, el informe de fiscalización realizado por la Cámara de Cuentas y antes citado. Y que junto con los testimonios de los 31 comparecientes es el material básico utilizado por los distintos grupos para realizar sus respectivas propuestas de dictamen. Unos documentos que de acuerdo con lo establecido por la comisión de investigación deberían contar con conclusiones y recomendaciones.

También, de forma paralela al desarrollo de esa comisión, el Gobierno andaluz ha investigado y realizado labores de esclarecimiento de los hechos y labores encaminadas a la restitución de los fondos indebidamente pagados o indebidamente percibidos. Como saben, como saben, se ha remitido al juzgado una relación exhaustiva y plena de toda la documentación, tanto de los expedientes de regulación de empleo propiamente dichos, como de toda la información relacionada con compromisos para la suscripción de las correspondientes pólizas, protocolos y convenios existentes; y, además, las órdenes y resoluciones de pago y las posteriores de comprobación.

Una documentación que se corresponde con toda la tramitación de los expedientes de regulación de empleo; a saber, solicitudes de aprobación, memoria relativa al estado y causas justificativas del expediente, sus correspondientes anexos, comunicaciones relativas al periodo de consultas, actas de acuerdos de la representación de los trabajadores y la empresa, y resoluciones mediante las que se aprobaba el expediente. Además, en aras de esclarecer la verdad, también se remitió a la justicia información sobre los gastos de adquisición de las pólizas y las resoluciones y comunicaciones dirigidas desde la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, mediante las que se adquirían los compromisos para la financiación de las citadas pólizas.

Una vez finalizado el procedimiento de información interna e identificadas todas aquellas personas que podían incurrir en cualquier tipo de irregularidad o discrepancia administrativa, se suspendió cautelarmente el pago de las ayudas.

En la actualidad, y también como ustedes saben, se están llevando a cabo los procedimientos administrativos correspondientes para proceder al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, realizándose el procedimiento y los trámites que garantizan la seguridad jurídica y las garantías a las que tienen derecho el conjunto de los ciudadanos.

En concreto, los procedimientos que se están llevando a cabo, los procedimientos que se están siguiendo, son los siguientes.

En el caso de las ayudas sociolaborales, en el procedimiento informativo, nos encontramos con la solicitud de información a la compañía aseguradora, con la audiencia al interesado, con la posterior resolución de irregularidad detectada, con su correspondiente interrupción del pago, y el posible recurso potestativo de reposición o el posible recurso contencioso-administrativo.

En el procedimiento de reintegro, empezábamos con el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro, con la posterior notificación al beneficiario o en su caso a la entidad colaboradora. En tercer lugar, estableciendo el preceptivo plazo sobre posibles alegaciones. En cuarto lugar, procede a la resolución del procedimiento de reintegro. En quinto lugar se produce la notificación al interesado. Y tras esto se abre un periodo voluntario de pago.

Por otro lado, también, iniciamos, se inició un proceso específico para las ayudas a empresas y entidades, que comprende básicamente: el inicio de revisión de oficio por la dirección general, la orden de inicio del

procedimiento, la comparecencia de los afectados, el trámite de audiencia, la posible ampliación de tramitación, el informe preceptivo al gabinete jurídico, nuevo trámite de audiencia, informe preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo, acuerdo de nulidad de las actuaciones, y, por último, se abre la vía jurisdiccional, a la que la mayoría de los afectados por esta nulidad están acudiendo.

Todas estas actuaciones, a mi parecer, ponen claramente de manifiesto que el Gobierno de la Junta de Andalucía, al que pertenezco, ha colaborado con la justicia desde el primer momento, sin ningún tipo de reservas. Desde el comienzo de las diligencias previas, la colaboración de la Administración autonómica ha sido constante. Se ha aportado un ingente volumen de documentación, estamos hablando de más de 200.000 folios, cuya recopilación y realización, como ustedes pueden entender, ha supuesto para la Administración autonómica un notable esfuerzo personal y material. Asimismo, se le ha requerido la realización de numerosos informes, tanto técnicos como materiales, lo que ha supuesto tener que destinar a estas funciones ingentes efectivos durante estos años.

Señorías, como en más de una ocasión se ha explicado ya en esta Cámara, los expedientes de regulación de empleo eran un procedimiento administrativo laboral de carácter especial, dirigido a obtener, de la autoridad laboral, autorización para suspender o extinguir las relaciones laborales como medida de salvaguarda de los derechos de los trabajadores. Un proceso que hasta la aprobación de la última reforma laboral requería de una solicitud formal por parte de la empresa, de un periodo de consulta, de un acuerdo, y, finalmente, de una resolución del expediente. Y que, dependiendo del número de trabajadores, además, exigía un plan de acompañamiento social. Se trataba, por consiguiente, de un instrumento basado en el acuerdo y del que se podían derivar medidas para los trabajadores con dificultades de inserción de contrastada utilidad.

A mi parecer, no debe producirse, por tanto, una demonización general de este instrumento, y más cuando, insisto, con la reciente reforma laboral se ha puesto fin al consenso y a las medidas sociales. Y para evitar, en la medida de lo posible, todo lo que se ha producido y optimizar aún más los recursos públicos, este gobierno también ha puesto en marcha medidas derivadas del mandato de esta Cámara. Como saben, este Parlamento adoptó por unanimidad en la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 4 de octubre de 2012, tres proposiciones no de ley relativas a ayudas sociolaborales y que contemplaban, como todos ustedes conocen, fundamentalmente apoyar la necesidad de contribuir a la financiación pública de las ayudas sociolaborales de carácter individual comprometidas hasta la fecha para todos aquellos trabajadores afectados por situaciones de crisis de las empresas con las que mantenían una relación laboral. Y, en segundo lugar, la atención a las necesidades de dos colectivos específicos: los extrabajadores del grupo Santana y los afectados por la situación de liquidación de las compañías aseguradoras, de la compañía aseguradora, perdón, Apra Leven.

En cumplimiento de estas proposiciones, el Consejo de Gobierno aprobó en ese mismo mes de octubre el Decreto Ley 4/2012, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a extrabajadoras y extrabajadores andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis. Cuando ha transcurrido un año de la aprobación del decreto podemos afirmar que se ha cumplido con los objetivos previstos: por una parte, actualizando el sistema normativo de las ayudas sociolaborales y, por otra, mejorando la gestión de las ya concedidas, tanto para los perceptores como para la Administración, con un mayor control y verificación de las mismas.

En resumen y finalizo con ello, la Junta de Andalucía ha sido la primera en denunciar los hechos y promover la acusación. Creemos que podrá haber administraciones que hayan hecho el mismo esfuerzo, pero no más que esta Administración, y haya realizado un despliegue de medios similar al que hemos realizado en este Parlamento y en el gobierno de la Junta de Andalucía en el afán de colaborar con la justicia y en el afán de esclarecer todos los hechos analizados.

Muchas gracias, señor presidente, y señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Interviene a continuación el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre lo hace su diputado, el señor Carmona Ruiz.

Tiene la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta iniciativa es una iniciativa que estaba impulsada y trabajada por mi compañero Rafael Salas Machuca, que en este momento no puede estar aquí con nosotros. Y yo voy a intentar trasladar el trabajo que él ha realizado en relación con ella.

Mire, señor consejero, en los últimos 15 días la investigación judicial y policial se ha extendido a todas las consejerías de la Junta de Andalucía y a casi todas las empresas públicas. Dos juzgados y la Fiscalía Anticorrupción están investigando doce años de ilegalidades. Ya hay más de cien imputados, casi todos estos imputados en la órbita del Partido Socialista o de sus gobiernos. Hemos conocido también que, en los años 2005, 2006 y 2007, el Consejo de Gobierno supo que se estaba haciendo un uso indebido de las transferencias de financiación para otorgar ayudas a terceros.

Mire, señor consejero, todo esto, todo esto es muy grave. Por eso hemos pedido, el Grupo Parlamentario Popular, y esperábamos la comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía, la comparecencia de doña Susana Díaz, de la persona a la que más, según ella, repugna la corrupción del universo. Ese es el nuevo mantra que todo lo tapa, a ella, la corrupción es que le repugna tremendamente. Desgraciadamente, esta comparecencia no se ha podido producir. Ella tendría que haber sido valiente y haber dado la cara en esta sesión y explicar la gestión fraudulenta de centenares de millones de euros. Doña Susana Díaz tendría que haber respondido a la gran pregunta, ¿cuántos fondos de reptiles han funcionado en el gobierno de Andalucía?, ¿cuántos fondos de reptiles? Insisto, están siendo investigadas todas las consejerías y todas las empresas públicas por utilizar mecanismos similares al denunciado en el caso de los ERE. Por tanto, su incomparecencia hoy aquí es incompatible con ese discurso que hace sobre la transparencia, de eso de lo que ella tanto presume, como se decía en esa vieja copla: «teatro, lo suyo es puro teatro».

Señorías, pero eso no es lo más importante, lo esencial es qué papel está jugando este gobierno, en el que usted también se sienta, señor Sánchez Maldonado, y los partidos que lo sustentan, Izquierda Unida y el Partido Socialista, qué papel juega la presidenta en estos gravísimos fraudes, el principal de ellos, el fraude de los ERE.

Mire, ha hecho usted referencia hace un momento al procedimiento administrativo de los ERE. De eso no estamos hablando, señor Sánchez Maldonado, claro que no. El procedimiento administrativo laboral, claro que es bueno, claro, y tiene que estar autorizado y controlado por la autoridad laboral andaluza, y en eso, nosotros no tenemos ninguna discusión. Nosotros sí que tenemos discusión en cómo se han repartido ayudas a las empresas que ustedes seleccionaban para que después se dilapidaran los miles de millones de euros que se han dilapidado, eso es lo grave. No, el que la autoridad laboral autorice y garantice todas las garantías que tienen los trabajadores, que, desgraciadamente, se han tenido que acoger a un expediente de regulación de empleo. Lo grave, lo que ha sido una sinvergonzonería es cómo se han repartido esas ayudas para las empresas que ustedes decidían cuando despedían a los trabajadores. Eso es lo grave.

[Aplausos.]

Mire usted, señor Sánchez Maldonado, hemos oído atentamente su intervención, sus argumentos, permítame, con todo el respeto, son absolutamente patéticos, absolutamente patéticos. Ustedes están aferrados a la tesis oficial: el asunto no va con el Gobierno andaluz, la corrupción es cosa de otros. Esa posición que ustedes mantienen es un imposible. Permítanme la imagen, permítanme el ejemplo gráfico: el caso de los ERE es como una bola de nieve de escándalos y de corrupción, que corre paralela a otra bola de nieve: la de las grandes mentiras del Partido Socialista, la de las grandes mentiras del Gobierno andaluz en este asunto. Mentiras antiguas, heredadas y mentiras actuales. Son las falacias de doña Susana Díaz, son las falacias de la presidenta andaluza. Y voy a poner cuatro ejemplos.

La primera mentira, usted ha hecho referencia a ella: «El caso de los ERE no interesa a nadie, salvo al Partido Popular». Lo ha dicho usted, lo ha dicho el portavoz del Gobierno, qué clarividencia tienen. Nada más lejos de la realidad, el caso está en la calle, está en los medios de comunicación andaluces y nacionales. Vamos, que el caso está vivo y coleando. Y ustedes quieren que haya una amnesia colectiva, una amnesia colectiva por decreto, y eso no se va a producir. Claro, como el caso molesta para los nuevos tiempos de doña Susana Díaz, pues hay que enterrarlo. ¿Saben ustedes una cosa? Que eso que ustedes plantean es un imposible, y es un imposible por su magnitud, y es un imposible porque ustedes todavía no han asumido las responsabilidades políticas.

La segunda falacia. «Ya...» —dicen ustedes— «ya se han asumido responsabilidades políticas». Y siguen reduciéndolas a la actuación del señor Guerrero y a los cuatro golfos a los que se referían el señor Chaves y, después, el señor Griñán. El mal estaba en la actuación de una dirección general y de gobiernos anteriores. Este Gobierno, según ustedes, está inmaculado, limpio. Señor Sánchez Maldonado, nada más lejos de la realidad. Este Gobierno sigue defendiendo la benevolencia del sistema ideado y de su legalidad, y eso no es así. ¿Por qué defiende el Gobierno andaluz la legalidad del sistema de transferencias de financiación para otorgar ayudas sin fiscalización previa? ¿Por qué? Pues ya le digo una cosa, y ya le advierto: el pasado 7 de noviembre, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha sentenciado en relación a un reintegro de dinero por parte de un intruso, y lo que ha señalado esa sentencia es que lo único acreditado es la entrega totalmente irregular y sin sustento legal del dinero público. Se lo voy a repetir: lo único acreditado es la entrega

totalmente irregular y sin sustento legal del dinero público, y esto lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y esto es lo que están repitiendo todos los juzgados que entran a investigar este asunto. Los jueces hablan de ocultar la realidad, la Junta quiere dar apariencia de legalidad a los pagos, y no hay legalidad, señor Sánchez Maldonado, no hay legalidad, así de claro, han actuado de espaldas a la normativa, de espaldas a la regulación. ¿Y cuándo lo va a reconocer este Gobierno? ¿Ahora, cuando usted suba aquí, me va a decir qué es verdad? ¿Que actuaron de espaldas a la legalidad? ¿Cuándo van a reconocer que este sistema se ideó ex profeso para evitar los controles de la Intervención? ¿Usted lo va a decir aquí? ¿Que ya lo han cambiado porque antes, efectivamente, se estaba haciendo de espaldas a la Intervención, y que eso facilitó el expolio del dinero público? ¿Cuándo va a contestar por qué no se paró este fraude? ¿Por qué no se hicieron todos los esfuerzos por eliminar este fraude, por paralizarlo? ¿Lo va usted a reconocer ahora?

Señorías, todavía nadie del PSOE ha pedido perdón a los andaluces. Todavía nadie del PSOE ha dicho abiertamente quiénes son los responsables políticos. ¿Será usted capaz de subir aquí y decirnos si el señor Chaves, si el señor Griñán, si el señor Zarrías, si el señor Viera, si el señor Fernández, son los responsables políticos de este caso? La señora Díaz, al igual que ahora dice que el Partido Socialista en España se equivocó, que el señor Zapatero se confundió, ¿dirá algún día que el señor Chaves y el señor Griñán son los responsables de esto que está sucediendo? ¿La veremos aquí, en el Parlamento, señalando al señor Chaves y al señor Griñán? ¿Será capaz la señora Díaz de subir todos los peldaños de la escalera? Desgraciadamente, creo que eso no lo veremos, yo creo que eso no será capaz de hacerlo. ¿Por qué? Porque algún tramo de esa escalera le corresponde, o le pertenece, a la señora Díaz; algún tramo de esa escalera de responsabilidad política le corresponde también a la actual presidenta. Y me refiero al tramo de la Sierra Norte, y ustedes lo han denunciado, su propio Gobierno, me refiero al tramo de la Sierra Norte, que es un tramo que va a dar mucho, mucho que hablar, porque una cosa está clara: nadie sabe mejor lo que ha ocurrido con estos fraudes que el propio Partido Socialista Obrero Español, y más el de Sevilla.

Una tercera falsedad. El respeto y la colaboración con la justicia, usted también lo ha dicho: «todo el respeto para la justicia, estamos colaborando con la justicia». Están todo el día pregonando esto, pero esto suena como un chiste malo. Ustedes siempre están poniendo trabas a la acción de la justicia, ustedes no han parado de insultar y de machacar a la juez Alaya, lo último diciéndole que ya no sabe dónde buscar, que no sabe dónde empieza y dónde acaba el caso. Pero si está clarísimo: acaba y empieza en la Junta de Andalucía, en el régimen, doce años de tropelías y con acciones presuntamente penales; doce años. Evidentemente, el caso empieza y termina en el Partido Socialista de Andalucía. Eso es lo que está pasando, y por eso el Juzgado número 16 ha ampliado las actuaciones a todas las consejerías, a los préstamos, a los avales; otro escandalazo que se den avales y préstamos a las mismas empresas que fueron beneficiadas por el programa 3.1.L. ¿Cuánto dinero se ha perdido, señor Sánchez Maldonado? Por cierto, ¿usted confirma la legalidad de la concesión de estos avales? ¿Usted puede subir aquí hoy y garantizarnos la legalidad de esa concesión, de esos avales? Pues eso, que sepa usted una cosa, también le atañe a este Gobierno. Y el Juzgado número 6 investiga ahora las empresas públicas, porque siguieron el mismo procedimiento que el caso de los ERE. Lo hemos dicho, en la Junta había varios fondos de reptiles: el programa 3.1.L, Invercaria, los fondos de formación... ¿Usted va a investigar qué ha pasado con este volumen ingente de dinero? Usted ha hablado de 700 millones, ¿por qué no dice la verdad, si estamos cerca de mil quinientos millones? Usted ha

dicho la aplicación presupuestaria, el crédito inicial más las modificaciones, ¿y por qué no dice los intereses que tenemos que pagar por los desfases presupuestarios? ¿Por qué no lo acumula todo? ¿Usted por qué nos quiere mentir diciendo que son 700 millones? No son 700 millones, usted lo sabe bien porque ya el informe de la Cámara de Cuentas lo ha señalado y lo ha indicado. ¿Usted va a investigar qué ha pasado con este volumen ingente de dinero?

En el ámbito ese de las falacias con la justicia viene ahora el colmo de la desfachatez: en lugar de acusar y de buscar la verdad, están ustedes defendiendo a los imputados. La Audiencia Provincial les ha tenido que tirar de las orejas, les ha sacado los colores. Dicen los jueces que el Gobierno andaluz ejerce labores propias de la defensa de los veinte altos cargos imputados. ¿Pero esto qué es? ¿Están ustedes personados como perjudicados y se ponen a defender a veinte altos cargos que están imputados? Claro, ¿por qué? Porque son los suyos, eso es lo que pasa. Es que esto kafkiano. ¿Por qué esta confusión de planos? Es que hay una connivencia clarísima de ustedes, desde el Gobierno, con esos ex altos cargos que están imputados, y eso es que no lo pueden negar. Pues la misma connivencia que ha tenido siempre el Partido Socialista, la misma connivencia, porque es que estos son los suyos, con estos y con los que ya están condenados; si miramos lo que pasaba al principio, también los defendían a capa y espada. Y eso es lo que pasa, que es que estos son los suyos, ustedes están defendiéndose y ustedes están imputados. Y, claro, eso les importa mucho, les importa mucho más que la verdad, mucho más que la verdad...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, le ruego vaya concluyendo.

El señor CARMONA RUIZ

—Voy terminando, señor presidente.

... mucho más que la recuperación del dinero. Decía el presidente del Partido Socialista en Sevilla: «doy casi la vida por él», decía esto sobre uno de los detenidos. Y, por cierto, otra vez toda esta defensa, esto que hemos dicho, hecho con dinero público. Pero, bueno, ¿por qué se aprovechan ustedes del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía para intentar defender a esos ex altos cargos? Que lo pague el PSOE. Si el PSOE los quiere defender, que los pague el PSOE. ¿Y va a dimitir alguien por este varapalo judicial? ¿Hay alguien que vaya a dimitir por haber recibido un varapalo judicial de estas características? ¿Quién es el responsable, quién autorizó esta estrategia judicial? ¿Va a cambiarla el Gobierno andaluz?

Por último, la última falacia. El discurso de la recuperación del dinero. Mire, le ha recriminado, se lo he señalado anteriormente, el Tribunal Superior de Justicia que ustedes no están haciéndolo bien para recuperar el dinero defraudado. Ustedes están dando apariencia de legalidad en lugar de procurar la íntegra recuperación de las cantidades indebidamente cobradas. ¿Ustedes van a exigir que pague Vitalia? ¿Ustedes van a exigir que paguen los tomadores de seguros? ¿Ustedes están de acuerdo con exigírselo ya a estas empresas? ¿Y por qué no se está recuperando el dinero? ¿Por qué no están poniendo todo lo que hay que poner para resolverlo? ¿Por qué no están poniendo todo el empeño? ¿Por qué no siguen todas las pistas de cada

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

27 de noviembre de 2013

euro? ¿Por qué van tan lentos? ¿Por qué hacen los expedientes con errores? Estos son... ¿Va a ser usted capaz de explicarnos todo esto?

Mire, se han revisado de oficio..., de la revisión de oficio, 14 ha habido que archivar, por 32 millones y medio.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, debe de concluir inmediatamente.

El señor CARMONA RUIZ

—Termino, inmediatamente.

Y 50 expedientes se han tenido que reiniciar por defectos formales en la tramitación. Por tanto, diligencia, cero. Mire, el señor Ávila cifró en mayo de 2013 en cinco millones los que estaban en vías de reintegro y de apremio. Hace unos días la consejera de Hacienda nos ha dicho que seis millones. Esto es una vergüenza, ni uno recuperado. De cinco millones exigiéndose en vía de apremio o en ejecutiva, ahora pasamos a seis, pero recuperar, nada.

Señor Sánchez Maldonado, suba y respóndanos a alguna de las preguntas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Carmona.

Corresponde la intervención al consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, gracias, presidente, gracias, presidente. Siempre me adelanto, me gusta tanto darte las gracias que me adelanto a que me des la palabra. Hijo, qué le vamos a hacer.

Gracias, señorías.

Vamos a ver, señor Carmona, yo me encuentro con una comparecencia donde me dice que debo de dar cuenta del volumen de fondos, y yo me voy a un documento donde está el volumen de fondos y le cuento cuál

es el volumen de los fondos. Y después me sigue usted diciendo que le detalle el procedimiento administrativo y el control seguido, y yo a eso me he limitado. Yo, de verdad que a eso... Yo es que estoy acostumbrado a responder a lo que me preguntan, mire usted.

Yo también empiezo por reiterarle que el Gobierno andaluz, y estoy totalmente convencido, es el primer interesado en el total y completo esclarecimiento del caso de los ERE fraudulentos. No más que usted, no más interés que usted, sino el mismo, el mismo.

Yo creo que yo he contestado a lo que me han preguntado, le he desgranado el volumen de los fondos del programa 3.1.L, tal como he buscado un documento oficial donde estaba y le he dicho qué documento es. Le he relatado el procedimiento seguido en el auto judicial abierto y le he trasladado el papel que tanto la Cámara de Cuentas como este Parlamento, a través del informe de fiscalización y de la comisión de investigación, han tenido en este asunto. Yo entiendo, yo entiendo por qué..., poco a poco lo voy entendiendo, no lo entendía antes de llegar aquí, pero entiendo la retórica política y que..., bueno, tenemos que..., tenemos que decirnos cosas los unos a los otros. Pero yo creo..., yo estoy tranquilo porque creo que he contestado al papel que me he encontrado delante de mi mesa.

Pero, no obstante, señoría, quiero dejar claros algunos conceptos que considero que son de importancia, que son de mucha importancia. Yo creo que es fundamental una cosa, deslindar el uso legal y eficiente del instrumento, de su utilización fraudulenta. Y, sobre todo, no elevar a la máxima potencia el volumen del fraude. No creo, y tampoco creo que usted crea, que el volumen del fraude se eleve a esas cifras que usted dice. Yo creo que no son esos..., ¿no? Son muchos los trabajadores que han encontrado una respuesta por parte del Gobierno andaluz ante la pérdida de sus puestos de trabajo, trabajadores con una edad y unas características que hacían muy difícil su reingreso en el mercado laboral. Han sido, según los datos a los que he tenido acceso, casi 6.400 personas las beneficiadas de estas ayudas sociolaborales vinculadas a expedientes de regulación de empleo en empresas en crisis. De esas personas, según me consta en los datos, solo 235 personas son las que presentan alguna irregularidad en la percepción de ayudas a la prejubilación, lo que supone el 3,7% del total de los beneficiarios. Y de estas 235 personas, 71 son las que tienen la condición de intrusos. No es que yo justifique que sean solo 71, con uno que hubiera yo lo condenaría, pero estos son los datos. Son 71 los que nunca habían tenido vinculación con la empresa en cuestión y que nos los encontramos cobrando una pensión. Una barbaridad. Yo sí... Yo le pido perdón, mire usted, ¿eh?, yo le pido perdón. Yo creo que es una barbaridad y no me duelen prendas en pedirles perdón a los andaluces por este hecho. Pero son un 1,1% de los beneficiarios, con lo cual yo creo que cometeríamos una gran injusticia si criminalizamos y condenamos a los más de seis mil trabajadores que perciben estas ayudas. Y no podemos poner en total cuestión el apoyo de la Junta de Andalucía a muchas comarcas y a muchos sectores productivos de nuestra comunidad.

Pero también le voy a decir algo, mire usted, mire usted, en cuanto a los cobros indebidos a reclamar, yo creo que también hay que diferenciar entre las ayudas sociolaborales y las ayudas a empresas y entidades.

En cuanto a las ayudas sociolaborales, hasta ahora, por parte del Gobierno de la Junta se ha procedido a efectuar 103 expedientes de reintegro. Estos 103 expedientes de reintegro suponen una cantidad de 17,7 millones de euros. La solicitud de reintegro de estas ayudas se ha comenzado a tramitar, habiéndose solicitado reintegros por valor de 11,2 millones de euros, de los cuales han entrado en vía de apremio solicitudes

que totalizan 6,1 millones de euros. En muchos casos, en muchos casos, los requerimientos de reintegro de las cantidades han sido recurridos judicialmente, lo que obviamente condiciona el ritmo de las devoluciones a las respectivas decisiones judiciales en cada uno de los casos particulares. En cualquier caso, quiero reiterar que la Junta de Andalucía agotará todas las vías disponibles para la restitución de las cantidades indebidamente percibidas o indebidamente pagadas.

En cuanto a las ayudas a empresas y entidades, los reintegros de estas ayudas, como bien sabemos todos, no se pueden solicitar hasta que el Consejo Consultivo concluya las revisiones de oficio que están en marcha. La revisión de oficio de las ayudas a empresas se realiza también, como todos sabemos, por funcionarios independientes y con el correspondiente informe del gabinete jurídico. El Consultivo analiza cada caso de forma individual, de manera particular, y dictamina con carácter vinculante en función particular de cada caso particular, valga la redundancia. En casi el 90% de estos casos, el Consultivo ha dictaminado a favor de la propuesta de nulidad de las ayudas formulada por la Junta de Andalucía a instancias de los funcionarios instructores y, por tanto, al reintegro de la ayuda. A día de hoy son 138 los expedientes finalizados con dictamen. En concreto, 124 expedientes finalizados con dictamen favorable a la revisión de oficio, o lo que es lo mismo, casi el 90%, en concreto el 89,85%. Cinco expedientes finalizados con dictamen desfavorable, y, por tanto, no procede la revisión, menos del 4%, el 3,62%. Y también hay nueve expedientes dictaminados favorablemente..., sobre los cuales se ha dictaminado favorablemente su archivo en base al artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esto supone el 6,5%.

No tenga usted duda, señor Carmona, no tenga usted duda de que este Gobierno, en general, y este consejero, en particular, repudiamos este tipo de conductas. Y yo acabo de pedir disculpas por ello, las vuelvo a pedir, y yo creo que todos mis compañeros en alguna que otra ocasión también lo han hecho.

Por su parte, también les tengo que recordar que, en cumplimiento de estas proposiciones no de ley aprobadas en comisión relativas a las ayudas sociolaborales, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto Ley 4/2012. Cuando ha transcurrido ya un año de la aprobación del decreto, vuelvo a afirmar que se han cumplido con holgura los objetivos previstos, y nos encontramos que hemos actualizado el sistema normativo de las ayudas sociolaborales y también hemos mejorado la gestión de las ya concedidas tanto para los perceptores como para la Administración, con un mayor control y verificación de las mismas.

Y esa mejora de la tramitación administrativa y presupuestaria de los compromisos de asistencia y ayuda económica está en consonancia con las actuaciones que la Junta de Andalucía viene adoptando en la actualidad para dar soluciones a los diversos colectivos de extrabajadores en situación de precariedad y necesidad, y que vamos a seguir desarrollando todas las medidas para recuperar hasta el último euro presuntamente defraudado.

Muchas gracias por su atención.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, corresponde el turno de réplica al grupo proponente. El señor Carmona tomará de nuevo la palabra.

Tiene la palabra, señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Mire, señor Sánchez Maldonado, por ir cerrando información que usted nos ha dado. Usted habla del Decreto 4/2012, y que se han cumplido todos los objetivos. Mire, o miente aquí o nos miente por escrito.

Usted nos ha contestado por escrito que no se ha hecho ninguna novación de ninguna póliza todavía. No hay ni una póliza novada y, por tanto, ni una póliza pagada. Por tanto, de los objetivos de ese decreto, nada. Y si no, desmíentame aquí, y yo le enseño desde mi escaño la respuesta que usted nos dio el otro día.

Usted nos dijo que no se ha novado ninguna póliza... Primera cuestión. No, no, novadas, ninguna.

[*Rumores.*]

Pues, entonces, nos ha mentido usted en el escrito, o a lo mejor la han novado esta mañana. Ya está.

[*Rumores.*]

Pues será un error suyo, entonces, por escrito.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No dialoguen, señorías.

El señor CARMONA RUIZ

—Usted nos lo aclara ahora.

Sobre el volumen de fondos... Usted ha hablado de setecientos y pico de millones. Claro, y ha dicho, y con razón: «el papel que me he encontrado encima de mi mesa». El papel no, el papelón, el papelón. Claro, usted dice setecientos millones, pero es que no son setecientos millones, que son 1.500 millones. Que ya la Cámara de Cuentas lo señalaba en 1.100, y como ustedes no pagan, como esas pólizas... Pues, habrá que pagar los intereses de demora, porque ustedes no la han pagado. Sume y siga, que al final los que pagamos, los andaluces. Como a ustedes no les duele el dinero, pues, van por 1.500. Por tanto, otro dato que usted no ha dado correctamente.

Mire, el fraude no está única y exclusivamente en las ayudas sociolaborales... Ya está bien de utilizar como escudo humano del Partido Socialista los 6.000 trabajadores. Que no, que no está ahí el fraude, que el fraude está en robar, y han robado comisionistas, intermediarios, empresas aseguradoras, despachos de abogados... Pero, hombre, pero ¿usted se cree que no sabemos el caso? Pero ¿usted se cree que no sabemos el caso? Pero si es que se han llevado el dinero. Vitalia... Pero si está investigándolo la justicia. Pero ¿usted me va a decir a mí «los pobres trabajadores», de los que ustedes se han aprovechado para llevarse el dinero con las empresas amigas?

El señor Lanzas, amigo suyo, del Partido Socialista... Pero usted, ¿qué me va a decir? ¿Cómo me va a decir eso de los pobres trabajadores, 6.000 personas? Pues claro que había que haberlas ayudado, a esas personas, no a las empresas, no a las intermediarias. Ustedes, que tanto defienden a los trabajadores, los han utilizado como escudo humano para que se robara en connivencia con el Gobierno. Y han buscado un procedimiento absolutamente ilegal, un procedimiento fuera de la ley: las transferencias de financiación, para que no hubiera control de nadie.

¿Qué ha pasado? Que los hemos pillado. Usted ha señalado que denunciaron ante la Fiscalía... ¿Por qué no fueron al juzgado? Tuvo que ir el señor Zoido al juzgado. Ustedes no tuvieron lo que hay que tener para ir al juzgado. Ustedes lo pusieron en manos de la Fiscalía, por si acaso colaba, y la Fiscalía lo archivaba. Y se ha descubierto porque lo investigó un juez de instrucción.

Mire, me ha dicho que vamos a recuperar el dinero. ¿Cuándo, cuándo? Pero si es que hasta el Tribunal Superior de Justicia dice que ustedes están haciéndolo equivocadamente —y yo lo digo, lo digo yo—, a conciencia, para que no se recupere. Si es que ustedes no pueden exigirles el dinero a los suyos. Si ya se lo estoy diciendo, si es que son los mismos. Claro.

¿Y la señora Díaz? Vuelvo a lo mismo: ¿por qué no se lo dicen los Consejos de Gobierno? Tanto que habla de transparencia, ¿por qué no nos contestan? Le hemos pedido información sobre avales desde hace... Le voy a decir, la fecha es de 24 de abril de 2013. ¿Cuándo nos van a contestar? Sí, sobre avales: listado de avales concedidos. Pues a ver si nos llega. Ya va tiempo, ¿eh?, desde el 24 de abril del 2013. Pues, vamos a verlo.

Es coincidencia, señor Sánchez Maldonado, que las mismas empresas que se financiaban con el programa 3.1.L tengan avales. Es coincidencia que tengan préstamos que nunca se le reclamaron. ¿Es esto coincidencia?

Mire, señor Sánchez Maldonado, yo sé que a usted le ha tocado un papelón. No sé si se ha fallado el subconsciente, o usted lo ha dicho a conciencia: el papel que se ha encontrado encima de su mesa. Pero usted también es ya responsable, igual que son responsables los que se sientan en la bancada del final, aquellos que con su apoyo están ocultando la corrupción. Sí, sí, me refiero a Izquierda Unida, que está sentada allí al fondo.

[Aplausos.]

Esos señores también son colaboradores necesarios para que no se conozca toda la verdad.

Señor Sánchez Maldonado, si usted quiere de verdad que haya transparencia, investigue y denos la información.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, toma palabra de nuevo el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señor Carmona, con lo bien que se sabe usted todos los ERE, no sé para qué me ha preguntado usted esta mañana. Pero, bueno, bueno. Permítame, permítame, esto lo hago para distender. Mire usted, no sé con qué fecha le contesté que no se había novado ninguna póliza. Pero, a día de hoy, se han novado siete.

Pero le voy a contar, le voy a decir. Mire usted, por mucho que... Yo lo entiendo, posiblemente si yo estuviera en el lugar en el que está usted, pues, actuaría en paralelismo. Yo lo entiendo... Sí, sí, hay que entenderlo. Pero lo que no entiendo es que, teniendo ustedes el guión más que escrito, el juicio más que hecho y la sentencia dictada, pues, ¿para qué estamos aquí?, ¿no?

Pero, bueno, venga. Le voy a decir algunas cosas que tienen importancia: yo no me he encontrado por la calle los 734,2 millones de euros; me los he encontrado en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y he cogido el dato de allí y me lo he traído para acá. Usted, lo mismo, tiene otro dato en otro sitio. Tráigamelo usted, y yo le digo la fuente. Dígame usted de qué fuente saca usted los 1.500 millones de euros, y yo se lo acepto. Y ya está, no pasa nada.

Mire usted, vamos con lo que no estamos recuperando, no estamos haciendo nada para recuperar, y no está teniendo efecto el Decreto Ley 4/2012. Mire usted, el Decreto Ley 4/2012 está teniendo efecto, y nosotros estamos haciendo cosas por recuperar el dinero.

Mire usted, con las siete pólizas novadas últimamente, y solo por este concepto de esas siete pólizas, hemos ahorrado 7,9 millones de euros. ¿Sabe usted por qué? Porque hemos visto las comisiones abusivas que se pagaron por esas pólizas. Hemos calculado el tipo de mercado de las pólizas, lo hemos puesto de comisiones, lo hemos puesto en el 2,6. La diferencia, desde el 2,6 hasta lo que se cobró, se lo hemos retenido a la empresa para el año 2013. Y esto supone un ahorro de 7,9 millones de euros.

Pero, mire usted, para 2014, que se van a hacer 34 novaciones, a las que les vamos a hacer el mismo procedimiento, esto nos va a permitir un ahorro, en 2014, de 2.000... Perdón, ojalá fueran 2.000... De 22 millones de euros, pero es más, a futuro no hay comisiones, a futuro, cero comisiones. Esto, en el desarrollo futuro, en el pago a las aseguradoras, nos permite el ahorro de otros 25 millones. Es decir, un ahorro de más de cincuenta y cinco millones por atajar el problema del posible exceso en el pago de comisiones.

Por tanto, este consejero que tiene usted enfrente está trabajando, con toda la intensidad que puede, en recuperar el dinero defraudado, y está tratando de poner en marcha medidas para que esto nunca vuelva a suceder, convencido de que la corrupción no se justifica, y lo que únicamente se merece es que todos la condenemos, esté donde esté, afecte a quien afecte.

Y de nuevo les digo que yo confío en la justicia, y será la justicia la que ponga a cada cual en su sitio.

Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

9-13/APP-000184 y 9-13/APP-000178. Comparecencias de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2012

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género durante el año 2012, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como por la propia consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Para desarrollar la comparecencia tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la señora Sánchez Rubio.

Señora Sánchez Rubio, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para dar cuenta del conjunto de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en materia de violencia de género durante el año 2012.

Por quinto año consecutivo, con este informe damos cumplimiento al mandato legislativo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Con el fin de mejorar el nivel de transparencia, señorías, les informo de que se va a analizar el procedimiento de elaboración de este informe para que en sucesivas comparecencias podamos ofrecer los datos aún más actualizados y acordes con la realidad inmediata.

En Andalucía ya son muchos los años que llevamos trabajando desde las distintas administraciones y colectivos contra este problema de gran envergadura social, una lucha que debe continuar y que no debe verse interrumpida por la situación de crisis económica actual ni por ninguna otra circunstancia. Por esta razón, lejos de retirarnos de estas políticas, los presupuestos destinados a Andalucía para esta materia en acción, en protección y en atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género han ido aumentando también para el 2011 por quinto año consecutivo. Sin embargo, la labor de los poderes públicos en la visualización y erradicación de la violencia de género debe ir más allá de una suficiente y necesaria dotación presupuestaria.

Nuestra respuesta debe ser cada vez más coordinada y más transversal, encaminada a una mejora constante de cada uno de los recursos y profesionales que día a día trabajan por eliminar la violencia de género en Andalucía. Es fundamental, por tanto, seguir trabajando con la Administración de justicia en un ámbito esencial para garantizar la protección y la restitución de los derechos de las víctimas y condenar a los agresores.

También es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz formar a la ciudadanía y, especialmente, a la población menor y juvenil, a través de la educación básica y universitaria, para que detecte y reconozca la violencia hacia las mujeres. De hecho, el informe correspondiente al año 2012 recoge de manera pionera el

programa de atención a menores víctimas de violencia entre los 14 y 17 años, en respuesta al aumento de la violencia entre las parejas más jóvenes.

En lo que va de año, el 30% de las víctimas mortales de violencia machista en Andalucía han sido menores de 30 años y desde el año 2009 se detecta un progresivo aumento de víctimas mortales en los tramos de edad de menos de 20 años y de 21 a 30 años, una realidad que justifica la implantación de este programa como una medida urgente.

Paso a continuación, señorías, a presentar los principales indicadores que reflejan la realidad actual en cuanto a violencia de género. En 2012 se presentaron 26.915 denuncias por violencia contra las mujeres en Andalucía. En cuanto a los datos más recientes, el primer semestre del 2013 se han registrado un total de 13.321 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento del 1,95% respecto al primer semestre del 2012.

Por otro lado, en 2012 fueron incoadas 6.215 órdenes de protección, lo que supone un 23,09% respecto a las denuncias presentadas. De esas más de seis mil solicitudes, en 2012 fueron adoptadas 4.059 órdenes de protección a víctimas, el 65%, cuatro puntos por encima del conjunto del Estado.

Por otro lado, en 2012, 4.700 hombres fueron enjuiciados por violencia de género, habiendo sido condenado el 70% de ellos.

En 2012, señorías, ocho mujeres murieron víctima de la violencia de género en Andalucía, la mitad de las fallecidas en 2011 y el 15,38% del total de las víctimas mortales en el conjunto de España durante este año. Desafortunadamente, señorías, estas cifras se recrudecen en 2013 con 10 fallecidas en lo que va de año. De estas víctimas, la totalidad eran de nacionalidad española, no había entre ellas ninguna menor de 20 años y ninguna había interpuesto denuncia en 2012, por lo que no contaban con ninguna orden de protección. La mayoría de estas agresiones mortales se produjeron en el ámbito rural.

Estos son los datos que arroja la Memoria del 2012. Y, señorías, no es una realidad abstracta: son datos que hablan de mujeres cuyas vidas se han truncado; de niños y niñas que no son meros espectadores, sino que sufren el problema en primera persona, y de familias que con la impotencia y la desesperación viven situaciones a las que, difícilmente, ven solución.

Y una vez que nos hemos aproximado a esta realidad, paso a describir el marco normativo y estructural en el que desarrollamos las actuaciones contra la violencia de género.

La Administración de la Junta de Andalucía cuenta con un marco muy avanzado, el marco más avanzado del Estado para hacer frente a esta lacra, ya que, además de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Parlamento andaluz aprobó la Ley de Medidas y Actuaciones para la Erradicación de la Violencia de Género en Andalucía.

En cuanto a la estructura de competencias en esta materia, desde junio del 2012, la cartera de servicios en materia de violencia de género se ubica en el Instituto Andaluz de la Mujer y en la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas, que es de la Consejería de Justicia e Interior. Sin embargo, señorías, en protección integral..., una protección integral, como dicta la ley, exige implicar de forma transversal a todas las consejerías del Gobierno y a todo el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía. Y así es como estas políticas se llevan a la práctica en Andalucía, porque de forma coordinada e interdisciplinar contamos con instrumentos de análisis, control y mejora constante de las acciones realizadas.

Me refiero al Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y al Protocolo de Coordinación Institucional en Materia de Violencia de Género, que se aprobó en 2005, fundamentalmente, para delimitar las competencias y responsabilidades de cada ámbito de actuación para la erradicación de la violencia de género.

En enero de 2013, finalmente, se firmó un nuevo protocolo que ha permitido incorporar, por primera vez, a los agentes sociales en la elaboración y en la aplicación de líneas de actuación, en caso de violencia de género, que se puedan detectar desde el propio ámbito laboral.

Además, señorías, como sabrán, hace unos meses se firmó el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género, elaborado con la máxima participación de la ciudadanía y que pone el acento en proteger a los menores y fomentar la educación en igualdad desde edades tempranas, y reforzar la conciencia social contra la violencia de género.

Sobre esta base normativa y competencial se fueron articulando, se han ido articulando las actuaciones de la Junta para la lucha contra la violencia de género en 2012, que es el análisis que estamos realizando.

Andalucía cuenta con un total de 1.844...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Aguarde un momento, señora consejera.

Señorías, por favor, guarden silencio. Las conversaciones...

Adelante, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

... Andalucía cuenta con un total de 1.844 recursos, centros, servicios y entidades que trabajan de forma transversal, directa o indirecta, en la prevención, protección y lucha contra la violencia de género en todos los ámbitos. Durante 2012 se ofreció asistencia a un total de 897.774 personas, lo que supuso un aumento del 14% con respecto al año anterior.

La Administración de la Junta cuenta, en primer lugar, con el Servicio Integral de Atención y Acogida de Víctimas de Violencia de Género, que dispone de 471 plazas en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.

En 2012 fueron atendidas 2.129 personas, el 53% de ellas menores, y en el primer semestre del 2013 se atendió a 1.162 personas, 555 mujeres y 607 menores a su cargo.

Por otra parte, el sistema de información y atención a las víctimas y a la ciudadanía, en general, está siempre disponible a través de la red de los 166 centros provinciales y municipales de información a la mujer y del teléfono de información 900-200-999, en funcionamiento 24 horas al día, todo el año, gratuito, y que no deja huella de la llamada. En dicho centro se atendió en 2012 a 124.774 mujeres, de las que 20.314 acudieron por consultas relacionadas con violencia de género.

En el ámbito judicial, el punto de coordinación de órdenes de protección de Andalucía centra toda la información sobre cada caso de violencia de género, de forma que un único expediente confidencial y de acce-

so restringido es accesible para todas las personas que intervienen en el proceso. Durante 2012 han seguido trabajando 18 juzgados exclusivos sobre violencia de género, y todas las audiencias provinciales cuentan con una sección especializada en este tipo de violencia. Existen igualmente cinco juzgados de lo penal que asumen estas competencias. En 2012 ingresaron en Andalucía 41.102 asuntos penales relativos a esta materia.

Por otro lado, el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía, el SAVA, y el Instituto Andaluz de la Mujer, IAM, junto a la unidad de Policía Nacional adscrita a Andalucía, realizan las actuaciones de seguimiento con víctimas de violencia de género que cuentan con una orden de alejamiento, ofreciendo ayuda psicológica, jurídica y social. El SAVA atendió en 2012 a 8.175 mujeres en sus nueve sedes territoriales, en las que trabajan equipos técnicos multidisciplinares con formación especializada. Del total de mujeres atendidas, 4.436 fueron por casos de violencia de género. La unidad de Policía adscrita a nuestra comunidad autónoma desarrolló 376 actuaciones, 26 de ellas con mujeres y familiares de víctimas.

Las mujeres que sufren la lacra de la violencia de género, señorías, cuentan también con atención jurídica gratuita de turno de oficio, en la que 3.128 letrados y letradas tramitaron, durante 2012, 121 expedientes. A través del programa de atención psicológica del Instituto Andaluz de la Mujer se atendió a un total de 3.417 mujeres en 2012, y en el primer semestre de este año la cifra es ya de 1.965 mujeres. Por otra parte, 6.985 mujeres recibieron en 2012 asesoramiento jurídico y solo en el primer semestre de este año se ha ofrecido respaldo legal a casi 3.000 víctimas.

Destacan además dos programas que se han implementado por el Instituto Andaluz de la Mujer por sus resultados positivos. Son el Programa de Atención Psicológica Grupal, que ha duplicado el número de usuarias respecto al año anterior, con especial relevancia en el ámbito rural, y el Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género de Andalucía, programa que se aplica directamente a estas mujeres jóvenes y también en grupo y a sus familias, a sus padres y a sus madres. Como señalé al principio, este programa ofrece atención psicológica a víctimas entre 14 y 17 años, y se da apoyo y orientación —como les comentaba— a las familias. De las 81 mujeres menores atendidas en el primer año de este programa, el 39,5% tenía 17 años, el 27,1% tenía 16 años y el 33,4% menos de 15 años. Esto pone sobre la mesa un tema de importante relevancia y que genera mucha preocupación no solamente a nivel social sino por supuesto también a nivel de gobierno, y que yo creo que a todos nos tiene que preocupar y ocupar. Con ello se persigue..., con el programa que estamos realizando con estas mujeres jóvenes lo que se persigue es restaurar el daño sufrido por las chicas en su relación con los agresores, prevenir recaídas y fomentar las relaciones igualitarias. Este programa ha reflejado una realidad difícil de asimilar ante la que debemos estar alerta: la mayoría de las jóvenes atendidas, el 67%, además de la violencia psicológica, había sufrido agresiones físicas y violencia sexual. Una situación, por tanto, que requiere de una especial atención. Entre otras medidas, por parte del Gobierno andaluz, se ha puesto en marcha la campaña *No es amor, rompe con la desigualdad*, que va dirigida fundamentalmente a prevenir y que persigue fomentar las relaciones igualitarias entre los jóvenes y las jóvenes andaluzas. Es indudable que es un problema de primera magnitud y que, por lo tanto, vamos a seguir trabajando en esta..., interviniendo en esta materia.

Todas estas actuaciones que acabo de presentarles, señorías, tienen que ver con la atención inmediata a las mujeres que están siendo víctimas de la violencia, pero la Junta de Andalucía desarrolla programas e iniciativas que tienen que ver con la recuperación integral de las mujeres que sufren o han sufrido

este infierno y que necesitan apoyo para emprender una nueva vida. Me refiero, en primer lugar, a las ayudas económicas directas, que en 2012 se concedieron por importe de 403.000 euros. Por su parte, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo promovió varios programas de forma personalizada y confidencial con las mujeres para facilitar su inserción sociolaboral. En 2012, 6.531 mujeres víctimas de violencia de género estaban inscritas como demandantes de empleo, habiéndose beneficiado durante el año 2012 de este programa 885 mujeres. También se ofrece apoyo, señorías, en el ámbito de la vivienda: permutas de viviendas protegidas, alquiler de viviendas protegidas o ayudas al alquiler, así como ayudas para la compra de un inmueble.

De otro lado y como bien saben sus señorías, en el ámbito sanitario, Andalucía sigue ofreciendo un referente por la cantidad y calidad de servicios prestados a las víctimas de violencia de género. Existe un protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género que establece las pautas de actuación, normalizadas y homogéneas, para todo el sistema, tanto para la prevención, la detección, el diagnóstico precoz, como para la valoración y actuación ante los casos detectados y el seguimiento de los mismos. Del mismo modo, se ofrece orientación al personal sanitario para la atención integral física y psicológica, emocional y social, de las mujeres que sufren de esta violencia.

De todas estas actuaciones de las que brevemente les he hablado, el informe lo tienen ustedes ya hoy en sus propios escaños en esta sesión. Todas estas actuaciones caerían en saco roto, señorías, si en paralelo no trabajamos para atajar la raíz del problema y prevenirlo. Entre las medidas más reseñables que se llevan a cabo en Andalucía en este ámbito podemos señalar la campaña anual del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que en el 2012 tuvo como título *Ante la violencia no estás sola*. Para dar más difusión a la campaña además se editó y se edita cartelería, se difundió en medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales. La campaña en este año 2013 ha tenido como lema *Te mereces una vida mejor*, que además da..., lo que debe dar todo este tipo de campañas, además de sensibilizar, es dar esperanza, que las mujeres sepan que no están solas, que lo pueden superar, que pueden salir, que estamos con ellas, que yo creo que eso es lo importante.

Además, hemos continuado desarrollando la Red de Apoyo para la Erradicación de la Violencia de Género, en colaboración con la Asociación de Mujeres Vecinales de Andalucía, CAVA, y con la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres. En 2012 contábamos en Andalucía con 2.102 asociaciones de mujeres, que tenían por encima de las 235.000 mujeres asociadas. También en el ámbito de la prevención, y a través de los profesionales de salud y de la educación, desarrollamos cada año el programa Forma Joven, en institutos de nuestra comunidad autónoma, para concienciar y formar en materia de igualdad a nuestros chicos y a nuestras chicas. Y también, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, la IV Escuela de Igualdad para los jóvenes y las jóvenes andaluzas.

Sabemos, señorías, que la investigación también tiene un papel importante sobre cuáles son las causas y las características y las consecuencias de la violencia de género, es también un requisito indispensable para avanzar en su erradicación. Por ello en 2012 se desarrollaron a través del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, a través de distintos programas europeos y fundamentalmente colaborando con las universidades de Sevilla y Granada, actuaciones en materia de investigación en lo relativo a violencia de género.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bien. Señor, presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

Para finalizar, decirles, señorías, que este estudio, este estudio que presentamos hoy aquí, este trabajo, este informe, lo que pretende es dar una visión de cuál es la situación, analizar cómo estamos en estos momentos y además dar a conocer cuáles son nuestros programas más importantes.

La ciudadanía espera de nosotros que en este debate y en debates futuros huyamos de temas de tipo demagógico, eso esperan de nosotros, y además que lo que hagamos sea buscar soluciones porque es un problema muy grave que está encima de la mesa; que demos esperanza a las mujeres, que demos salida y que luchemos por erradicar una lacra tan importante como es la violencia de género en estos momentos en nuestro país y también en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Intervienen a continuación los distintos grupos parlamentarios, y, en primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Lo hace en su nombre, la señora Doblas Miranda.

Tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fuimos muy críticos en la valoración del informe el pasado año. Algunas de esas críticas pueden realizarse a este informe, pero creemos sinceramente que el Grupo de Trabajo de Igualdad y contra la Violencia de Género está escuchando las voces de numerosas organizaciones, colectivos y entidades que están realizando propuestas en este sentido, que mejorarán las leyes y también los informes. No obstante, creemos que es necesario insistir en la necesidad de centrarnos en la evaluación antes que en la mera y simple relación de medidas adoptadas. Porque el propio informe señala que tiene como objetivo difundir el trabajo desarrollado en materia de violencia de género durante todo el año, permitiendo obtener una visión de conjunto de todas las actuaciones e intervenciones públicas implementadas, así como valorar las medidas adoptadas, desde una perspectiva multidisciplinar, permitiendo la reflexión

para la continua mejora y optimización en la respuesta. Pues bien, creemos que falta esa valoración que permita la mejora de esa respuesta, o incluso que se produzca otra respuesta distinta.

Puede que sea necesario que este informe sea realizado por otro organismo o que sea complementado por otro organismo, como es el Observatorio Andaluz de Violencia de Género, que es, en palabras del propio informe, un instrumento específico necesario para observar y evaluar la efectividad de las medidas destinadas a la prevención y erradicación de la violencia de género en Andalucía.

Por supuesto, volvemos a repetir que en estos informes echamos en falta, sustancialmente, un análisis detallado de las partidas presupuestarias destinadas a programas en materia de violencia de género, una cuantificación de los recursos empleados, y sobre todo un análisis de rentabilidad social. Afortunadamente, como decía al principio, la constitución del Grupo de Trabajo para la Igualdad y la Violencia de Género va a contar con la participación de numerosas organizaciones, y está considerando la valoración de todas estas medidas.

Debo decir además que nos congratulamos de las palabras del consejero de Justicia, que, por fin, dándole la vuelta a la tortilla, ha afirmado que se perseguirá a los maltratadores aun sin denuncia, recogiendo una reivindicación nuestra, numerosas veces expresada. Porque, como decíamos el pasado año, hasta ahora no pasamos la barrera de la actuación de la mujer maltratada, es decir, no dejamos de pretender que sean ellas las que inicien la solución a su problema, y no somos capaces de transmitir que no es su problema, es nuestro problema; que no tienen que solucionarlo ellas, porque ellas no son el problema sino las víctimas; que la solución nos corresponde a todos y todas, y que los maltratadores deben saber que vamos por ellos estén donde estén, y se escondan donde se escondan; que no hará falta su denuncia, que no habrá renuncia por parte de la sociedad para perseguirlos. Por eso, le damos las gracias al consejero de Justicia por ponerse a ello con esta formación.

Por otra parte, consideramos necesario abordar la cuestión desde toda la violencia que se ejerce contra las mujeres. Es algo en lo que Izquierda Unida ha insistido siempre, y así aparece reflejado en nuestro programa.

Se debería incluir también la violencia económica o la violencia cultural, que se ejerce de manera sutil y que supone un reto que, desde los poderes públicos, no se puede obviar si de verdad se quiere acabar, desde la raíz, con un problema de dimensiones ya insoportables.

Los últimos estudios y datos que hemos conocido sobre la violencia de género en jóvenes adolescentes tienen que servir de revulsivo para entender que algo está fallando, corresponsabilizando a toda la sociedad, pero, desde luego, responsabilizándonos, desde los poderes públicos, para erradicar esta lacra.

La Ley Integral contra la Violencia de Género, la estatal y la andaluza, deben ser revisadas y dotadas de los medios suficientes para que se potencien las medidas a adoptar a corto y medio plazo, pero también se tienen que desarrollar los aspectos preventivos, educativos y culturales que permitan la actuación en la lucha contra la violencia de género a largo plazo, y a este respecto llama poderosamente la atención que las jóvenes víctimas de violencia no sean capaces de reconocer la situación en la que se encuentran, y vivan la relación con el maltratador de manera confusa, sin saber detectar esa situación en la que se encuentran inmersas.

Hay un cortometraje en relación con la violencia de género que se llama *Desenfocada*, que apunta muy bien en el título lo que supone esa violencia: un desenfoque. No vemos la violencia hasta que no se hace patente mediante la agresión física, pero está ahí aunque esté desenfocada.

Y, por ello, tampoco podemos obviar el poderoso papel que juegan los medios de comunicación: la publicidad, las redes sociales y la televisión en el imaginario y en el desarrollo social y cultural de los y las jóvenes, y las adolescentes. Y por eso es necesario un compromiso para tomar, de manera contundente y efectiva, las medidas que atajen la proliferación de estereotipos sexistas y de dominación machista.

La extraordinaria capacidad de influencia de los medios de comunicación de masa exige no solo la autorregulación y compromiso firme por parte de estos, que por supuesto lo necesitan para reducir y eliminar aquellos estereotipos sexistas y otros elementos que actúan como coadyuvantes en la reproducción de roles machistas, sino también —y así se ha manifestado en el grupo de trabajo— un control externo público, que se haga desde las instituciones. Es imprescindible que se actúe decididamente ante aquellas conductas más laxas y permisivas, con difusión de este tipo de contenidos, que fomentan y perpetúan la discriminación por razón de género. No más dinero para quienes editan y difunden libros que fomentan la sumisión de las mujeres.

Afortunadamente, en Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas o del propio Gobierno de la Nación, las políticas en materia de igualdad y violencia de género mantienen su presupuesto, y seguimos trabajando, desde el Parlamento, por su mejora, porque, a diferencia de las señorías del Partido Popular, nosotras pensamos que este es un tema político, de voluntad política. No vale con decir: «Estoy en contra», colocarse un lazo blando o morado, y ponerse en la pancarta de salida de la *mani* el 25 de noviembre. Hay que actuar políticamente, y el Partido Popular ha actuado políticamente.

El Gobierno de la Nación acumula un recorte en torno al 20% en las partidas destinadas a prevención y lucha contra la violencia de género, recorta incluso las estadísticas al excluir como víctimas a todas aquellas que no pasen 24 horas en un hospital.

En Castilla-La Mancha, cierran 85 centros de atención a la mujer y 13 casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

En Madrid, cierran 6 centros de encuentro familiar, que afecta a 850 menores, en muchos casos en situaciones de violencia de género. Y cierran también casas de acogida.

Aquí optamos por otra política: optamos por unos presupuestos que priorizan estas luchas y estas políticas. Es otra política, y las andaluzas y andaluces deben saberlo; tienen que saber lo que ocurriría si gobernara el Partido Popular.

Termino como terminé esta misma intervención el año pasado. Aquí hay garantías, hay un acuerdo de gobierno que demanda planificación, actualización directa y participación directa de las mujeres en su política, analizando, desde la seriedad y la verdad, los resultados de las políticas puestas en marcha para erradicar la violencia de género; rectificando errores, redefiniendo presupuestos y situando este objetivo en la acción fundamental del gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Doblas.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará en su nombre, su portavoz, la señora Pérez Rodríguez.

Tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Señora consejera, sean mis palabras para nombrar a las víctimas de la violencia machista, para volverlas a recordar, porque, señorías, nos están matando, están matando absolutamente a todas las mujeres andaluzas. Todas somos víctimas del machísimo y algunas lo son también de la violencia machista, la violencia que mata y la violencia que tiene como base la desigualdad y la falta también de comprensión de una sociedad que se sigue centrando en las víctimas, en vez de centrarse en el auténtico problema, que son los maltratadores, que son los agresores. La Organización Mundial de la Salud habla de epidemia, un tercio de las mujeres han sufrido o sufrirán violencia a manos de sus parejas o exparejas.

Por este motivo, este no es un informe más, consejera; esta no es una comparecencia más. Estos datos, que usted nos facilita del año 2012 y la actualización del año 2013, nos deberían espantar, porque no podemos aceptar lo inadmisible. Esas ocho mujeres asesinadas en Andalucía, en el año 2012; esas 10 mujeres asesinadas en lo que va de año, esos dos menores, esas 45 mujeres en España, cinco niños y niñas a nivel nacional, son datos que nos tienen que hacer preocuparnos, pero sobre todo ocuparnos, y por eso el motivo de esta comparecencia.

Esta comparecencia no solamente responde a un mandato legal, que también, a una ley andaluza que obliga a que cada año un informe anual de estas características sea traído al parlamento. Eso nos hace colocar en el corazón de la política el corazón de las personas, incluso de las personas que más sufren.

Y van a hacer diez años, señorías, diez, desde la aprobación de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre. Y, en estos diez años, más de setecientas mujeres han sido asesinadas, mujeres que deberían estar vivas y no lo están. Pero muchas mujeres han sido protegidas, también, en estos diez años. Y por eso este informe también pone encima de la mesa no solo el dolor de la violencia de género, sino las posibilidades de sobrevivir a la violencia de género. Aquí también mi recuerdo a las grandes supervivientes de la violencia de género, que nos olvidamos siempre de ellas, pero que han pasado por esos centros de información a la mujer, que han pasado por esas casas de acogida, que han pasado por esas juristas, por esas psicólogas, por esas profesionales a las que hoy, desde el Grupo Socialista, queremos recordar y que gracias a ellas hoy tenemos más supervivientes que víctimas de la violencia de género.

Y, efectivamente, comparto la reflexión de la compañera de Izquierda Unida. Este es un problema de Estado, es un asunto de Estado. Esta misma mañana, en el Congreso de los Diputados, la portavoz del Partido Socialista ofrecía al Partido Popular un pacto de Estado contra la violencia de género. Yo, aquí, en nombre del Grupo Socialista, quiero tender la mano también al Partido Popular y decirle que es necesario, que es imprescindible ese pacto estatal, ese pacto de Estado contra la violencia de género. Porque, desgraciadamente, desde que gobierna el Partido Popular, la igualdad ha perdido en todos los sentidos, gobierna la desigualdad, y la de género en particular.

Y corremos el riesgo, corremos el riesgo, señorías, de despolitizar la violencia de género. Y despolitizar es tanto como ocultar que estamos ante un problema estructural grave que lo convierte en público. No son palabras de esta portavoz socialista, son palabras de una andaluza, Inmaculada Montalván, magistrada vocal del Consejo General del Poder Judicial y presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Por lo tanto, volvamos a politizar la violencia de género, volvamos a ponerlo en el primer nivel de la política, y respondan y respondamos todos a esa necesidad de pacto de Estado.

Pero es cierto que se sigue criminalizando a las víctimas, es cierto que sigue habiendo cierta permisividad y es cierto que no estamos aislando a los maltratadores, o al menos no lo estamos haciendo del mismo modo en que la víctima se siente sola y aislada.

Y son muchas las palabras de estos días. Yo quiero traer aquí las de Ban Ki-moon. Ban Ki-moon dice algo así como que el mundo necesita héroes, héroes para ayudar a las víctimas a sanar y convertirse en agentes de cambio. Seamos todos y cada uno de nosotros y de nosotras esos agentes de cambio y esas personas que enarbolan la bandera de la igualdad y que denuncien cualquier tentación de pedir sometimiento y sumisión a las mujeres. El silencio no es suficiente para luchar contra la violencia de género ni contra la igualdad de oportunidades. El silencio nos hace cómplices, señorías. Y por eso tenemos que ser agentes activos de cambio, y tenemos que denunciar, y tenemos que reivindicar un día y otra vez en nuestras calles y ciudades. Y no solamente cada 25 de noviembre, tenemos que hacerlo cada día de cada año. Por eso hacen falta hombres e instituciones capaces de ayudar a las víctimas y de ayudarlas a sanar.

Y ayer, ayer se cumplían seis años de la ley andaluza, de la ley andaluza, que recuerdo que se aprobaba por unanimidad de esta cámara. Un éxito compartido de una Cámara de Andalucía, que hoy está elaborando, estamos trabajando en un grupo de trabajo para la modificación de ambas leyes, la Ley de Igualdad y la Ley de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Porque somos conscientes de que estar parados es retroceder. Porque somos conscientes de que ser conformistas nos hace retroceder en la lucha contra la violencia. Y por eso tenemos que seguir denunciando que la violencia de género ha huido, de manos del Partido Popular, de nuestras aulas, con la asignatura Educación para la Ciudadanía, y vuelve lo neutro, señorías, y lo neutro no es neutral, ni en igualdad ni en violencia contra las personas; porque el machismo se perpetua sobre todo en los más jóvenes, sobre todo en los adolescentes y las adolescentes.

Son mujeres que reciben insultos machistas a través de amigos, novios, a través de la pandilla, a través del WhatsApp o del Tuenti. Y la Fiscalía del Menor alerta, alerta de los datos de las mujeres adolescentes.

Pero también tenemos que denunciar, una y otra vez, que está encima de la mesa un proyecto de Código Penal que huye de la terminología violencia de género, que tenemos encima de la mesa la invisibilidad de las víctimas, que tenemos encima de la mesa una reforma para contabilizar las víctimas que única y exclusivamente contabiliza a aquellas que llevan más de 24 horas en un hospital, porque los brazos rotos y los ojos morados no entran en las estadísticas. Y no puede ser así, señorías, y tenemos que volver a decir que la denuncia, la denuncia protege, pero es cierto que hay que volver a repetir que este es un delito de oficio, que no puede ser la mujer la única responsable de mantener, poner y continuar la denuncia, que todos somos responsables y todos somos parte de eso. También será necesaria una modificación de las leyes, de las normas a nivel estatal para garantizar eso. Lo decía hace muy poquitos días, en la Comisión de Justicia e Interior, la propia fiscal Flor de Torres, donde nos pedía una modificación a nivel estatal para

que las mujeres no tengan que declarar, no tengan que verse en la eximente de poder declarar o no contra sus maridos o parejas.

Y los menores, pedimos de nuevo que se incorpore la protección a los menores en los delitos contra la violencia de género. Por eso es tan necesario ese pacto de Estado, porque Andalucía no tiene competencias ni en materia de Código Penal, ni de Ley de Enjuiciamiento Civil, ni de Ley de Enjuiciamiento Criminal, y por eso es necesario tender la mano desde Andalucía al Gobierno de España, para que el Gobierno de España sea sensible a esta necesidad estatal de volver a colocar en la agenda política la violencia de género. Para hacer todas las reformas que son necesarias y que son imprescindibles. Para que las mujeres confíen en nosotros y en nosotras. Para que las mujeres puedan denunciar y mantener la denuncia tienen que tener la conciencia y el sentimiento de que estamos con ellas, y que no basta con decir que estamos con ellas, hay que estar...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino.

... No hay mayor desigualdad, señorías, que la que atenta contra la igualdad.

Por lo tanto, esa igualdad tiene que ser real y efectiva, no podemos cuestionarla. Es la realidad de la violencia de género. No cuestionemos más la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que es la mejor forma de luchar contra la violencia machista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputada, señora Mestre García. Señora Mestre, tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Miren, la verdad es que ante todo hoy me gustaría reconocer por parte del Grupo Parlamentario Popular la labor y el trabajo que realizan miles de trabajadores, miles de profesionales que trabajan en el asesoramiento, en la protección y en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Creo que puedo adelantar que sin ellos estas mujeres no podrían tener el amparo que tienen y, desde luego, ese asesoramiento y el

confort que pueden sentir cuando profesionales de la talla que tienen estos les asesoran y, desde luego, les demuestran que no están solos en el camino. Para ellos, las gracias de antemano.

Pero, miren, ustedes hoy demuestran, una vez más, que no tienen talla y altura política, señora portavoz del Partido Socialista. Permítame que lo diga en ese tono porque, desgraciadamente, no se puede tender la mano y a la vez decir lo que usted ha dicho en esta Cámara, porque no es de justicia, señora portavoz del Partido Socialista.

[Aplausos.]

No se puede tender la mano y decir las mentiras que usted aquí en esta tribuna ha dicho. No se puede tender la mano y azotar al Gobierno de España como un gobierno que ha pasado de la violencia de género, que obvia una lacra social como la que tiene por delante, cuando mejor que nadie ustedes y la señora consejera, entiendo, concretamente, son conocedores..., y, concretamente, me refiero a acciones puntuales específicas y desde el minuto uno puestas en marcha por el Gobierno liderado por el señor Rajoy para toda España. Y me refiero —que de eso nunca hablan ustedes— a la red de empresas por una sociedad libre de violencia de género. ¿Sabe, señoría, que en lo que va de año hay 477 mujeres contratadas con bonificaciones por ser víctimas de violencia de género? Más, si cabe, que el año anterior. ¿También sabe usted que hay un gran número de mujeres más en España que reciben la renta activa de inserción por ser víctimas de violencia de género? Eso no lo dicen ustedes. ¿Ustedes saben que el Gobierno de Rajoy ha elaborado la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género 2013-2016, dotándola de un presupuesto de 1.500 millones de euros? ¿Ustedes saben que ha sido el Gobierno de Rajoy quien reconoce la asistencia jurídica a víctimas de violencia de género y trata de explotación sexual? Eso es un hito, señorías. ¿Ustedes saben que se ha puesto en marcha un nuevo protocolo de actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos en materia de violencia de género? ¿O la reforma del Código Penal, que se centra muy mucho en la protección, sobre todo, al menor desprotegido? Pues todo eso lo hace el Gobierno de Rajoy, y otras muchas actuaciones, y ustedes eso jamás lo reconocen ni lo cuentan.

Pero, dicho esto, señorías, cuando se habla de que la mujer no debe estar sola y que no solo ella debe denunciar... Le doy unos datos, le doy datos, por ejemplo, sobre las órdenes de protección solicitadas. Las órdenes de protección solicitadas son 5.879 a instancias de las víctimas, 30 a instancias de otras personas, 266 por el Ministerio Fiscal, 40 de oficio y ninguna por parte de la Administración, señorías. Algo tendremos que hacer, ¿no?, algo tendremos que hacer.

Por tanto, no podemos enarbolar la bandera contra la violencia de género cuando aquí, en Andalucía, también se puede hacer mucho más. Y hoy, concretamente, agradezco el tono y la altura que ha demostrado la señora consejera porque, desde luego, consideramos que, siendo los datos que desde la propia consejería se ponen en marcha y se traducen como acción del Gobierno en dicha materia, considero que la demagogia la ha obviado. Y, desde luego, sí entiendo que ha sido el Partido Socialista quien ha distribuido los papeles entre Izquierda Unida y la portavoz del Grupo Socialista, porque, desgraciadamente, una vez más, la autocritica está carente en este discurso, señorías. No se entiende, cuando se habla de violencia de género y usted explica una serie de medidas..., cuando deja de invertir entre la Dirección General de Violencia de Género y el Instituto Andaluz de la Mujer, en el año 2012, 13 millones de euros. Dejan de invertir 13 millones de euros, que sí estaban contemplados en el presupuesto, señorías, sí estaba pintado, pero, desde luego, nunca se ha ejecutado.

Miren, mientras en el año 2012... Que, por cierto, se conforma un nuevo Gobierno, comienza una nueva legislatura. Un nuevo Gobierno, además, sostenido por el Partido Socialista e Izquierda Unida, y desgraciadamente no nuevo en la desidia, en la lentitud y en la puesta en marcha de estas leyes. Pues en esta arrogancia que han hecho a lo largo del año 2012, ya que es el que estamos evaluando, cuando se hablaba de que las políticas de igualdad estaban en el corazón del Gobierno andaluz, ustedes manifestaban y decían que compromiso y tolerancia cero a la violencia de género, y, sin embargo, en los despachos estaban ustedes cocinando un recorte en el programa 3.1.T del 54%. Eso es una realidad, mientras vendían una cosa, ustedes en los despachos cocinaban un recorte del 54%. Eso es como lo estoy diciendo, eso no es demagogia, eso es decir la verdad de la gestión del Gobierno andaluz.

Señorías, cuando hablamos de partidas es cierto, y coincido con Izquierda Unida, que en esta memoria, en este informe, se obvian partidas presupuestarias que sí creo que son datos de interés para conocer materias de acciones concretas de violencia de género. Miren, lo que sí les puedo decir, por ejemplo, que atañe a un recorte en una partida muy importante, concretamente a la asistencia jurídica gratuita, es que ustedes prevén un incremento de 40.000 personas potencialmente beneficiarias de justicia gratuita; sin embargo, señorías, ustedes le dan un hachazo del 14%, señorías: de 44,7 millones de euros, pasan a 38,4 millones de euros. Eso es una realidad, señorías, eso es un recorte, un hachazo a una partida presupuestaria concreta.

Y, por tanto, señorías, la realidad es que ustedes también ponen en peligro otros muchos servicios para actuar contra la violencia machista. Ustedes el año pasado recortaron en un 50% la subvención para el mantenimiento de los centros de información a la mujer. Eso son realidades, al igual que son realidades —y la señora consejera no se ha referido a ello— cómo a diciembre de 2012 la ejecución presupuestaria de partidas importantes, como es el programa de formación y empleo, se ejecutó a un 32% y cómo la partida de creación para la mejora de empresas dirigidas por mujeres se ejecutó un 0%. ¿Eso cómo se llama, señorías? ¿Eso es diligencia? ¿Eso es compromiso? ¿O eso es, simplemente, que ustedes no han podido cumplir con lo que tenían previsto?

Y, miren, yo les diría una cosa, y es que el desempleo profundiza, sin lugar a dudas, en la herida social de la violencia de género, una herida que tenemos en nuestro día a día, que no se nos olvida y que en muchas ocasiones parece cada vez ser más profunda y que nunca se vaya a cerrar. Pero, desde luego, en la práctica, señorías, tenemos que trabajar para que esa herida se cierre de una vez por todas, y para que se cierre tenemos que paliar el más del 38% de tasa de desempleo femenino, al cual ustedes nunca se refieren, señorías, y el desempleo es el que hace estragos entre las mujeres, el desempleo es el que abunda en las discriminaciones y en las desigualdades que padecemos las mujeres en Andalucía. He de decirles que si el compromiso de esta consejería con la mujer por la igualdad y contra la violencia de género son las 164 que han empleado en el Plan de Choque, por ejemplo, 164 mujeres en toda Andalucía... He de decirles que en mi provincia, concretamente, ha empleado a cinco mujeres. Señorías, ¿esa es la apuesta de la Junta de Andalucía por la empleabilidad de la mujer, por acabar con las discriminaciones y las desigualdades? ¿Eso es trabajar en la igualdad de oportunidades, señorías?

He de decirles también cómo en el año 2012, el último trimestre de 2012, en Andalucía descendió el empleo femenino en 42.000. Sin embargo, señorías, España, con ese gobierno tan malo al frente —para ustedes— de los intereses de los españoles y españolas, creaba, el mismo trimestre, el último trimestre del año 2012, 15.000 nuevos empleos para la mujer.

Por tanto, señorías, creo que hay que decir la verdad, precisamente un día en el que estamos de enhorabuena porque hoy se ha anunciado cómo de nuevo el programa hispano-noruego puesto en marcha por el Gobierno de la Nación tendrá un proyecto piloto en tres provincias andaluzas, concretamente...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, le ruego que vaya concluyendo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

... concretamente en la ciudad de Almería, de Jaén y de Cádiz, con medidas piloto para la conciliación y la corresponsabilidad, señorías, eso es importante. Pero también es importante que ustedes cumplan con las leyes, también es importante que ustedes hubieran hablado aquí del plan, del Plan de Seguridad Personal para Víctimas de Violencia de Género; también ustedes deberían haber hablado hoy aquí del Plan de Prevención y Sensibilización contra la Violencia de Género. Señorías, la ley lleva seis años en vigor, el plan dice que cada cinco años se tiene que elaborar uno, y ni siquiera está el primero, señorías.

Por tanto, ¿por qué no han hablado ustedes aquí de esos incumplimientos que han sido incapaces de poner en marcha? Y también echo en falta en estas actuaciones llevadas a cabo de forma transversal contra la violencia de género por parte de todas las consejerías planes, o un plan específico para los menores víctimas de violencia de género. No me refiero a los menores que padecen la violencia de género, por ejemplo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, debe concluir inmediatamente.

La señora MESTRE GARCÍA

—... por ejemplo con los datos que usted ha dado, durante la adolescencia, sino los menores víctimas, víctimas de vivir en un ambiente familiar violento, y eso no aparece dentro de sus actuaciones. Lo que sí le pediría también es una mayor coordinación con las consejerías y también una mayor transparencia en los datos. Si picamos y entramos en la página web de la consejería, señorías, para saber perfiles que son muy interesantes para seguir trabajando y paliar la violencia de género, deberíamos conocer los perfiles, a lo largo de los últimos años, de la mujer...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, concluya ya su intervención.

La señora MESTRE GARCÍA

—... del hombre y del menor. Sin embargo, a día de hoy sí se entra, el último dato que hay es a mes de junio del año 2012. Le pediría también celeridad en ese sentido para un mayor conocimiento y transparencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Cierra el debate la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Muchísimas gracias a los tres, a las tres portavoces de los tres grupos parlamentarios, por sus intervenciones. Creo que de todas las intervenciones se pueden sacar propuestas interesantes para seguir trabajando en un tema que creo que a todos nos preocupa, nos debe ocupar y nos debe ocupar desde un planteamiento crítico, constructivo, y con mirada de futuro, y, por supuesto, con un planteamiento de resolución de los problemas, de un problema tan gravísimo como es la violencia de género en el que, desde luego, lo que si hay que hacer es buscar esfuerzos compartidos para las mejores soluciones de estos problemas.

Yo quería decirle a la señora Doblas que me ha parecido muy importante, muy interesante, su intervención respecto al tema de la evaluación. Sí debo decirle que de las medidas que se han ido poniendo en marcha a lo largo del 2012 tienen que ver precisamente con la evaluación que se hizo y con el análisis de los datos que se hizo de la realidad, y, por lo tanto, si se hace esa evaluación, se analiza, se hace la evaluación y se adoptan medidas, y es de ahí de donde sale todo lo que tiene que ver con la prevención en materia de violencia que sufren las mujeres jóvenes, y la intervención que se hace con las personas que ya son víctimas, no solo a nivel preventivo, sino a nivel también de intervención.

Decirle, por otra parte, que, como saben ustedes, a partir de junio del 2012 se crea una nueva estructura, la Dirección General de Violencia, y en el último Consejo de Gobierno, donde presenté el informe, lo que acordamos fue que el próximo año se haría, por supuesto de manera conjunta y transversal, porque es muy importante precisamente, y más cuando ambas direcciones generales confluyen y ambos departamentos confluyen, independiente de la transversalidad que hay, pues, con Educación, con Empleo, con el resto de las consejerías.

Otro tema que también planteamos respecto a la evaluación, al informe, es la conveniencia igual de hacer la evaluación de 25 de noviembre a 25 de noviembre, por acercar más la información, por tenerla, pues, más cercana a la realidad, independientemente que se vaya trabajando después a nivel de propuestas en función de los resultados y de la evaluación del trabajo que se realiza. Tendremos que ver si es compatible con la legislación, ahora mismo con la propia ley, pero yo creo que es importante.

Decir que un instrumento importante, que no es, como lógico, cada uno en la competencia que tiene, tanto el Parlamento por un lado como el Gobierno por otro, el trabajo que desde el Parlamento se está haciendo, en la comisión ahora mismo, la evaluación de ambas leyes, tanto en la igualdad contra..., la de lucha contra la violencia de género. Ese trabajo que se está haciendo que es, pone la reflexión de los grupos parlamentarios, pero, fundamentalmente, de los comparecientes y de las comparecientes que nos van a orientar también en nuestras políticas. Yo creo que eso es fundamental.

Por otra parte, decirles que, agradecer a la portavoz del Grupo Socialista su intervención, y creo que sí, que es cierto, es muy importante el compromiso, el compromiso ideológico, el tema de la igualdad, que es lo que está detrás: la desigualdad, que es lo que está detrás de la violencia de género, tiene una carga ideológica potentísima, y, de hecho, siempre despierta grandes pasiones y grandes enfrentamientos porque eso es así. Yo creo que es importante trabajar en esa línea, lo estamos viendo estos días, ustedes han hecho referencia a lo de la publicación del libro *Cásate y sé sumisa*, que es un libro que, además, nos avergüenza a todos nada más que por el título, o a todas, yo creo que eso es así. Yo digo hoy aquí, en sede parlamentaria, que no me parece de recibo que se edite por parte de la Conferencia del Arzobispado de Granada, y creo que debería tomar medidas la Conferencia Episcopal al respecto de este tema. No se pueden pregonar valores de sumisión, que están en la base, finalmente, de lo que pueda ser una violencia, una sumisión es un punto inicial para cualquier cosa que pueda venir después.

Yo creo que, por otra parte, también me parece de gran importancia el trabajo... Lo que ha comentado la portavoz en cuanto a la conveniencia de que se refuercen muchísimo en las partidas presupuestarias, no las que tengamos desde la Junta de Andalucía, que ahora hablaré del presupuesto, sino también las que nos provienen del Gobierno de España para mantener la prevención, y la prevención se hace en las puertas de entrada, y la puerta de entrada está en los servicios sociales comunitarios y los centros municipales de información a la mujer, y ahí es donde hay que estar, y hay que estar, y para eso tenemos que tener las transferencias presupuestarias necesarias y correspondientes. Y yo creo que el esfuerzo que se haga por parte de todos los grupos parlamentarios, incluido el Partido Popular, para que ese refuerzo de presupuesto venga por parte del Gobierno de España a esta comunidad autónoma, pues sería de gran importancia para el trabajo en prevención y en materia de intervención, en materia de violencia de género. En cuanto al presupuesto, se ha mantenido el presupuesto y se ha incrementado el 6% el presupuesto en materia de violencia de género a lo largo del año 2012, 2013 y 2014.

Refería la portavoz del Grupo Popular una modificación de crédito a la baja, y es que aparece la Dirección General de Violencia de Género en junio del 2012, y hay una serie de partidas que, por competencias de esa dirección general, se van a ejecutar allí, por eso desaparecen de una dirección general y aparecen en otra. No tiene que ver, es decir, no tiene nada que ver con que desaparezcan los créditos, sencillamente que se van a ejecutar desde otra dirección general.

Por otra parte, en materia de gestión presupuestaria, tanto a nivel de la presentación del presupuesto como la ejecución del presupuesto, está, como es lógico, a disposición de sus señorías, y sí que es cierto que si es conveniente se incluirá, como creo que inicialmente se incluyó en el informe, un análisis detallado de la ejecución presupuestaria de estas partidas si sus señorías así lo entienden conveniente.

Por otra parte, decirles que en cuanto al tema de la información de la mujer, para nosotros es, como les decía, fundamental el trabajo que se hace tanto desde los centros municipales de información a la mujer como el trabajo que se hace desde el Instituto Andaluz de la Mujer en cada provincia, con su estructura provincial.

Yo sí quiero decirles que el grupo de trabajo que está evaluando las leyes, posiblemente nos introduzca elementos de reflexión para el trabajo que tengamos que hacer en el próximo informe, y, por lo tanto, lo tomaremos de buen grado.

Decir que nosotros estamos haciendo unos esfuerzos, desde el punto de vista presupuestario, impresionantes, por parte de la Junta de Andalucía en estos momentos. Hemos tenido una reducción de un 40%, desde el 2011, en las partidas destinadas a igualdad de oportunidades en las transferencias por parte de los Presupuestos Generales del Estado, y un recorte del 30% en los tres años de actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, y esa reducción presupuestaria, pues, y finalmente hemos tenido que hacer como con otra serie de actuaciones, tener que compensarlas presupuestariamente por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

Decir también que creo que podríamos pedirle al Gobierno de España hoy aquí también, y aunque no es el lugar apropiado, pero, ya que la portavoz del Partido Popular ha hecho referencia a los programas, que a mí todos los programas que vengan para apoyar y para erradicar la violencia de género me parecen estupendos. Lo que sí tenemos que recordarle es que llevamos dos años sin actualizar y sin firmar los convenios de instalación de los brazaletes, que son unas medidas importantísimas para que las mujeres puedan estar más seguras, para que puedan alertar en situación de violencia. Y que creo que no estaría mal que eso se actualizara y se pudieran volver a firmar los convenios en esa materia.

Yo, sin más, señoría, sí quiero hacerle una reflexión, que creo que es importante.

En primer lugar, no hemos alcanzado los resultados que todos deseábamos. Nosotros hemos hecho una descripción de todas nuestras actuaciones, las vamos actualizando en función de las evaluaciones que vamos haciendo cada año. Pero no estamos, como es lógico, satisfechos, ni muchísimo menos, ni satisfechas, desde el momento en que haya una mujer que fallece, una mujer que muere víctima de la violencia machista. Y, por lo tanto, no podemos estar totalmente satisfechos, ni muchísimo menos.

El problema vemos que dista mucho de estar resuelto. Y, por lo tanto, tenemos que seguir trabajando, y tenemos que ver dónde podemos actuar, en función de la realidad que tenemos encima de la mesa. Vamos, por lo tanto, señorías, a intensificar nuestros esfuerzos tanto como sea necesario.

Estamos poniendo especial énfasis en la formación de los profesionales que trabajan y de las profesionales que trabajan en el entorno a la atención a las víctimas; estamos reforzando también la red de protección y los instrumentos jurídicos, y estamos aumentando los recursos en materia de prevención y atención directa a las nuevas formas de violencia, como es el caso de las víctimas jóvenes y adolescentes.

Estamos trabajando también con programas dirigidos a los menores víctimas..., que son víctimas de violencia, en tanto que lo son también sus madres, y que se les considera ya víctimas de la violencia.

Al mismo tiempo, se están actualizando los protocolos y evaluando las leyes, como han comentado sus señorías, para asegurarnos de que vamos a seguir estando preparados para afrontar este problema, y cuanto antes erradicarlo. Y, en este punto, yo quiero insistir en nuestro reconocimiento al tejido asociativo, a todas las mujeres que invierten su tiempo, su esfuerzo, e incluso dedican su vida, algunas de ellas, a luchar por la igualdad; a muchas de ellas las conocemos años, yo las llevo conociendo treinta y tantos, treinta y cinco..., cuarenta años, trabajando en esta lucha. Sin ellas, nada sería posible. Desde el Gobierno andaluz vamos a seguir trabajando con ellas codo con codo, porque son el mejor testimonio, el mejor ejemplo, el mejor instrumento para avanzar.

Señorías, con las medidas y los recursos que les he presentado, que son..., entendemos que han ido siendo suficientes, pero que tendremos que ir adecuando y adaptando a la realidad que se nos presenta, lo que buscamos es apoyar a las mujeres que hoy son víctimas, sino también, además de apoyarlas, pretendemos reforzar lo que es la educación, lo que está en la base de la violencia, que es la desigualdad; trabajar en la educación, trabajar en la formación, trabajar en la igualdad. Sentar los cimientos de una sociedad que sea igualitaria, en la que las conductas machistas no tengan cabida; que no hay discriminación, que no haya situaciones violentas.

Si bien podemos sentirnos, como le decía, satisfechos y satisfechas, lo que sí es verdad es que nos queda mucho camino todavía por recorrer, y además tenemos que incorporar a muchas más personas en esta lucha; cada vez son más los hombres que se incorporan activamente para terminar con esta lacra.

Y, señorías, para terminar, esta es una lucha de todas y de todos: del Gobierno, de los grupos parlamentarios..., de todos los grupos parlamentarios. Yo creo que, finalmente, nosotros, desde aquí, lo que tenemos que lanzar hacia fuera es, en primer lugar, que vamos a trabajar, todos y todas, para erradicar la lacra de la violencia de género; que lo vamos a hacer sin descanso, para decirles, además, a las mujeres que no están solas, que cuentan con el Parlamento y que cuentan con el Gobierno.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

9-13/APP-000111 y 9-13/APP-000112. Comparecencias de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la posición de la consejería acerca de la actividad conocida como *fracking* y sus repercusiones en nuestra comunidad autónoma

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado el debate de esta comparecencia, pasamos a la siguiente, que es la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la posición de la consejería acerca de la actividad conocida como *fracking*, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, así como por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para desarrollar su comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señora Serrano Jiménez, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para explicar la posición de la consejería ante las posibles repercusiones ambientales que en Andalucía puede acarrear la utilización de la técnica *fracking*; o dicho de otra manera, y en castellano: fractura hidráulica para la explotación o extracción de hidrocarburos.

Para ello, señorías, me van a permitir una breve introducción sobre esta técnica extractiva, que nos permita situar y valorar sus posibles efectos.

Señorías, hablar de *fracking* es hablar del gas natural, de la tercera fuente de energía del planeta, solo detrás del petróleo y del carbón, una fuente de energía que representa casi la cuarta parte del consumo de la energía primaria mundial y cuya demanda crece de manera exponencial, algo, señorías, que incrementa, de manera clara, el riesgo de que, para su obtención y lucro, se apliquen técnicas cada vez más invasivas.

Pues bien, señorías, bajo esta trascendente premisa, hablamos hoy de la metodología de extracción o producción del gas, que, en explotaciones convencionales, es relativamente sencilla y muy rentable. Por el contrario, en los yacimientos no convencionales, se requieren tecnologías altamente sofisticadas, cantidades ingentes de agua y la inyección de productos químicos, potencialmente peligrosos para el entorno y para las personas, para fracturar las rocas.

En suma, el *fracking*, combinando con la perforación horizontal y vertical a grandes profundidades, es, por tanto, una técnica agresiva, usada para explorar las últimas reservas de gas natural. Se trata de tecnologías complejas y costosas, cuya aplicación trae como resultado que la extracción sea menos rentable que en las reservas que se explotan convencionalmente.

Les informo que, en los últimos años, en Estados Unidos han proliferado este tipo de explotaciones, que, gracias al perfeccionamiento de la técnica y al incremento del precio del gas, han llegado a ser económicamente viables.

Pero la utilización de esta técnica es controvertida y contestada; por tanto, esta técnica de fractura hidráulica empezó a cuestionarse en los Estados Unidos, y posteriormente en Europa, que, con una legislación ambiental mucho más garantista, parece que inicia el camino hacia una mayor regulación comunitaria sobre la cuestión.

El año pasado, la Comisión Europea comenzó a promover estudios y análisis para conocer el impacto en el medio ambiente y en la economía de esta técnica.

Los resultados de algunos de esos estudios demostraron la necesidad de crear un marco legislativo sobre esta práctica, dado que existen importantes lagunas en la legislación europea actual. Pero, por su parte, el Parlamento Europeo rechazó el año pasado, con 391 votos frente a 262, y 37 abstenciones, la enmienda en que se instaba a los estados miembros a no autorizar nuevas operaciones de este tipo en la Unión Europea, por lo que son los estados miembros los que tienen la responsabilidad de vigilar y decidir en sus territorios si se admite la técnica del *fracking*.

Pero, señorías, en virtud de la normativa comunitaria, cuando hay motivos razonables para temer que efectos potencialmente peligrosos puedan afectar al medio ambiente o a la salud, hay que adoptar, como estrategia de gestión de los riesgos, el principio de precaución.

En base a este principio, establecido en los tratados constitutivos, algunos países y territorios han establecido moratorias a la fractura hidráulica mientras estudian, con mayor exactitud, los riesgos que implica. Así, países como Suiza, Alemania, República Checa, Rumanía y España están considerando prohibirlos en ciertas zonas, o han adoptado moratorias. Otros, sin embargo, han establecido directamente prohibiciones, al considerar probados los impactos negativos. Así estamos hablando de Francia y Bulgaria. La fracturación hidráulica está totalmente prohibida.

Si nos acercamos hasta el caso español, señorías, comprobamos cómo, hoy en día, España depende todavía en su totalidad del exterior en materia energética e importa casi el ciento por ciento del petróleo y del gas que consume. Por otro lado, en cuanto al consumo de gas natural en España, ha habido un crecimiento espectacular en las últimas décadas.

Según datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el gas natural constituyó, en 2011, el 22,3% de la energía primaria en España, y en 1985 esta cifra era únicamente de un 2%. Por ello se han disparado las solicitudes de permisos de exploración en España en estos años, y han sido varios los casos que se conocen de permisos de investigación vigentes y solicitados en gran parte de las comunidades autónomas de nuestro país.

Nuestra comunidad también se ha visto salpicada por solicitudes de permisos por parte de grandes y medianas empresas del sector. Son diez los permisos otorgados o en trámite de concesión por parte de la comunidad autónoma para investigar sobre la existencia de hidrocarburos en el subsuelo andaluz, pero ninguno con técnica *fracking*, esto sí lo quiero resaltar, señorías.

Pero como en su solicitud me piden mi posición, lo primero que hemos de poner de manifiesto es que esta consejería y esta consejera se suman a la petición mayoritaria de esta Cámara, que ha reclamado que Andalucía no permita efectuar extracciones de hidrocarburos o prospecciones utilizando esta técnica de fractura hidráulica.

Dicho esto, señorías, quisiera partir de una realidad: en Andalucía no hay *fracking*, no existen solicitudes ni autorizaciones concedidas que contemplen esta técnica. Ahora bien, también conviene poner de manifiesto una valoración de índole técnico-normativa, ya que Andalucía, gracias a su avanzada legislación en materia de prevención y calidad ambiental, ofrece una adecuada garantía a sus ciudadanos sobre los proce-

dimientos para la extracción de hidrocarburos, un proceso que está sometido a unos estrictos mecanismos de prevención que nos permiten asegurar la práctica ausencia de repercusión ambiental en su ejecución. Si consideramos las normas procedimentales para autorizar o conceder actividades de extracción de hidrocarburos y los procedimientos medioambientales aparejados a estas actuaciones, que son los que de manera específica afectan al departamento que dirijo, cabe resaltar que el legislador distingue claramente dos fases expresamente diferenciadas: la fase de exploración e investigación, que requiere permiso bien estatal o autonómico, y la fase de explotación del yacimiento, que en caso de hidrocarburos requiere una autorización que es de ámbito exclusivamente estatal. Es decir, señorías, para la posible extracción de hidrocarburos de un yacimiento se requiere una primera fase de exploración e investigación cuyos procedimientos extractivos deben ser estudiados detenidamente, pues no todos los estudios o proyectos de investigación están sometidos a procedimiento ambiental. Y una segunda fase, en el caso de que el recurso sea rentable, de explotación, fase que siempre está sometida al procedimiento de prevención ambiental, tanto estatal como autonómico; es decir, a la declaración de impacto ambiental y a la autorización ambiental unificada. Vamos al análisis ambiental de la fase de investigación, que es para lo que se han solicitado los permisos que en la actualidad se han otorgado, permisos donde, insisto, señorías, en los cuales no se contempla la técnica del *fracking* por parte de la autoridad minera de Andalucía.

Señorías, de conformidad con nuestra legislación ambiental de carácter estatal, los proyectos de investigación amparados por la normativa estatal no están sometidos a evaluación de impacto ambiental salvo que la comunidad autónoma en la que se ubiquen acredite los efectos perjudiciales para el medio ambiente o el propio ministerio así lo considere. Por el contrario, la Comunidad Autónoma de Andalucía es competente para otorgar autorizaciones de exploración y permisos de investigación única y exclusivamente cuando se circunscriben a su ámbito territorial. Por otra parte, señorías, para el caso de que estas empresas consideren superada la fase de investigación y procedan o vean viable acometer la fase de explotación de yacimientos de hidrocarburos, la autorización para su explotación, tanto en zonas terrestres como en subsuelo marino, corresponde única y exclusivamente a la Administración General del Estado.

En todo caso, señorías, la legislación autonómica es especialmente rigurosa en esta materia, y me remito a la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, a la Ley GICA. De conformidad con la garantía que imprime nuestra legislación ambiental, esta actividad requerirá siempre un mecanismo de prevención, puesto que, tal y como está establecida la relación actual entre la legislación medioambiental autonómica y la estatal, estas actuaciones requieren siempre autorización ambiental unificada, lo que obliga automáticamente a que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tenga que emitir una declaración de impacto ambiental.

Pero bien, señorías, voy a volver al *fracking*, el *fracking*, que es una creciente preocupación y contestación social. Los controvertidos resultados de los informes técnicos y la necesidad de adecuar los criterios técnicos ambientales autonómicos a la realidad normativa motivaron que la consejería solicitase en enero de 2013 un informe al Instituto Geológico Minero de España sobre la citada tecnología. Tres meses después recibimos respuesta a través de un informe realizado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que no responde de manera exacta a nuestro requerimiento, pero que tiene muchos elementos de gran interés científico. Les resumo alguna de esas conclusiones.

En primer lugar, se determina que los productos químicos utilizados son, por lo general, sustancias peligrosas, siendo alguna altamente peligrosa. Cuando se realiza el *fracking*, existe el riesgo de que las fracturas generadas puedan alcanzar los acuíferos o incluso contaminar los terrenos en superficie. Existen actualmente indicios de sismicidad asociada al *fracking* hidráulico. Por todo ello, estas técnicas deberían ser prohibidas en áreas con cierta actividad tectónica y con fuentes de agua.

Y, como les decía, existe también afección debido a la gran cantidad de agua que se necesita, ya que, para que cada pozo se pueda llegar a utilizar, necesita entre 8.000 metros cúbicos y 35.000 metros cúbicos en la fase de *fracking*, antes de poner el pozo en explotación. Y teniendo en cuenta que las zonas de explotación cuentan con muchos pozos, la magnitud del consumo alcanza cifras muy elevadas.

En definitiva, señorías, son evidentes los importantes riesgos ambientales puestos de manifiesto en los informes elaborados por expertos, tanto de la Comisión Europea como por el Parlamento Europeo y como por el Instituto Geológico Minero de España. Por ello, estos informes han motivado que el Gobierno de la Junta de Andalucía, de manera coordinada, considerase necesario, para garantizar un alto nivel de protección de la salud y del medio ambiente, realizar un análisis exhaustivo de todas las repercusiones que puede provocar esta técnica, analizar las decisiones adoptadas por otros Estados miembros de la Unión Europea, como Francia y Bulgaria, así como por otras comunidades autónomas de España, como por ejemplo Cantabria, y elaborar normas en nuestra comunidad autónoma en desarrollo de las directrices de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

Por todo ello, desde el Gobierno de Andalucía, a primeros de este mismo año, se trasladó al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la posibilidad de articular una normativa que fijase una moratoria en el territorio español que permitiese suspender las autorizaciones y prohibir nuevas concesiones, mientras no se despeje el grueso de la incertidumbre. Una propuesta que tengo que manifestar, lamentablemente, no parece haber sido aceptada por el Gobierno de España, que se muestra en la línea de decretar el carácter básico de la técnica de fracturación hidráulica.

Les informo de que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se está impulsando la creación de un grupo de expertos, de reconocida solvencia y experiencia, que nos permitan adoptar decisiones normativas amparadas en criterios científicos en relación con la exploración, investigación y explotación de los posibles yacimientos, teniendo como máxima los principios de precaución, estando pues la práctica del *fracking* especialmente descartada.

Lógicamente, señorías, desde el Gobierno andaluz, como recoge la proposición no de ley aprobada en este Parlamento el día 3 de octubre, en aplicación al principio de precaución, tenemos previsto adoptar cuantas medidas se estimen necesarias para no permitir las autorizaciones que puedan solicitarse en el futuro para la realización de estudios prospectivos mediante esta técnica. La legislación ambiental de Andalucía preserva de manera efectiva la protección de nuestro medio ambiente, e impone, en la medida de sus competencias, la necesidad de acomodar estos proyectos al necesario respeto a los valores medioambientales de los que disfruta el conjunto de nuestra población.

Por ello, quiero concluir con una reflexión que está por encima de todo esto. Desde este Gobierno hemos puesto nuestro objetivo, desde hace muchos años, en la transformación del sistema energético hacia una opción más sostenible: la aplicación y el fomento de las energías renovables y la persecución de la eficiencia

energética. Este es el camino correcto hacia el futuro. Por ello, independientemente de los mecanismos y procedimientos de prevención ambiental, que en nuestra comunidad están funcionando bien, parece claro que a priori esta técnica de explotación masiva del gas no convencional no se corresponde con el conjunto de medidas tendentes a promover el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Intervendrán, a continuación, los grupos parlamentarios para posicionarse en esta comparecencia, y lo hace en primer lugar el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, en su nombre, su portavoz, el señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

La señora consejera ha planteado algunos de los motivos que hacen que planteemos la necesidad de recurrir a la precaución a la hora de hablar de esta nueva técnica de extracción de hidrocarburos no convencionales, y quiero empezar abundando en algunos de esos datos.

Y quizás el primero, y lo digo porque prácticamente todos los permisos de estudio que se han solicitado están relacionados con la Cuenca del Guadalquivir, es recordar que el Guadalquivir es un río con 800 hectómetros cúbicos de déficit de agua anual, y que esta técnica viene utilizando de 50.000 metros cúbicos a 230.000 metros cúbicos por cada explotación tipo, que es una explotación que suele tener seis pozos de perforación y suele ocupar de dos a tres hectáreas. O sea, que en una comunidad altamente [...] de agua se viene a implementar una técnica que eliminaría del posible uso cantidades importantes de esa agua. Es importante también el impacto sobre el paisaje, puede que a algunos no les interese, yo como he visto que aquí sus señorías presentan papeles aunque nadie los vea, yo quiero presentar este en el que supuestamente se ve el efecto de..., en concreto en Luisiana, en diez años de diferencia de lo que ha sido el *fracking*. No lo ven, ¿no? Yo tampoco lo veo cuando los enseñan, pero bueno. La ocupación de territorio, la ocupación de terreno es —como decía antes— de dos o tres hectáreas por cada explotación tipo y significa una importante disminución de suelo agrícola, de suelos cultivables y de suelos forestales.

La consejera ha hecho alusión a la contaminación que producen porque se producen pérdidas en suelos por escapes, por accidentes en plantas, incendios y explosiones, y hay una contaminación constatada en todos los estudios que se han hecho, fundamentalmente en Estados Unidos, que es donde está más desarrollada esta técnica, contaminación que afecta al suelo porque se..., el agua que sale, sale con elementos radioactivos como el radón, que es lo que ha provocado que en el Estado de Washington se prohíba el uso de esta técnica, porque parte de los elementos tóxicos que lleva el agua que se utiliza para la fracturación pasan al terreno o pasan a los acuíferos provocando daños en la salud. También está constatado en Estados

Unidos. Por cierto, quiero recordarles que el combinado de elementos químicos que van disueltos en el agua junto con la arena es secreto, no se revela. O sea, que lo que se sabe es por estudios posteriores sobre el agua, el efluente, que se ha intentado controlar posteriormente.

Hay un incremento de tráfico importante. Hay fundamentalmente un favorecimiento del cambio climático, uno, por el modelo energético en el que se asienta esta técnica, y otra, porque hay escapes importantes de metano, que saben ustedes que es un gas con mucho mayor potencial de calentamiento que incluso el carbónico.

La sismicidad también ha hecho referencia la señora consejera, que pueden provocar sismicidad, que es lo que ha provocado que, por ejemplo, en Inglaterra durante un tiempo haya estado prohibido por la aparición de movimientos tectónicos de 2,6, etcétera.

Y luego hay un riesgo económico, en concreto en una comunidad como la nuestra, comunidad con un fuerte componente agroalimentario, por el impacto sobre el territorio, sobre la ganadería, sobre el turismo.

Y finalmente porque se está dando el caso de una burbuja especulativa en este asunto, denunciado también en revistas norteamericanas. Las actuales compañías, las mayores compañías que están utilizando esta técnica en Estados Unidos están teniendo un déficit trimestral de 10.000 millones de dólares, que están solucionando mediante *joint venture* o salidas a bolsa, buscando inversores para conseguir el beneficio a corto plazo, pero que en última instancia, y ya se anuncia en Estados Unidos, esto puede significar otra burbuja especulativa.

Pero en realidad el problema, siendo esto importante, el problema importante es que necesitamos un cambio del modelo energético que estamos desarrollando.

Miren ustedes de 1950... En 1950, la humanidad consumía 100 exajulios de energía. El exajulio es diez elevado a 18 millones, o sea, a 18 julios, o sea, diez trillones de julios. Bueno, pues 100 exajulios, hemos pasado, en 2010, a 535 exajulios de consumo. El consumo medio de energía en el mundo occidental es tres veces superior al del resto del mundo, y se da una circunstancia que es que en 2006 se llega al cénit de producción de los hidrocarburos convencionales. A partir de entonces no hay más posibilidad de extraer hidrocarburos convencionales, y se están sustituyendo, porque empieza a ser rentable la búsqueda de otros que hasta ahora se habían despreciado como es este, el de la fracturación, que lo que busca es las burbujas de gas que hay en la pizarra, rompiendo la pizarra para liberar estas burbujas de gas.

Lo que es evidente es que este camino, camino que aumenta el consumo y que aumenta el consumo a costa de conseguir fuentes de energía más amargas, más pesadas, más tóxicas, de menor calidad y más caras, no es una solución para el momento en el que estamos. Se trata de considerar que, al igual que en otros temas, hemos llegado a un máximo en las posibilidades y tenemos que plantear otro método, y esos métodos pasan por el ahorro y la eficiencia energética, pasan por consumir menos y consumir mejor, y pasan fundamentalmente por la apuesta por las energías renovables.

Curiosamente, cuando se retiran los apoyos a las energías renovables, en un momento en que la tecnología empieza a estar madura, y que España empieza a exportar tecnología, se sustituye por una tecnología que compramos fuera, esto lo hacen los patriotas, o sea, que a partir de ahora, en vez de basarnos en lo nuestro y en nuestra tecnología, nos vamos a basar en cuestiones más peligrosas y con tecnología extranjera, quitando la posibilidad de si una fuente renovable y permanente de energía, que no elude que tengamos que mejorar la eficiencia en su utilización, pero sí que nos permite, nos permitiría en Andalucía en concreto, la soberanía energética que yo creo que necesitaríamos.

Y, ¿qué pasa con Andalucía? La señora consejera ha hablado de los estudios que se han pedido, de investigación, son todos estos. Unos dependen del ministerio y otros dependen de la Junta de Andalucía, y es verdad que ninguno plantea que vaya a buscar gas de esquisto y demás, pero no lo plantean en los escritos presentados en la consejería, pero sí en sus comunicaciones en las juntas de accionistas, sí en sus declaraciones a los periódicos por parte de responsables de Repsol, de Gas and Oil, que están diciendo que en Jaén, es claro que van a encontrar gas de esquisto en los estudios que están realizando, e igualmente lo plantean para el Lola 1 y Lola 2, el Himilce, plantean las posibilidades de encontrar gas de esquisto, cosa que no informan a la consejería pertinente para dar los permisos, lo que me parece que es una clara transgresión de los acuerdos, o sea, de la legislación, porque están engañando a la Administración en cuanto a lo que ellos están buscando ahí. Y, por lo tanto, las consejerías, en base a esas declaraciones y a esas comunicaciones a sus juntas de accionistas, deberían tomar medidas y retirar los permisos de aquellos que han engañado a la Administración en cuanto a lo que estaban haciendo.

Finalmente, yo creo que debemos avanzar, el consejero Ávila cuando era todavía consejero ya habló, hace más de seis meses, de la constitución de una comisión de expertos, que todavía no se ha constituido y que sería urgente realizarla, porque, como ha dicho la consejera, a nosotros nos pueden competer algunos de los permisos de investigación, pero los permisos de explotación corresponden al ministerio. Y, entonces, Andalucía tendría que dotarse de una legislación específica que imposibilitara que, aun con permisos del ministerio, se pudieran realizar estas técnicas en nuestra comunidad. ¿Cómo se conseguiría? Pues, miren ustedes, tenemos competencia en ordenación del territorio y tenemos competencias en el uso de suelos. Y es a través de la ordenación del territorio y del uso de suelos como Cantabria, en concreto, está eludiendo la aprobación por parte del Senado, recientemente, de la Ley de Sostenibilidad Energética, que es la que plantea la utilización de la fracturación hidráulica como una de las técnicas fundamentales para garantizar la soberanía energética.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Baena Cobos, le ruego vaya concluyendo.

El señor BAENA COBOS

—Sí. Estoy concluyendo.

Por lo tanto, nuestra propuesta sería que no perdamos más tiempo, que está muy bien que digamos que Andalucía queremos que sea un territorio libre de fracturación, pero que tenemos que regular, tenemos que crear normativas que impidan la fracturación hidráulica en Andalucía, y eso se consigue protegiendo los suelos, eso se consigue determinando las actividades que se pueden hacer en esos suelos y eso se consigue eliminando los permisos a aquellas compañías que han engañado a la Administración y, posiblemente, imponiendo multas sustanciosas por ese engaño.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Baena.

A continuación interviene el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tomará la palabra su portavoz, señora Vioque Zamora.

Señora Vioque, tiene la palabra.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, la agradecemos que hoy, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y de nuestro grupo, del Grupo Socialista, haya comparecido en esta Cámara para explicar la posición de su consejería acerca de las posibles repercusiones ambientales que en Andalucía puede ocasionar la utilización de la técnica de *fracking*. Porque son muchas las preguntas que nos hacemos todos los ciudadanos acerca de esta técnica de extracción de gas mediante fractura hidráulica. Preguntas que no son otras que, en primer lugar, ¿qué es el *fracking*? ¿Por qué ahora esta técnica? ¿Por qué en España? Pero también nos preguntamos cuáles son los verdaderos riesgos de esta técnica. Sin duda, también, ¿qué se puede hacer? Y la última pregunta, que considero la más importante, es si existen alternativas, si existe otra posibilidad que no sea esta técnica.

Pues bien, ya se ha dicho, tanto por su parte como por parte del portavoz de Izquierda Unida, que estamos ante una técnica utilizada para perforar el suelo a través de un pozo y así extraer gas. Se introducen agua y productos tóxicos a más de dos mil quinientos metros bajo tierra. La presión rompe la roca e hiela el gas. Se perfora el pozo verticalmente, atravesando acuíferos, hasta llegar a la capa de roca donde está el gas. Pero, ¿por qué ahora? Sin duda, hemos llegado al límite máximo de producción de hidrocarburos. La previsión que se hace es que el uso del gas no convencional crezca de una manera bastante notable, y, claro, ante la escasez, nos tememos que solo se vea la salida de agarrarse a lo que queda, que no es otra cosa que agua a presión y productos químicos.

El Parlamento Europeo fue uno de los primeros que hizo un informe bastante crítico en 2011, y la Comisión Europea está encargando nuevos estudios que indican que hay muchos agujeros legislativos. Pero, señorías, ¿sabemos exactamente cuáles son estos riesgos? Hay numerosos estudios que apuntan que son muchos, que son muchos los que produce esta técnica de *fracking*: contaminación de las aguas subterráneas y atmosféricas; emisión de gases de efecto invernadero, como el metano; también terremotos, al producirse sismicidad inducida; contaminación acústica y paisajística; además de la gran cantidad de agua consumida para extraer el gas, y la ocupación, cómo no, del territorio. Pero la industria no ha dejado de decir que no hay casos de contaminación, que el gas es inocuo, contrario esto al pronunciamiento de la EPA, Agencia de Protección Medioambiental Americana, que corroboró que en Wyoming habían aparecido sustancias químicas en acuíferos que surtían de agua a la población cercana, procedente de uno de los pozos explotados mediante *fracking*. Por lo tanto, esta técnica se enfrenta a numerosas incertidumbres muy relacionadas con los efectos negativos que produce sobre la salud y el medio ambiente. En concreto, estos riesgos ya han sido puestos

de manifiesto en diferentes estudios; entre ellos, el que se aprobó en junio de 2011 por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo.

Así que, señorías, la preocupación social en torno a la utilización de esta técnica es cada vez mayor, va creciendo conforme los estudios van avanzando y son numerosas asociaciones, al igual, también, que gobiernos regionales, los que están diciendo que se haga una reflexión, una reflexión serena, seria y tranquila, y, por lo tanto, una moratoria en su ejecución, en tanto en cuanto se evalúan y se cuantifican los riesgos que son inherentes a este tipo de prácticas.

En Andalucía ya las diputaciones de Jaén y de Sevilla se han pronunciado al respecto, y en las dos se han aprobado sendas mociones en las que se pone de manifiesto el rechazo a esta práctica. Y también en este Parlamento, con los votos favorables de Izquierda Unida y de nuestro grupo, se han aprobado proposiciones en las que se insta al Consejo de Gobierno a declarar a la Comunidad Autónoma de Andalucía como territorio libre de prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales, mediante fractura hidráulica, con los daños irreparables que causa al medio ambiente y, consecuentemente, a las personas. Y también, aplicando el principio de precaución, dejar sin efecto, en su caso, las autorizaciones concedidas por la consejería para la realización de estudios prospectivos mediante esta técnica.

Y quiero volver a poner de manifiesto lo que ya hemos dicho en numerosas ocasiones desde nuestro grupo parlamentario, lo han hecho los compañeros Redondo Crespo y Díaz Trillo, cuando han tenido la oportunidad de pronunciarse acerca de esta técnica, y es que la posición de mi grupo, del Partido Socialista, es contraria a la técnica del *fracking*. Lo digo y lo repito porque, otra vez más, veremos ahora al Partido Popular cómo volverá a jugar a la confusión al intentar enfrentar posturas, cuando son ellos los que tienen las posturas enfrentadas, piensan una cosa aquí, en Andalucía, y otra en comunidades autónomas como Cantabria, gobernada por el Partido Popular, en la que se ha aprobado declarar la comunidad libre de *fracking*. Pero sí, el Partido Socialista tiene una postura uniforme y clara, y pide la prohibición de esta técnica hasta que no quede descartada, de forma concluyente, la inexistencia de riesgos ambientales ligados a esta actividad, y solicitar la inclusión sistemática de la evolución de los impactos en el subsuelo, incluidos los sísmicos, en la evaluación ambiental de proyectos, cuando la naturaleza de este proyecto lo requiera.

Y así también se recoge en las enmiendas que presentó el Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental, proyecto de ley que se aprobó en el Senado y que se ha aprovechado esta ley para introducir la fractura hidráulica dentro de unas leyes que no la contemplaban, debido a que es una técnica de uso reciente. Por lo tanto, quiero que quede clara nuestra postura como grupo parlamentario y también como formación política.

Para terminar, hacer mención a la última pregunta que planteaba al inicio de la exposición: ¿Hay alternativas? Pues claro que las hay, y la solución no es otra que un cambio de modelo energético que desde Andalucía se ha venido demostrando, y de una manera clara, firme y con excelentes resultados, la apuesta por las energías renovables, que también estamos viendo cómo la falta de apoyo y de sensibilidad del Gobierno está poniendo en peligro.

Algunos estudios demuestran que podemos alcanzar un sistema energético cien por cien renovable y que la Ley de Economía Sostenible, de marzo de 2011, apuesta, precisamente, a favor de estas energías, sin duda, mucho más limpias. Por lo tanto, nos parece un despropósito ir a la búsqueda de nuevos combustibles

fósiles con impactos perjudiciales, tanto para el medio ambiente como para la salud, cuando tenemos unas energías renovables con una alta eficiencia y eficacia energéticas.

Y sí termino diciendo que no se conciben estos momentos de desarrollo económico y social sin atender a la variable ambiental, al compromiso con el medio ambiente, y, por lo tanto, cualquier tipo de inversión en energías contaminantes o en técnicas como esta del *fracking*, que son perjudiciales para el medio ambiente y la salud pública, pues puedan vulnerar este compromiso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Vioque.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tomará la palabra en su nombre su portavoz, señor Gázquez Linares.

Señor Gázquez, tiene la palabra.

El señor GÁZQUEZ LINARES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparece aquí, esta tarde, el Consejo de Gobierno para decirnos a los andaluces que no está de acuerdo con la técnica de fracturación hidráulica. Y este no estar de acuerdo, señorías, es fruto, una vez más, de su incoherencia, de su demagogia y de la forma con la que casi siempre tratan los asuntos en este Parlamento.

Señorías, señora consejera, si tan agresiva es la técnica, revoque todas las autorizaciones, elimine todos los permisos, porque una investigación se hace cuando tú piensas que va a explotar esa investigación. Por lo tanto, esto es otra muestra más de una incoherencia.

¿Riegos, señora diputada? Yo creo que más riesgos que hay en una comunidad gobernada por comunistas y socialistas no va a tener, seguro, la técnica del *fracking*.

[Aplausos.]

Yo, esta tarde, señorías, voy a tratar de demostrar aquí sus distintos raseros de ver las cosas.

Yo, señorías, al igual que muchas personas aquí, en Andalucía, nos hacemos muchas preguntas y algunas veces no nos explicamos las cosas. Le voy a poner un ejemplo rápidamente. ¿Cómo puede la Junta de Andalucía demoler las viviendas fuera de ordenación en el Valle del Almanzora, compradas por personas de buena fe, extranjeras, personas jubiladas que un día decidieron venir a nuestra tierra a compartir con nosotros sus días? ¿Cómo se le puede hacer tanto daño y dañar tanto la imagen de una tierra que nos vio un día nacer? ¿Cómo se puede castigar de esta manera, señora consejera, a Andalucía?

Y me lo puedo explicar: ineptitud, incompetencia, incapacidad para gestionar los problemas de los andaluces, por ser sumisos de una Izquierda Unida que a diario, señorías, le apuntala.

Pues de la misma forma, señora consejera, no puedo entender cómo la Junta de Andalucía está en desacuerdo con esta técnica, la técnica de la fracturación hidráulica. Si es tan mala, señora consejera, señores diputados

del Partido Socialista y diputadas, ¿por qué han autorizado cientos de estudios y sondeos 2008-2009, 2010-2011, cuando gobernaba en España el peor presidente de la historia de España, el señor Zapatero? ¿Por qué? ¿Por qué?

[*Rumores.*] [*Aplausos.*]

Le voy a decir, señor Baena, que aquí están cientos de estudios aprobados por el Partido Socialista, que yo no los he aprobado, evidentemente. Aún no se ha aprobado la técnica de la fracturación hidráulica, señora consejera, pero es verdad que ha concedido la Junta de Andalucía muchísimos estudios. ¿A ver si le sueña este, señora consejera?

Que es más grave, dieron un permiso el año pasado a una filial de Gas Natural para que haga prospecciones en el entorno del Parque Natural de Doñana, donde doña Susana Díaz era consejera de Presidencia y el señor Valderas estaba sentado y es vicepresidente de la Junta. Dígales a los andaluces por qué les dieron esas autorizaciones. ¿No será porque es consejero, en el consejo de administración, don Felipe González Márquez, señora consejera? ¿Puede ser por eso? De Gas Natural, claro que sí. Puede ser.

[*Aplausos.*]

Pues bien, señorías, la falta de constatación empírica en todo aquello que se ha expuesto aquí hace, por parte de otros grupos, que nosotros no estemos de acuerdo. Porque no es verdad, además se crea confusión, miedo en la población y además tiene un marcado tinte apocalíptico.

Señoría, no cabe duda de que nos encontramos ante un tema de máxima actualidad, pero, tristemente, a mi juicio, cuando hablamos de este tipo de temas —los relacionados con el medio ambiente— suele ocurrir muchas veces que solamente ustedes tienen la razón —es su razón, señorías—, y que los únicos que estamos equivocados pues somos nosotros, los que pensamos de forma distinta. Nosotros, señoría, los del PP, somos los confundidos. Solamente Izquierda Unida de Andalucía, y en España, junto con el Partido Socialista, tienen exclusivamente el poder absoluto en temas medioambientales.

Señorías, yo quisiera hacer esta tarde un llamamiento a la reflexión sobre la necesidad de conseguir un *mix* energético sostenible de acuerdo con nuestras necesidades. No cabe duda, y ya se ha expuesto aquí esta tarde, que la dependencia energética de hidrocarburos de nuestro país es una realidad objetiva y evidente, siendo todos conscientes de la relevancia del coste de la energía como factor fundamental. Por lo tanto, señorías, es necesario que conozcamos, que valoremos nuestros recursos energéticos sin que ello genere alarma social, como crean cada vez que hablan aquí en este Parlamento.

Por tanto, señorías, fijémonos más en los beneficios que en los perjuicios de esta técnica. La técnica de fracturación hidráulica es fundamental para conseguir ese *mix* energético que hablaba hace tiempo. A modo de ejemplo —se ha dicho aquí—, en los Estados Unidos, desde el 2005, se viene aplicando esta técnica. Ello ha posibilitado, señorías, y presten atención, que en Texas se produzca más petróleo ya que en Irán, algo que hace unos años era inconcebible. Pero voy más allá, en el año 2017, y gracias a esta técnica, Estados Unidos producirá más petróleo que Arabia Saudí, permitiéndole ser autosuficiente en lo que se refiere a la dependencia de este tipo de hidrocarburos. Pero a todo esto, señorías, tenemos que añadir varias consideraciones de destacados profesores catedráticos y especialistas de geoquímica, de química analítica de la Complutense, geólogos del Instituto de Recursos Prospectivos en España, decanos del Colegio de Ingenieros de Minas, geólogos del Instituto Geológico Minero de España, quienes afirman que es prácticamente imposible que se contaminen los acuíferos. Su consejería, señorías, señora consejera, sí es la responsable de

que se contaminen los acuíferos, porque no hace las depuradoras que tiene que hacer Andalucía, porque las tiene sin construir, usted sí es responsable de los acuíferos.

[Aplausos.]

Se consume en agua el equivalente a una piscina, el riesgo de terremotos es prácticamente nulo, no hay constancia de problemas derivados de los aditivos. De 400.000 pozos que hay en Estados Unidos, señorías, se han presentado 40 incidencias, pero debido casi siempre a mala praxis.

En cuanto a la normativa medioambiental, quiero recordarles que el mes pasado el Gobierno del Partido Popular aprobó la Ley 17/2013, donde se incluyen medidas para reforzar el seguimiento y control de la investigación de los recursos de hidrocarburos no convencionales; en concreto, las disposiciones finales segunda y tercera. Con esta ley, señorías, también con el objetivo de clarificar ciertos aspectos jurídicos relacionados con técnicas de explotación y de producción de hidrocarburos, y de garantizar la unidad de criterio en todo el territorio español, se introduce, señorías, una disposición relacionada con el régimen jurídico. En particular, se hace explícita la inclusión, en el ámbito objetivo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, de determinadas técnicas habituales en la industria extractiva, reconociéndose su carácter básico, en concreto las técnicas de fracturación hidráulica. Asimismo, con el objetivo de evaluar el impacto sobre el medio ambiente, señorías, de los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica, se incluye la obligación de someterlos al procedimiento previsto en la sección primera del capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. Por tanto, señorías, para la autorización de este tipo de proyectos se exigirá una previa declaración de impacto ambiental, que imagino, como en todos los ámbitos, unas veces será positiva y otras veces será negativa. Por lo tanto, no nos debemos de preocupar.

Como verán, señorías, son medidas legislativas que por el momento son suficientes y dan cobertura y seguridad, tanto social como medioambiental, para poder obtener, explorar e investigar la existencia de recursos energéticos no convencionales mediante este tipo de técnicas.

Y yo les pregunto, señorías, ¿qué hicieron ustedes durante los casi ocho años que estuvieron gobernando? Pues lo de siempre, aparte de arruinar el país, nada de nada, señorías.

Y termino, señora consejera, recordándole otra vez que casi el 90% de los permisos o autorizaciones que se han solicitado y se han concedido en España y en Andalucía llevan la firma del Partido Socialista, del señor Zapatero y del señor Griñán. Y el verdadero problema —como yo decía antes— de contaminación de los acuíferos no es la técnica, es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que no construye las depuradoras que tiene que construir. Todo ello con el riesgo que supone para la salud de los ciudadanos andaluces.

Y estoy seguro, señorías, de que este debate que hemos tenido aquí, o esta comparecencia, no está entre los principales problemas que tienen los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, vuelve a tomar la palabra la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Señora Serrano Jiménez, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que me encuentro altamente sorprendida con las manifestaciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular en esta ocasión.

Comparto, sin embargo, las reflexiones que han hecho tanto el portavoz de Izquierda Unida como la portavoz del Partido Socialista. Ellos sí han venido aquí a hablar hoy de *fracking*. El señor portavoz del Partido Popular no ha venido hoy aquí a hablar de *fracking*, ha venido a confundir, a tergiversar.

Y si hay alguien que es incoherente y manifiestamente incompetente, en este caso, es el Partido Popular. Porque todavía no se ha enterado que los permisos que se han concedido en Andalucía no son para *fracking*. Por eso no tenemos que revocar permisos ahora mismo, puesto que los permisos son de investigación para la técnica de hidrocarburos.

Pero es más, además vuelve a sacar aquí..., y le voy a decir una cosa, no ofende el que quiere sino el que puede. Y usted, señor Gázquez, no ha ofendido con lo que ha manifestado sobre las viviendas del Valle del Almanzora. Si quiere le recuerdo lo de las viviendas del Valle del Almanzora, no es el objeto de esta comparación, pero se lo recuerdo. Estamos hablando de un caso en Cantoria, donde, en el año 2003, un promotor alcalde del Partido Popular realizó una promoción de viviendas fuera de la legalidad urbanística, viviendas sin licencia, y fuera de ordenación. Un promotor alcalde [*aplausos*]... que fue condenado en el año 2007, y que lo que está ejecutando ahora...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castellón, guarde silencio.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... y que lo que está ejecutando ahora la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no es sino la sentencia del Tribunal Supremo del año 2007, que es firme. Por tanto, pregúntese usted quién engañó a las personas de buena fe. Pregúnteselo usted.

[*Aplausos.*]

Y aunque no veníamos a hablar de esto, usted me ha invitado a que aclare esto en sede parlamentaria y en esta Cámara. La Consejería de Ordenación del Territorio, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, no demuele viviendas; la Consejería de Ordenación del Territorio hace que se cumpla la legalidad urbanística y ejecuta las sentencias que son firmes, lo mismo que ustedes tienen que ejecutar sentencias firmes de otros ámbitos...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castellón, segundo aviso. Le llamo al orden.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... y su grupo parlamentario y el Gobierno de España tiene que ejecutar sentencias de otros ámbitos, les guste o no les guste.

En cuanto a lo que ha manifestado también, de los permisos de gas natural, eso sí que es hablar de un doble rasero. No hable de lo que no conoce. Yo le invito a que se informe. No se ha concedido ningún permiso de *fracking* en Doñana; no se ha concedido ningún permiso. Está en trámite la solicitud, por parte de una empresa, donde quiere hacer actividades que se venían haciendo tradicionalmente en Doñana. Aún no se ha concedido la autorización ambiental unificada de todos los proyectos solicitados por parte de esta consejería.

Por tanto, doble rasero el que emplea el Partido Popular con la técnica *fracking*, donde tenemos que tener en cuenta que en el Parlamento votan una cosa, y en las comunidades autónomas votan otras.

Por ejemplo, en el Gobierno de España han dado sobradas muestras de no atender a las demandas ambientales de la población y se han posicionado con claridad a favor de la utilización de esta técnica. Y así, el ministro Soria, lo ha dicho en reiteradas ocasiones, pero, luego, en las comunidades autónomas de La Rioja, de Valencia y de Cantabria, el Partido Popular vota en contra del *fracking*. Por lo tanto, eso sí que es una doble contradicción; contradicción, que también la senadora autonómica y diputada por Cantabria, votó una cosa en Cantabria y otra cosa en Madrid. Ahí tienen ustedes que ver dónde hay contradicciones.

Y los beneficios y perjuicios están claros, señoría. Ahí están los informes de numerosos expertos y las dudas que existen sobre esa técnica y las consecuencias para la salud de las personas, para nuestro medio ambiente y para nuestro territorio.

Por eso, desde Andalucía sí que tenemos claro, y desde el Gobierno andaluz, que lo tenemos que hacer es seguir conservando nuestro medio ambiente y nuestro territorio.

Y, por tanto, yo le invito a que se informe mejor de lo que es la técnica *fracking*, a que se informe mejor de cuáles son las competencias que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene, y a que hable con coherencia y educadamente, sin pretender insultar a nadie, como así lo ha hecho con el expresidente Zapatero. Y ya le digo que no ofende el que puede sino el que quiere. [Aplausos.]

Quiero reiterar y reitero que el *fracking* no está ni se le espera en Andalucía, y no está ni se le espera porque no se está llevando ahora mismo ninguna actividad de este tipo en Andalucía, porque no vamos a permitir poner en riesgo nuestro medio ambiente y nuestro territorio, como le decía, y porque hay que aplicar el principio de precaución. Que para todos los proyectos de investigación —proyectos, obviamente, no vinculados a la práctica *fracking*, competencia de esta comunidad autónoma—, estamos tramitando, o hemos tramitado y efectuado el correspondiente pronunciamiento ambiental, indicando los procedimientos y requisitos necesarios para garantizar el respeto a nuestro medio natural, en una estrecha colaboración con la Consejería de Innovación, que es quien concede los permisos. Los permisos de investigación son concedidos por la Consejería de Innovación. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solo se ocupa de garantizar que se cumpla la normativa ambiental.

También, por supuesto, le solicitamos información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que vayamos en coherencia con la normativa autonómica que aquí tenemos vigente.

Pero yo les voy a invitar a hacer una reflexión sobre el modelo energético actual, no sin antes contestarle a otra cuestión que usted ha planteado aquí, y que tampoco venía al caso. ¿Las depuradoras? Claro que las estamos haciendo. Y las estamos haciendo porque tenemos programación y tenemos un instrumento que no tienen otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como es el canon de mejora autonómico. Y, además de eso, tenemos la voluntad y la intención de llegar a cumplir con la normativa que marca la Unión Europea en la directiva marco; cuestión que hay otras comunidades autónomas que difícil podrán cumplir, porque ni siquiera tendrán programación. Y aunque nosotros tenemos dificultades, estamos trabajando en ese sentido. Y prueba de ello es que pronto comenzarán a licitarse numerosas depuradoras en municipios donde, incluso, está gobernando el Partido Popular, como es en Tarifa y como es en Almería, si nos deja a bien el alcalde y el Gobierno municipal de Almería realizar la obra de la depuradora.

Por tanto, hay voluntad de cumplir con la depuradora, y no hay voluntad de lo que usted pretende manifestar, que es que el Gobierno andaluz no cumple con sus compromisos.

Pero como les decía, voy a invitarles a hacer una reflexión sobre el modelo energético en general, que es el que se ha cargado el Gobierno de España con todas las trabas que les está poniendo a las energías renovables.

Se necesita un cambio de modelo energético, se necesita un cambio fundamental. Y coincido con el señor Baena, y lo que decía, y con la señora Vioque: la transición hacia un modelo económico más sostenible es el reto más importante al que nos debemos enfrentar. En lugar de buscar y agotar los hidrocarburos más remotos, tenemos que potenciar las renovables. La creciente presión sobre los recursos naturales, la dependencia energética y el cambio climático son cuestiones que debemos abordar urgentemente.

En este contexto, la apuesta, a largo plazo, por las energías renovables es la respuesta adecuada para responder a estas cuestiones. Gracias al carácter pionero de Andalucía en políticas ambientales y al enorme capital natural que posee nuestra región, llamada a ser un referente de la economía sostenible, y en el campo de las renovables, Andalucía puede y debe alcanzar un liderazgo mundial.

Dentro de estas fuentes de energía verde, la biomasa es una de las más prometedoras y constituye una fuente distribuida por todo el territorio, de la que se puede hacer uso en grandes establecimientos. Es una energía renovable que aporta al sistema energético andaluz, no solo para la electricidad, sino principalmente para usos térmicos, gracias al enorme potencial que tiene Andalucía. Así, Andalucía ocupa la primera posición nacional en consumo de biomasa y en generación térmica, y se estima que puede llegar a cubrir cerca del veinte por ciento de las necesidades energéticas de la comunidad. Además, el sector de la biomasa es una oportunidad mejor para gestionar nuestros montes; es un reto al que ya está dando respuesta el sector forestal de nuestra comunidad. Consideren que extraer biomasa del monte tiene efectos favorables para la prevención de los incendios y para la propia evolución del sistema forestal.

Andalucía siempre ha apostado por un modelo energético basado en eficiencia y en el respeto al medio ambiente. Por eso, lamentamos la política del Gobierno de España, que no apoya las renovables.

En esta línea, el Gobierno de Andalucía lleva varios años trabajando en iniciativas que impulsen la reorientación hacia una economía más sostenible.

No es momento de renegar de ella, ni de poner trabas que ahuyenten la inversión, como es el caso de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética del Partido Popular, que perjudica especialmente a las energías renovables.

La suspensión de los incentivos pone en riesgo 1.400 empresas y los 45.000 empleos que mueve el sector. Esto es lo que le debería preocupar al Gobierno de España y al Partido Popular: elaborar normas que contribuyan a fomentar esas energías renovables, y ese impulso a las energías renovables, que ya había sido un referente en nuestro país y que, en mitad del partido, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha cambiado las normas de juego. Y eso no viene a demostrar nada más que el Gobierno de España ha dado sobradas muestras de no atender las demandas ambientales de una población, y se ha posicionado con claridad a favor de técnicas que no son medioambientalmente sostenibles. Es más, también vemos con preocupación, con mucha preocupación, el proyecto de ley de evaluación ambiental que mañana aprobará el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, y que, amparándose una vez más en su mayoría absoluta, no ha admitido ni uno solo de los seis vetos presentados por los diferentes grupos de la oposición.

Señorías, nos encontramos ante un proyecto de ley menos exigente y menos garantista, ambientalmente, que sus predecesores, un paso atrás en la protección ambiental. Una ley que inicia un proceso de relajamiento en las exigencias ambientales a que hasta ahora obligaba la legislación. La imposición, una vez más, frente al acuerdo, esa es la política del Partido Popular en el gobierno de España. Se incrementa la descoordinación entre las comunidades autónomas y la Administración general del Estado, que se arroga, además, competencias que son propias de las comunidades autónomas. Se regula un uso mercantilista del medio natural, porque esta ley proyecta sospechas mercantilistas sobre la conservación del medio natural. No se reducen los plazos, en algunos casos se duplican, y esta modificación puede llegar a permitir que la fase de declaración de impacto ambiental duplique el tiempo de tramitación exigido hasta ahora, haciendo recaer sobre los promotores la responsabilidad de peregrinar por las diferentes autoridades administrativas hasta conseguir la totalidad de los informes preceptivos y determinantes que exige la ley.

Por tanto, este no es el proyecto de ley de evaluación ambiental que quiere Andalucía. Y desde aquí y ya advertimos al ministro y al gobierno de España que si la ley se aprobara en estas condiciones, este Gobierno andaluz tendrá que recurrirla. Porque es una ley que va en contra de la protección de nuestro medio ambiente y de nuestro medio natural. Y, señorías, Andalucía y el Gobierno andaluz seguirán defendiendo un desarrollo sostenible, que proteja nuestro medio ambiente y nuestro patrimonio natural, ahora y para generaciones futuras, porque debemos conservarlo y debemos promover esa protección tal como manda nuestro Estatuto de Autonomía, y en eso trabajamos y en eso nos empeñamos: en seguir poniendo el desarrollo sostenible como garantía de protección de nuestro medio ambiente y como motor generador de empleo. Y ahí siempre nos van a encontrar, siempre, y en ese trabajo deberíamos estar todos los grupos que componen esta cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, sustanciado este punto del orden del día, levantamos la sesión hasta mañana a las nueve y media.

[Se suspende la sesión.]

